



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2025

XV LEGISLATURA

Núm. 118

Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a FRANCINA ARMENGOL SOCIAS

Sesión plenaria núm. 114

celebrada el martes 27 de mayo de 2025

Página

ORDEN DEL DÍA:

Exclusión del orden del día:

— Preguntas:

- Del diputado don Alberto Catalán Higuera, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al señor ministro de Transportes y Movilidad Sostenible: ¿Cuándo va a cumplir el Gobierno su promesa de sustituir los trenes que unen Pamplona y Zaragoza, que tantas quejas han generado? (Número de expediente 180/000616) 5

— Interpelaciones urgentes:

- Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Rego Candamil), relativa a las actuaciones necesarias y urgentes que precisa el transporte ferroviario en Galicia. (Número de expediente 172/000117) 5

Inclusión del orden del día:

— Solicitud de prórroga de subcomisiones:

- Solicitud de la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes, de prórroga de seis meses del plazo para la conclusión de los trabajos de la Subcomisión relativa al Estatuto del Deportista, constituida en el seno de la citada Comisión. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 150, de 30 de mayo de 2024. (Número de expediente 154/000005) 5

Toma en consideración de proposiciones de ley:

- Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a incrementar las medidas de prevención en el consumo de alcohol y drogas por los conductores, en especial por conductores profesionales de vehículos de transporte de pasajeros y mercancías. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 202-1, de 7 de abril de 2025. (Número de expediente 122/000176) 5

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

— Del Grupo Parlamentario Socialista, Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 219-1, de 23 de mayo de 2025. (Número de expediente 122/000186)	14
Proposiciones no de ley:	
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a financiar con máxima urgencia la «Ley 3/2024, de 30 de octubre, para mejorar la calidad de vida de personas con Esclerosis Lateral Amiotrófica y otras enfermedades o procesos de alta complejidad y curso irreversible». «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 337, de 16 de mayo de 2025. (Número de expediente 162/000506)	32
— Del Grupo Parlamentario Socialista, de reconocimiento del movimiento vecinal. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 292, de 28 de febrero de 2025. (Número de expediente 162/000439)	45
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que pretende adoptar el Gobierno para garantizar el funcionamiento de la red ferroviaria. (Número de expediente 173/000100)	56
— Del Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para terminar con la precariedad residencial y garantizar un hogar digno a los españoles. (Número de expediente 173/000101)	61
Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación)	67

SUMARIO

Se abre la sesión a las tres y tres minutos de la tarde.

	Página
Exclusión del orden del día	5
<i>La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 del Reglamento y con lo acordado por la Junta de Portavoces, somete al Pleno de la Cámara la exclusión del orden del día de la pregunta del diputado don Alberto Catalán Higuera, del Grupo Parlamentario Mixto, así como la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto (señor Rego Candamil), relativa a las actuaciones necesarias y urgentes que precisa el transporte ferroviario en Galicia, lo cual se aprueba por asentimiento.</i>	
	Página
Inclusión del orden del día	5
<i>Asimismo, somete al Pleno de la Cámara la inclusión de la solicitud de la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes, de prórroga de seis meses del plazo para la conclusión de los trabajos de la Subcomisión relativa al Estatuto del Deportista, constituida en el seno de la citada Comisión, lo cual también se aprueba por asentimiento.</i>	
	Página
Toma en consideración de proposiciones de ley	5

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

	Página
Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a incrementar las medidas de prevención en el consumo de alcohol y drogas por los conductores, en especial por conductores profesionales de vehículos de transporte de pasajeros y mercancías	5
<i>Defiende la toma en consideración de la proposición de ley la señora Pascual Rocamora, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i>	
<i>En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras Renteria Lasanta, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y Granollers Cunillera, del Grupo Parlamentario Republicano; y los señores Alonso Cantorné, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR; Alcaraz Martos, del Grupo Parlamentario VOX, y Arribas Maroto, del Grupo Parlamentario Socialista.</i>	

	Página
Del Grupo Parlamentario Socialista, Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario	14
<i>Defiende la toma en consideración de la proposición de ley el señor García Morís, del Grupo Parlamentario Socialista.</i>	
<i>En turno en contra de la proposición interviene el señor Robles López, del Grupo Parlamentario VOX.</i>	
<i>Replica el señor García Morís y duplica el señor Robles López.</i>	
<i>En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Santana Perera, del Grupo Parlamentario Mixto; el señor Agirretxea Urresti, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora Fullando la Cruz, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; el señor Pagès i Massó, del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya; las señoras Estrems Fayos, del Grupo Parlamentario Republicano, y López Tagliafico, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR; y el señor Navarro López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i>	

	Página
Proposiciones no de ley	32

	Página
Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a financiar con máxima urgencia la «Ley 3/2024, de 30 de octubre, para mejorar la calidad de vida de personas con Esclerosis Lateral Amiotrófica y otras enfermedades o procesos de alta complejidad y curso irreversible»	32
<i>Defiende la proposición no de ley la señora Muñoz de la Iglesia, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i>	
<i>En defensa de la enmienda presentada interviene la señora Plaza García, del Grupo Parlamentario Socialista.</i>	
<i>En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Catalán Higuera, la señora Valido García, el señor Rego Candamil y la señora Santana Perera, del Grupo Parlamentario Mixto; el señor Agirretxea Urresti, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); las señoras Fullando la Cruz, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, y Calvo Gómez, del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya; los señores Salvador i Duch, del Grupo Parlamentario Republicano, y Cofiño Fernández, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR; y la señora Ruiz Solás, del Grupo Parlamentario VOX.</i>	
<i>A los solos efectos de aceptación o rechazo de la enmienda presentada, vuelve a hacer uso de la palabra la señora Muñoz de la Iglesia.</i>	

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

	Página
Del Grupo Parlamentario Socialista, de reconocimiento del movimiento vecinal	45
<i>Defiende la proposición no de ley la señora Ros Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.</i>	
<i>En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores Legarda Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Gavin i Valls, del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, y Martínez Hierro, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.</i>	
<i>En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Velarde Gómez, del Grupo Parlamentario Mixto; y los señores Matute García de Jalón, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; Salvador i Duch, del Grupo Parlamentario Republicano; Hernández Quero, del Grupo Parlamentario VOX, y De Rosa Torner, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i>	

	Página
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes	56

	Página
Del Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que pretende adoptar el Gobierno para garantizar el funcionamiento de la red ferroviaria	56
<i>Defiende la moción la señora Rueda Perelló, del Grupo Parlamentario VOX.</i>	
<i>En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Pueyo Sanz, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR; Verdejo Vicente, del Grupo Parlamentario Socialista, y Merino Martínez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i>	

	Página
Del Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para terminar con la precariedad residencial y garantizar un hogar digno a los españoles	61
<i>Defiende la moción el señor Hoces Íñiguez, del Grupo Parlamentario VOX.</i>	
<i>En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Santana Perera, del Grupo Parlamentario Mixto; el señor Ibáñez Mezquita, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR; la señora Herrera García, del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Mesquida Mayans, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i>	

	Página
Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación)	67
<i>Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a incrementar las medidas de prevención en el consumo de alcohol y drogas por los conductores, en especial por conductores profesionales de vehículos de transporte de pasajeros y mercancías, se rechaza por 137 votos a favor, 175 en contra y 33 abstenciones.</i>	
<i>Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, se aprueba por 177 votos a favor y 168 en contra.</i>	
<i>Se suspende la sesión a las ocho y once minutos de la noche.</i>	

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 118

27 de mayo de 2025

Pág. 5

Se abre la sesión a las tres y tres minutos de la tarde.

EXCLUSIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

— PREGUNTAS:

- DEL DIPUTADO DON ALBERTO CATALÁN HIGUERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE: ¿CUÁNDO VA A CUMPLIR EL GOBIERNO SU PROMESA DE SUSTITUIR LOS TRENES QUE UNEN PAMPLONA Y ZARAGOZA QUE TANTAS QUEJAS HAN GENERADO? (Número de expediente 180/000616).

— INTERPELACIONES URGENTES:

- DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR REGO CANDAMIL), RELATIVA A LAS ACTUACIONES NECESARIAS Y URGENTES QUE PRECISA EL TRANSPORTE FERROVIARIO EN GALICIA. (Número de expediente 172/000117).

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes a todos y a todas.

Se abre la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 del Reglamento y con lo acordado por la Junta de Portavoces, esta Presidencia somete al Pleno de la Cámara las siguientes modificaciones del orden del día en el sentido de excluir el punto 8, correspondiente a la pregunta oral del diputado don Alberto Catalán Higuera; y de excluir el punto 28, correspondiente a la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto.

INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA:

— SOLICITUD DE PRÓRROGA DE SUBCOMISIONES:

- SOLICITUD DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES, DE PRÓRROGA DE SEIS MESES DEL PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA SUBCOMISIÓN RELATIVA AL ESTATUTO DEL DEPORTISTA, CONSTITUIDA EN EL SENO DE LA CITADA COMISIÓN. (Número de expediente 154/000005).

La señora **PRESIDENTA**: Finalmente, propone incluir como último punto de la sesión del miércoles la solicitud de la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes de prórroga de seis meses del plazo para la conclusión de los trabajos de la Subcomisión relativa al Estatuto del Deportista, constituida en el seno de la citada comisión. ¿Lo acuerda así la Cámara? (**Asentimiento**). Muchas gracias.

En consecuencia, quedan aprobadas estas modificaciones del orden del día.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY:

- DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA A INCREMENTAR LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN EL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS POR LOS CONDUCTORES, EN ESPECIAL POR CONDUCTORES PROFESIONALES DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y MERCANCÍAS. (Número de expediente 122/000176).

La señora **PRESIDENTA**: Comenzamos con el debate de toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular relativa a incrementar las medidas de prevención en el consumo de alcohol y drogas por los conductores, en especial por conductores profesionales de vehículos de transporte de pasajeros y mercancías.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra la señora Pascual Rocamora por un tiempo de doce minutos. Cuando quiera.

La señora **PASCUAL ROCAMORA**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Traemos hoy esta proposición de ley que desarrolla el mandato de la ley de seguridad vial y que consideramos indispensable para mejorar la seguridad de nuestras carreteras. Según los últimos datos,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 118

27 de mayo de 2025

Pág. 6

la evolución del número total de accidentes con víctimas en los que se ha visto implicado algún vehículo con tarjeta de mercancías o de viajeros ha aumentado un 3% respecto al año anterior. Este aumento se produce en el plazo de aplicación de la disposición adicional tercera bis de la ley de seguridad vial, que a continuación les voy a leer: «El Gobierno, mediante Real Decreto, en un plazo de veinticuatro meses desde la entrada en vigor de la Ley, previa audiencia del Comité Nacional del Transporte por Carretera, regulará los procedimientos para la realización de controles iniciales, periódicos o aleatorios, durante el ejercicio de la actividad profesional, de alcohol, drogas de abuso y sustancias psicoactivas y medicamentos, al personal que ostente el puesto de conductor de vehículo de transporte de viajeros y mercancías por carretera».

Esta disposición adicional se añadió con efectos de 21 de marzo de 2022. Estamos acabando mayo de 2025 y a día de hoy todavía no tenemos noticias. Son ustedes el Gobierno del récord en decretos promulgados, 157, desde que Sánchez es presidente, pero este no han sido capaces de desarrollarlo. Señorías, no les pedimos la misma celeridad del rescate de Air Europa, simplemente que hubieran actuado en los dos años que establecía la ley. Quizás si se lo hubiera exigido alguno de los amigos de Begonia Gómez, el Gobierno habría actuado rápidamente, pero no ha sido así. **(Aplausos)**. Porque, desde hace más de un año desde la fecha límite que establece esta disposición adicional para el desarrollo del real decreto, ¿cuántos accidentes se podrían haber evitado? ¿Cuántas personas podrían seguir con vida, señorías? Si no pasaran los días pendientes de su corrupción y de los wasaps o audios incriminatorios que pueden aparecer, se podrían dedicar a lo que realmente importa.

El 56% de los siniestros con víctimas mortales se produjeron entre lunes y viernes. De las 1154 personas fallecidas en 2024, 646 lo hicieron en días laborables. Parece razonable incrementar los controles a las personas que desarrollan su trabajo como conductores de viajeros y de mercancías, ya que pasan más horas en la vía pública y las características de sus vehículos los hacen más propensos a generar daños más graves. En el año 2023, un 8% de los accidentes con víctimas tuvo al menos un vehículo implicado de viajeros o mercancías con tarjeta de transporte. Según datos del Ministerio de Trabajo, 138 empleados en transporte y almacenamiento murieron durante su jornada laboral, y el 84% de los fallecimientos ocurre en el sector de los conductores del transporte de mercancías. Son más muertes que en la construcción y en la industria manufacturera. Esto no es solo un número, señorías, son personas. Personas que desarrollan su jornada laboral en la carretera y simplemente por estadística tienen más probabilidades de sufrir un accidente que los demás.

Señorías, esta es una reforma necesaria para todos los usuarios de las vías públicas. Casi medio millón de personas salen a trabajar cada día a la carretera para prestar un servicio esencial. La inmensa mayoría de los conductores profesionales prestan un servicio intachable. Gracias a su trabajo las estanterías de los supermercados estaban llenas en pandemia. Gracias también a su trabajo podemos viajar de un sitio a otro o podemos comprar en Internet y recibir un pedido al día siguiente. Gracias a su trabajo, los alimentos que producimos pueden llegar a nuestras casas, ya sea fruta, verdura o pescado. Pero necesitamos más seguridad, seguridad para ellos, que pasan tanto tiempo en la carretera y están más expuestos, y seguridad para el resto de los ciudadanos, que compartimos vías con ellos. **(Aplausos)**.

La Guardia Civil desempeña una labor fundamental e insustituible en la seguridad vial de nuestro país. Esa misma Guardia Civil que ustedes ahora atacan por investigar su corrupción. Su trabajo va mucho más allá de la mera vigilancia, son los primeros en llegar en caso de accidente, arriesgando sus vidas en situaciones de máxima peligrosidad, en condiciones meteorológicas adversas o en entornos de alta velocidad. Pese a la trascendencia de su misión, a menudo desarrollan su labor con una alarmante escasez de medios materiales y humanos, lo que multiplica la carga de trabajo y el riesgo al que se enfrentan. Es imprescindible reconocer su sacrificio, dotarlos de los recursos necesarios y dignificar una labor que, sin duda, salva vidas todos los días. Podemos complementar su labor si dotamos a los empleadores de las herramientas necesarias para que puedan hacer pruebas de alcohol y drogas a sus conductores y poder llegar así a más personas.

La mayoría de los conductores son personas responsables, pero tenemos el deber de seguir concienciando de las consecuencias de conducir bajo los efectos de alcohol y de las drogas, y de servir a los ciudadanos, dotándoles de las herramientas necesarias para salvaguardar su seguridad y su bienestar. Incluir más campañas de sensibilización y más formación al respecto incrementará la concienciación de todos. Con esta iniciativa podemos salvar vidas. Es una demanda histórica del sector, más ambiciosa que la de limitarse a reducir la tasa de alcoholemia permitida sin ningún criterio técnico. Les invito, señorías, a votar a favor de esta toma en consideración, a que hagan sus aportaciones en el periodo de enmiendas y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 118

27 de mayo de 2025

Pág. 7

que consensuemos entre todos una norma que nos proteja a todos, y también, sobre todo, a los conductores.

Señorías, la mayoría de este hemicycle conocemos casos de personas que han fallecido en accidentes de circulación, profesionales o viajeros que han dejado atrás familias huérfanas. Quiero compartir con ustedes el caso de Sergio, que falleció el 1 de agosto de 2022, cuando un imprudente que había consumido cocaína se puso al volante de un camión. Un lunes laborable como otro cualquiera, Sergio no pudo volver a casa. Tenemos que incrementar la seguridad en nuestras carreteras. Se lo debemos a la familia de Sergio, dos niñas que no habían cumplido los tres años en el momento del accidente y a María, su mujer (**aplausos**), a la que le arrebataron el futuro que tenía planificado. Se lo debemos a Sergio y a todos los que como él han sufrido algo así, y se lo debemos a los miles de profesionales que todos los días recorren con mucho esfuerzo y gran responsabilidad las carreteras de nuestro país. Por todos ellos, les pido que apoyen esta toma en consideración.

Muchas gracias. (**Aplausos.—Varias señoras y señores diputados: ¡Muy bien!**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pascual.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Rentería Lasanta.

La señora **RENTERÍA LASANTA**: Presidenta, señorías, buenas tardes.

Hoy, el Grupo Parlamentario Popular trae a esta Cámara para su toma en consideración una proposición de ley sobre la prevención del consumo de alcohol y drogas en el ámbito del transporte y especialmente en lo que afecta a los conductores profesionales de mercancías y de viajeros. En un contexto en el que generalmente debatimos sobre cuestiones ideológicas y partidistas, está bien que de vez en cuando pongamos el foco en temas más transversales y que nos apelan a todas y a todos.

Combatir el consumo de alcohol y drogas entre los conductores, y más aún entre quienes tienen una responsabilidad profesional sobre la seguridad de otras personas, es una cuestión de salud pública, de seguridad vial y, también, cómo no, de responsabilidad política. Nuestro grupo ha defendido siempre una visión integral preventiva en materia de tráfico y transporte. Creemos que las políticas públicas deben orientarse no solo a sancionar, sino a educar, prevenir, acompañar y rehabilitar. En este sentido, todo lo que suponga reforzar esa línea merece una reflexión y no una confrontación partidista.

No podemos debatir esta propuesta en el vacío, hay datos que obligan a no ser complacientes. Por ejemplo, según la DGT, el 49 % de los conductores fallecidos en accidentes de tráfico en 2022 dio positivo en alcohol, drogas o psicofármacos. Este porcentaje es prácticamente igual al de años anteriores, lo que indica que la presencia de sustancias en la conducción mortal se mantiene estructuralmente alta y sin mejoras apreciables. También según la DGT, cada año se realizan más de 5 millones de controles de alcohol y drogas en carretera. En 2023, aproximadamente 100 000 conductores dieron positivo y, entre ellos, más de 2300 eran conductores profesionales, personas que por la naturaleza de su trabajo tienen una responsabilidad ampliada. Aunque el porcentaje de positivos en alcohol entre conductores profesionales es significativo e inferior al del resto, existe y es inaceptable en cualquier grado, dada la responsabilidad que asumen. Un conductor profesional al volante de un autobús, de un camión o de un taxi con alcohol o drogas en su organismo no solo pone en riesgo su vida, sino la de decenas de pasajeros, la de otros conductores y la de los peatones. Además, el problema no es solo de consumo puntual, sino en muchos casos de adicción no diagnosticada, consumo funcional y falta de acompañamiento psicológico. Generalmente, los conductores profesionales tienen un entorno laboral complejo, con largas jornadas de trabajo, presión horaria, soledad, sedentarismo, es decir, entornos laborales propensos al consumo ocasional o habitual de alcohol o drogas, muchas veces como forma de evasión, autogestión del estrés o falta de supervisión.

El transporte profesional, tanto de pasajeros como de mercancías, es una infraestructura crítica de nuestra economía y de nuestra sociedad y no podemos permitir que su funcionamiento se vea alterado por negligencias que pueden y deben ser evitables. El Grupo Vasco entiende que no se puede construir una política pública eficaz sin abordar las causas sociales, sanitarias y laborales que pueden estar detrás del consumo. La prevención debe basarse tanto en la concienciación individual como en la corresponsabilidad institucional y empresarial. La solución no puede limitarse a más controles o a más sanciones; tiene que haber formación obligatoria en prevención y consumo responsable para conductores profesionales, campañas de sensibilización con enfoque psicológico y no solo punitivo, protocolos en las empresas de transporte para detectar y abordar casos de consumo con garantía de derechos laborales y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 118

27 de mayo de 2025

Pág. 8

acceso a tratamientos, apoyo a la inserción social de trabajadores del sector con adiciones, incluyendo itinerarios de recuperación sin estigmatización.

Señorías, en Euskadi llevamos ya años aplicando una política pública de drogodependencias y prevención del consumo que se basa en tres pilares: primero, en la prevención desde la comunidad, con programas en centros escolares, empresas y ayuntamientos; segundo, una red de atención y reducción de daños, con profesionales formados en salud mental y adicciones; y tercero, con colaboración institucional entre Gobierno Vasco, diputaciones, ayuntamientos y tejido asociativo. Además, el Departamento de Seguridad ha incorporado controles específicos en el transporte profesional con carácter preventivo y no exclusivamente sancionador. Nuestra experiencia demuestra que la proximidad institucional y la adaptación a la realidad social son claves. Lo que necesitamos son estrategias de prevención sostenidas pedagógicas y humanas.

Si miramos a Europa, en países como Suecia, Alemania o los Países Bajos se ha demostrado que las campañas de formación y concienciación junto con la promoción de la salud en las empresas son más eficaces a medio y largo plazo que el aumento de sanciones. Por ejemplo, en Suecia, desde la implantación del sistema de formación continuada para conductores profesionales, los positivos por alcohol en carretera han descendido un 42 % en diez años.

Señorías del Grupo Popular, estamos hablando de una propuesta que toca una cuestión de vida o muerte, de confianza social en el transporte y de dignidad profesional. El Grupo Vasco cree que esta proposición de ley que traen hoy a esta Cámara presenta bastantes deficiencias. Por ejemplo, han incluido dentro de esta proposición una modificación del artículo 54 del Estatuto de los Trabajadores que no modifica nada; nos proponen el mismo texto, del que no han cambiado ni una coma. En nuestro grupo, como es habitual, estamos dispuestos a aportar nuestra experiencia, nuestra visión descentralizada, nuestro compromiso con la salud pública, con la prevención y con los derechos laborales, porque cuando un conductor profesional se sienta al volante, no solo debe tener el control del vehículo, también debe contar con el respaldo de todo un sistema que le ayude a hacer su trabajo con seguridad, con dignidad y con responsabilidad.

Eskerrik asko. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rentería.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Granollers Cunillera.

La señora **GRANOLLERS CUNILLERA**: Gràcies, presidenta. Bona tarda, diputats i diputades.

El projecte de llei que ens presenta avui el Partit Popular, ho sento molt, però és que ja el teníem aquest projecte de llei i només respon a una estratègia de màrqueting polític, perquè és que les víctimes dels accidents de trànsit són molt tristes. Són molt tristes totes i el que hauríem de fer és treballar tothom de pressa, perquè poguéssim solucionar d'una vegada acabar amb els sinistres viaris. Nosaltres, des del nostre Grup apostem per solucions reals i valentes per millorar la seguretat viària dels conductors. I això passa també com la jubilació anticipada dels conductors professionals, una mesura de justícia social, salut laboral i seguretat a les carreteres. El Partit Popular, fidel al seu estil, torna a fer soroll per marcar perfil, encara que sigui duplicant debats que ja estaven en marxa. En lloc de sumar-se a una proposició de llei que ja està en tràmit, que aborda seriosament el consum d'alcohol en la conducció, han preferit fer-se una llei a mida, per tenir el seu minut de glòria. El que tocava era treballar, presentar esmenes i millorar el text d'un projecte de llei que ja teníem. Però vostès han triat un cop més la política de titular, en lloc de la política útil. Nosaltres, en canvi, volem fer aportacions útils i responsables i per això hem presentat una esmena concreta per incorporar a la llei els coeficients reductors per a la jubilació anticipada dels conductors professionals. Una mesura, tal com he dit, de justícia social, però també de seguretat viària i de salut laboral.

Ho diem amb dades clares i alarmants. L'edat mitjana del conductor del transport pesat supera els 50 anys. Segons el mateix Ministeri de Transports, més del 30 % tenen més de 55 anys i només un 12 % en té menys de 40. I segons la DGT, a partir dels 60 anys el risc d'accident augmenta considerablement, especialment en casos de conducció intensiva, un risc d'accident que també mata d'altres conductors. Perquè sí, la fatiga, el deteriorament visual i la pèrdua de reflexos tenen un impacte directe en la seguretat viària. A això cal afegir-hi les dades de l'Institut Nacional de Seguretat i Salut en el Treball, que alerten de l'elevada incidència de malalties musculoesquelètiques, estrès i trastorns del son en aquest col·lectiu. Tots aquests factors afecten clarament la capacitat de conducció segura i, malgrat això, malgrat tot això, avui milers de conductors només tenen una opció: seguir treballant fins als 67 anys, com si conduir un camió

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 118

27 de mayo de 2025

Pág. 9

de més de 40 tones durant 8, 10 o més hores fos una feina qualsevol. I no ho és. I això ho sap tothom que tingui un mínim coneixement del sector.

Per això, el nostre Grup va presentar una proposició no de llei a la Comissió de Transports aprovada l'abril de 2024 que instava a establir aquests coeficients reductors. Aquesta iniciativa va comptar amb els vots favorables del Grup Socialista i de la majoria de la cambra. Ara, el que volem saber, i no només nosaltres ho volem saber, sinó també el sector, quan pensen complir aquest mandat? Quan pensen fer efectiva aquesta jubilació anticipada? Era només un vot simbòlic per sortir del pas? Serà un dels col·lectius que ha anunciat avui la ministra? Senyories, no estem demanant cap privilegi. Estem reclamant que s'apliqui el que ja preveu el Reial Decret 1698 de 2011, que permet anticipar la jubilació en activitats de naturalesa excepcionalment penosa, tòxica, perillosa o amb elevada sinistralitat. I sí, la conducció professional intensiva compleix tots aquests requisits. És una qüestió de salut, de dignitat, però també de seguretat per a tota aquella persona que va per la carretera. I no podem parlar de seguretat viària sense parlar d'això. I és cert que cal abordar el consum d'alcohol i de drogues, però també cal prevenir els riscos derivats de condicions laborals, que això al Partit Popular no li importa massa. Quina seguretat hi pot haver si un conductor de 63 anys amb dolor crònic d'esquena i trastorns del son ha de fer 500 quilòmetres de nit? Tenen alguna seguretat les persones que van per la carretera amb aquest camioner, per exemple? Per això diem clarament: la seguretat viària no s'aconsegueix només amb controls i sancions. Tampoc s'aconsegueix muntant drames al Congrés dels Diputats. S'aconsegueix amb mesures estructurals com la jubilació anticipada. I sabem que aquest no és l'únic tema pendent del Govern amb el sector.

Només faré una pinzellada breu sobre una altra qüestió de seguretat viària. El rebuig..., que vostès van votar en contra, el rebuig frontal a permetre vehicles de 44 tones i 4,5 metres d'alçada. Ja es va fer una prova pilot a Catalunya l'any 2012 i va concloure que aquesta mesura no era satisfactòria ni des del punt de vista econòmic ni des del punt de vista de la seguretat. Però és que aquesta mesura segurament els fa guanyar molts diners a alguna empresa liderada per algú de vostès. No es pot posar l'economia per sobre de la vida, senyories. I encara menys es pot continuar ignorant les demandes d'un sector clau que avui es troba en una situació crítica per manca de suport institucional. Un sector format en gran part per autònoms i petites empreses que reclama la representació justa i unes condicions laborals dignes. Ho vam defensar en aquest hemicicle i ho tornarem a defensar tants cops com calgui.

Per tot això, senyories, els demanem també responsabilitat. Si realment volen reduir la sinistralitat a les carreteres, treballin en la llei que ja està en tràmit. Anem per feina, perquè tenim l'oportunitat de fer-ho. La ponència esperem que comenci aviat. Hi ha molts punts que es poden modificar i els convidem de pas a votar a favor de la nostra esmena sobre la jubilació anticipada. Si no ho fan, com serà probable, tornaran a esquivar aquest debat de fons i quedarà clar que això no va de seguretat viària, ni de salut laboral ni d'un respecte per a les víctimes. Això va de màrqueting polític, que és l'únic que saben fer bé.

Moltes gràcies.

Gracias, presidenta.

Buenas tardes, diputados y diputadas.

La proposición de ley que nos presenta hoy el Grupo Popular, lo siento mucho, pero solo responde a una estrategia de marketing político. Es decir, que las víctimas de los accidentes de tráfico son muy tristes, todas. ¿Qué deberíamos hacer? Pues apresurarnos para solucionar el problema de los siniestros viales. Nosotros, en nuestro grupo, apostamos por soluciones reales y valientes para mejorar la seguridad vial de los conductores. Por ejemplo, con la jubilación anticipada de los conductores profesionales; una medida de justicia social, salud laboral y seguridad en las carreteras. El Grupo Popular vuelve a ponerse de perfil, aunque sea duplicando debates que ya estaban en marcha, en lugar de sumarse a una proposición de ley que ya está en trámite, que aborda seriamente el consumo de alcohol en la conducción, ha preferido hacerse una ley a medida para tener su minuto de gloria. Lo que hacía falta era trabajar, presentar enmiendas y mejorar un proyecto de ley que ya estaba ahí. Pero, una vez más, ustedes apuestan por la política de titular en lugar de por la política útil.

Nosotros, en cambio, queremos hacer aportaciones útiles y responsables. Por eso hemos presentado una enmienda concreta para incorporar a la ley los coeficientes reductores para la jubilación anticipada de los conductores profesionales. Es una medida de justicia social, pero también de seguridad vial y salud laboral. Lo decimos con datos alarmantes. La edad media del conductor de transporte pesado supera los 50 años. Según el Ministerio de Transportes, más del 30% tiene más de 50 años y solo un 12% tiene menos de 40. Y, según la DGT, después de los 60 años, el riesgo de accidentes aumenta considerablemente,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 118

27 de mayo de 2025

Pág. 10

especialmente en casos de conducción intensiva. Un riesgo de accidentes que también mata a otros conductores. Porque sí, la fatiga, el deterioro visual y la pérdida de reflejos tienen un impacto directo en la seguridad vial. A eso hay que añadir los datos del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, que alertan del aumento de enfermedades musculoesqueléticas, estrés y trastornos motores sensoriales. Todo esto altera la capacidad de conducción segura y, a pesar de todo eso, hoy los conductores solo tienen la opción de seguir trabajando hasta los 60 años. Así que si conducen un camión de más de 40 toneladas hasta doce horas o más, no es seguro... cualquiera que conozca el sector... Por eso nuestro grupo ha presentado una proposición no de ley a la Comisión de Transporte, que aprobó en 2024, que llevaba a aprobar esos coeficientes reductores. Hubo los votos favorables del Grupo Socialista y de la mayoría de la Cámara.

Ahora nosotros queremos saber una cosa y no solo nosotros, también el sector: ¿cuándo piensan cumplir ese mandato? ¿Cuándo van a hacer efectiva esa jubilación anticipada? ¿Era solo un voto simbólico aquel para salir del paso? Según los anuncios de la ministra de hoy, señorías, no estamos pidiendo ningún privilegio, sino que se aplique el Decreto 1698/2011, que permite aplicar estos coeficientes en trabajos de especial penosidad o de elevada siniestralidad. Y sí, la conducción intensiva cumple todos esos requisitos. Es una cuestión de salud, de dignidad, pero también de seguridad para todas las personas que van por la carretera, y no podemos hablar de seguridad vial sin hablar de eso. Ya sabemos que hay que abordar el consumo de alcohol y de drogas, pero también reducir los riesgos derivados de las condiciones laborales. Eso no le importa demasiado al Partido Popular. ¿Qué seguridad puede haber si un conductor de 63 años, con dolor crónico de espalda y trastornos del sueño, puede hacer más de 500 kilómetros de seguido? ¿Puede ofrecer una seguridad? La seguridad vía no solo se consigue con controles y sanciones, tampoco se consigue montando números en el Congreso de los Diputados, sino con medidas como la jubilación anticipada. Y sabemos que eso es así.

Solo quiero mencionar otra cuestión de seguridad vial: el rechazo por su parte de permitir vehículos de una cierta altura y varias toneladas. Ya en Cataluña se actuó; se vio que esta medida no era satisfactoria desde el punto de vista económico ni desde el punto de vista de la seguridad. Pero es que esta medida seguramente les hace ganar mucho dinero a algunas empresas lideradas por ustedes. No hay que poner la economía por encima de la vida, señorías. No se pueden seguir ignorando las demandas de un sector clave que hoy se encuentra en una situación crítica por falta de apoyo institucional, formado, además, por autónomos y pequeñas empresas en su mayoría, que reclaman una representación justa y unas condiciones laborales dignas. Lo hemos defendido en este hemiciclo y seguiremos haciéndolo tantas veces como haga falta.

Por eso, señorías, les pedimos responsabilidad. Si realmente quieren reducir la siniestralidad en las carreteras, trabajen en la ley en la que ya estamos trabajando. Tenemos la oportunidad de hacerlo. Esperemos que la ponencia empiece pronto. Hay muchos puntos que se pueden modificar. Además, les invitamos a votar a favor de nuestra enmienda sobre la jubilación anticipada. Si no lo hacen, como es probable, volverán a esquivar este debate de fondo y quedará claro que esto no va de seguridad vial, ni de salud laboral, ni de un respeto a las víctimas, sino de marketing político. Es lo único que ustedes saben hacer bien.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, senyora Granollers.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Alonso Cantorné.

El señor **ALONSO CANTORNÉ**: Gràcies, presidenta.

Al subir a esta tribuna me veo en la obligación de hacer mías no solo las palabras, sino también la urgencia moral que Santiago Alba Rico plasmó el domingo en *elDiario.es* —abro comillas—: «El suplicio público de Gaza ha extendido hoy la degradación moral de los israelíes a toda la población mundial» —cierro comillas—.

Cuando decimos que 60 000 personas han sido asesinadas no hablamos de estadísticas, hablamos de 60 000 historias truncadas, de familias enteras borradas del registro de la humanidad, de 14 000 niños y niñas que no solo mueren de hambre, sino de nuestra incapacidad colectiva para romper el bloqueo. Y, ante esto, el 53 % de los israelíes aprueba continuar con el bloqueo a la ayuda y la muerte por inanición. Esto no es democracia, es la perversión de la democracia. Estamos ante el mismo dilema que enfrentó Europa en los años treinta. ¿Hasta qué punto puede una mayoría decidir sobre el derecho a existir de una minoría?

España, y aquí debo subrayar el papel de SUMAR en el Gobierno, está entre los pocos países que ha roto el círculo vicioso de la complicidad. Mientras otros miran hacia otro lado con excusas geopolíticas,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 118

27 de mayo de 2025

Pág. 11

nosotros recordamos lo elemental: no hay equidistancia posible entre el verdugo y la víctima. **(Aplausos.—Rumores)**. Perdonen, sus señorías, si mis palabras les incomodan, pero en esta Cámara tenemos una deuda con la verdad. **(Una señora diputada: Pero en su momento)**. Callar ante el genocidio es convertirse en cómplice por omisión. Cambiar de tema hoy no es fácil, pero como institución debemos ser capaces de compaginar la urgencia moral con la responsabilidad legislativa.

Precisamente de responsabilidad vamos a hablar al analizar la hipocresía vial del Grupo Popular. Señorías, el Grupo Popular nos presenta hoy una proposición sobre seguridad vial que huele a moralina de pega. Mientras exigen controles asfixiantes a trabajadores, su historial está repleto de ‘p’alante con el volante’, y, si es posible, con las leyes. Como el caso del señor Baltar, senador condenado por conducir como mínimo a 204 kilómetros por hora, que sigue sin ser expedientado por su partido, tan exquisito con el resto de formaciones. ¿Recuerda el caso de Miguel Ángel Rodríguez? Cuadruplicó la tasa de alcohol en el 2013, destrozó el coche del exfutbolista Borja Fernández, en aquel entonces del Geta, del Getafe, y su lema, ‘p’alante’, se convirtió en emblema de su código de circulación VIP: normas estrictas para el resto, paso libre para los suyos. Resumen: él era —y sigue siendo— el ‘jeta’.

Analicemos la proposición de ley.

Punto uno, reconocimientos médicos anuales. Solución mal planteada. La Unión Europea establece claramente en la Directiva 2006/126 de la Comunidad Europea que los permisos profesionales tienen validez por cinco años y tres años para los mayores de 65 años. Los controles de alcohol y drogas ya se realizan en las renovaciones. ¿No lo saben? ¿Qué propone el Partido Popular? Exámenes anuales sin base científica. La OMS no recomienda esa frecuencia para conductores sin antecedentes. Dato clave: en Alemania, donde existen pruebas semestrales para conductores de transporte escolar, el 92 % son redundantes.

Punto dos, doble regulación. Inventar problemas que ya están resueltos. El sistema actual ya exige cursos de reeducación vial, Real Decreto 818/2009, para recuperar los puntos. Informe médico cuando hay inhabilitación por drogas, artículo 14.2 del Reglamento de Conductores. La propuesta del Partido Popular no añade ningún filtro nuevo, solo repite trámites existentes como si para combatir la obesidad propusiéramos medir el peso dos veces con la misma báscula.

Punto tres, educación vial. Legislar por legislar. La Dirección General de Tránsito gasta 88,7 millones anuales en campañas preventivas, según la memoria del 2023. Sus programas específicos para infractores redujeron reincidencias en un 34 % desde el 2018. La propuesta del Partido Popular no aumenta los presupuestos para estas campañas, no propone nuevos métodos pedagógicos; es simplemente un brindis al Sol —esperemos que 0,0 de contenido real—.

Punto cuatro, pruebas aleatorias. Inconstitucionalidad manifiesta. El Tribunal Constitucional ya sentenció en el 2018, en su norma 145/2018, que los controles sorpresa sin causa vulneran el artículo 18.1. Solo son válidos en entornos de alto riesgo: centrales nucleares, aviación... Dato revelador: en Francia, donde se permiten pruebas aleatorias en transporte público, el 71 % fueron falsos positivos.

Conclusión, señorías. Esta ley es un tríptico de incoherencias: ignora el marco europeo, que ya regula estos controles; duplica estructuras existentes sin mejorar su eficacia; violaría derechos fundamentales con medidas ya declaradas inconstitucionales. Mientras, el Partido Popular olvida que su expresidente consideró —abro comillas— «libertad individual» —cierro comillas— conducir con 0,6 gramos por litro de alcohol; el triple del límite actual. ¿De qué estamos hablando, señorías?

Por favor, no nos tomen el pelo. La seguridad vial se construye con hechos y exige medidas serias, no eslóganes vacíos ni dobles varas de medir.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alonso.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Alcaraz Martos. **(Aplausos.—El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia)**.

El señor **ALCARAZ MARTOS**: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Con las políticas de este Gobierno sobre seguridad —que puede afectar a las casas, a los barrios, a nuestras calles— está garantizado que cada día corres un mayor riesgo, a pesar de las cifras que da el Ministerio del Interior, aun estando cocinadas al estilo Tezanos. No iba a ser muy distinta esa seguridad en nuestras carreteras. Este Gobierno ha llenado las carreteras de radares con un único fin: su afán recaudatorio. Vista la ubicación de muchos de ellos, nadie lo puede dudar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 118

27 de mayo de 2025

Pág. 12

Esta política de seguridad vial que está llevando a cabo el Gobierno tiene como resultado un creciente y alarmante número de accidentes. Hablamos de que el año 2024 se cierra con 1154 muertos en carter, 14 más que en el año anterior. **(Muestra un recorte de prensa)**. ¿Ustedes saben lo que son catorce familias arruinadas, destrozadas de por vida? Quizá no se ponen en su lugar. Lo más preocupante es que, como les recordé en mi anterior intervención, ustedes tienen responsabilidad sobre una de cada tres muertes. Se lo dijo la propia Fiscalía de Seguridad Vial. **(Muestra otro recorte de prensa)**. La Fiscalía de Seguridad Vial dice que hay que mantener las carreteras, que una de cada tres muertes se produce por el estado de las carreteras; es decir, por su responsabilidad como Gobierno, y ustedes no hacen nada. **(Aplausos)**.

Si bien el consumo de alcohol es un problema muy importante, no lo es menos el consumo de droga, con un crecimiento exponencial. **(Muestra otro recorte de prensa)**. De hecho, el consumo de droga en carretera ha aumentado en estos últimos años un 54 %. ¿Qué es lo que hace el Gobierno? Muy sencillo: mientras que en el año 2018 para drogas se hacían 150 000 test, en el año 2024 —con un aumento de un 54 %— hacen 120 000 test antidroga. **(Muestra un documento)**. En el año 2024, durante una semana, se hicieron pruebas de detención de alcohol en sangre a 221 752 personas, de las cuales 2156 dieron positivo, y en drogas se hicieron test a 4194 personas, de las cuales 1645 dieron positivo. **(Muestra dos gráficas)**. Quiere decir que el 0,97 % de los que se controlan en carretera dan positivo en alcohol, pero de las personas que se controlan a través de test de droga dan positivo en un 39,22 %, y ustedes lo que hacen es, precisamente, bajar el número de controles de droga. De hecho, este año pasado se hicieron 6 millones de test de alcohol y 120 000 de drogas.

No quiero dejar pasar una denuncia que está haciendo la Confederación de Profesionales de Carretera, que en este caso denuncia la falta de seguridad de los conductores profesionales por el hecho de convalidar el carné de conducir de otros países con los de España. No tenemos bastante con la competencia desleal del sector agroalimentario, que no tiene la misma trazabilidad, y ahora el sector profesional de carretera denuncia también lo mismo. De hecho, la Confederación Nacional de Autoescuelas, la CNAE, dice textualmente que lamenta que se rebajen los requisitos para canjear dichos permisos porque considera que se puede afectar negativamente la seguridad vial. Eso es lo que les importa a ustedes la vida, señorías del Gobierno. **(Aplausos)**.

Quiero destacar en esta proposición un punto muy interesante para las personas que han perdido el carné de conducir por droga o alcohol. Dice textualmente que para la obtención del nuevo permiso de conducción el conductor profesional debe presentar ante el órgano correspondiente un reconocimiento médico en el que se incluyan pruebas clínicas específicas que indiquen la ausencia de consumo de drogas en el organismo. Sin duda alguna, es una muy buena medida. Pero, señorías, si hay alguien que tiene que dar ejemplo es precisamente esta Cámara. No podemos pedir a los conductores profesionales ejemplaridad cuando en esta Cámara no la tenemos. No les voy a hablar de la propuesta que hicimos en su momento para que los diputados y senadores nos sometiéramos a un control de droga por nuestra actividad parlamentaria. Créanme, si conducir un coche bajo el efecto de la droga es peligroso, no les digo nada sobre cómo puede acabar conducir un país con 50 millones de personas. **(Aplausos)**.

Señorías, empiecen a legislar dando ejemplo, que los españoles están cansados de su doble moral, que todos lo tenemos que pagar muy caro con dinero y, lo que es más importante, algunos lo pagan con la vida.

Para terminar, quiero hacer un reconocimiento al grupo de la Guardia Civil de Tráfico, que tanto está sufriendo estos últimos años por la falta de medios. Es el cuerpo que más agentes pierde en el ejercicio de sus funciones y, además, también están siendo expulsados de algunas comunidades autónomas. **(Aplausos)**. Muestro mi reconocimiento a la Guardia Civil de Tráfico y, en un día como hoy, también a los guardias civiles de la UCO.

Gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Arribas Maroto.

El señor **ARRIBAS MAROTO**: Gracias, presidente.

Lo primero que uno se pregunta al leer detenidamente la proposición de ley que hoy trae a debate el Grupo Popular es qué han estado haciendo ustedes. ¿A qué han estado dedicados para cometer errores tan básicos como presentar una modificación legislativa que ni siquiera modifica el párrafo que quieren cambiar? Señorías, esta chapuza no es solo una anécdota, es un síntoma de la improvisación, la falta de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 118

27 de mayo de 2025

Pág. 13

rigor y el oportunismo legislativo. Señorías, ustedes no han venido aquí a cambiar nada, una vez más han venido a hacer ruido, y lo hacen incluso sin revisar lo que ustedes registran.

Permítanme recordarles que el 8 de octubre del 2024 yo mismo subí a esta tribuna para defender una proposición no de ley que instaba a reducir la tasa de alcohol permitida para todos los conductores motorizados y no motorizados, concretamente a 0,1 miligramos por litro en aire expirado. ¿Recuerdan cuál fue su reacción? Se abstuvieron. Pero no solo eso, ustedes acusaron la presentación de esa propuesta de trilerismo político, incluso en el debate llegaron a hablar —¡cómo no!— de la banda terrorista ETA. Dijeron que la presentábamos para mantener unos días más a Pedro Sánchez en la Moncloa. Y ahora que son ustedes quienes traen una iniciativa sobre el mismo tema, y además con errores jurídicos, yo me pregunto: ¿ustedes traen esta iniciativa para mantener al señor Feijóo unos cuantos días más en la oposición? ¿La traen para eso, señorías? **(Aplausos)**.

La cosa no queda ahí. El 19 de marzo del 2025 volví a subir a esta tribuna para defender la toma en consideración de esa proposición de ley. ¿Y qué dijeron ustedes en aquel momento? Dijeron que era una medida efectista, pero no efectiva, una cortina de humo. Y ahora vienen aquí a decirnos que les preocupa la vida de los ciudadanos y de los conductores. Aquel día se refan mucho, parece ser que hoy les hace menos gracia, quizá les hayan dado algún tirón de orejas alguna asociación de víctimas. Por eso me pregunto: ¿dónde han estado ustedes todo este tiempo? Y la respuesta es sencilla, ustedes han estado donde siempre están cuando los españoles les necesitan: ausentes.

Miren, ustedes han estado ausentes en los momentos más importantes de nuestro país. Lo hicieron cuando subimos el salario mínimo interprofesional, lo volvieron a hacer cuando aprobamos la reforma laboral, también cuando revalorizamos las pensiones conforme al IPC y, como era de esperar, lo hicieron también cuando protegimos a los agricultores y ganaderos, primero, contra la crisis de Ucrania y, después, contra los aranceles de los socios de VOX. Y cuando creíamos que lo habíamos visto todo, ustedes votaron en contra de las medidas de apoyo a los ciudadanos de Valencia y a las víctimas como consecuencia de la dana. Mientras no estaban en estos debates, ustedes estaban en otro lugar: estaban embarrando la vida pública. Han impulsado una campaña que ha traspasado todas las líneas del respeto institucional; una campaña que ha convertido la mentira en su estrategia, la deslealtad en su discurso y el ruido en su método político. Lo que no han conseguido ustedes en las urnas lo intentan ahora a base de bulos, portadas interesadas y denuncias sin base. **(Aplausos)**. Señorías del Grupo Popular, el Congreso de los Diputados no puede ser una sucursal de la intoxicación mediática ni los tribunales un escenario para su estrategia electoral.

Ahora hablemos del fondo, de por qué no vamos a apoyar esta proposición, y es que, además de estar mal redactada, lo que presentan choca contra las leyes laborales y contra la Constitución porque afecta a los derechos fundamentales de los trabajadores cuando intentan colar por la puerta de atrás un cordón sanitario que no corresponde imponer; porque se cargan el sentido de la negociación colectiva, que no está para imponer controles, sino para proteger derechos y buscar acuerdos, y porque no aportan nada nuevo, señorías, lo que dicen ya está regulado. En resumen, es una propuesta mal hecha, innecesaria y peligrosa. No soluciona nada y puede acabar creando más problemas legales que lo que pretenden ustedes resolver.

Señorías, termino con una reflexión. Lo que hoy debatimos aquí es mucho más que una errata legislativa, es una muestra más de cómo la derecha de este país, aunque con otras formas, sigue persiguiendo los mismos fines: debilitar lo público, deslegitimar nuestras instituciones y acosar a quienes defendemos una España más justa, más libre y más igualitaria.

Señorías, hace décadas fueron a por nuestros padres y nuestros abuelos; los señalaron, los persiguieron, los encarcelaron e incluso los fusilaron por defender los derechos de todos. **(Rumores)**. Señorías del Grupo Popular, no se pongan ustedes nerviosos. **(Aplausos)**. Hoy ya no lo hacen con fusiles, señorías del Grupo Popular, ahora lo intentan día a día con el altavoz del odio, con los sicarios del micrófono, que jalean desde dentro y desde fuera de las instituciones, con los que nos persiguen a la puerta del Congreso, pero también a la puerta de nuestras casas **(rumores.—Aplausos)**, intentando quebrar la democracia. Pero no podrán, señorías, porque nuestro compromiso no es con el ruido; nuestro compromiso es con los ciudadanos y con nuestro país. Trabajen un poquito en la ley que ya está presentada y si realmente les importan las víctimas y que no haya víctimas en la carretera como consecuencia del alcohol, apoyen la ley que ya está en marcha.

Gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 118

27 de mayo de 2025

Pág. 14

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, ORGÁNICA POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 2/2023, DE 22 DE MARZO, DEL SISTEMA UNIVERSITARIO. (Número de expediente 122/000186).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Continuamos con el punto del orden del día relativo a la toma en consideración de la proposición de ley orgánica, del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra el señor García Morís.

El señor **GARCÍA MORÍS**: Gracias, señor presidente.

Señorías, hace siete años nos encontramos un país cuyas políticas públicas en materia universitaria estaban caracterizadas por la pérdida de derechos y por los recortes presupuestarios. Esas políticas fueron muy negativas para nuestro sistema universitario. Sí, señorías del Grupo Popular, los recortes y las reformas que sus Gobiernos aplicaron al sistema universitario español generaron bolsas de precariedad entre el profesorado universitario y a su vez expulsaron talento al exterior, y algo aún peor, impidieron el acceso a la educación superior y expulsaron a estudiantes de la universidad por no poder costearse los estudios. Sus políticas, sin duda alguna, fueron una fuente de desigualdad que aún estamos revirtiendo.

Esta política devastadora fue llevada a cabo utilizando dos mecanismos: el primero, a través de una drástica subida de los precios de las matrículas universitarias; y, en segundo lugar, a través del endurecimiento de los requisitos para estudiar con beca, con el consiguiente descenso de becados y becas, rebajando, además, la cuantía de las ayudas. La combinación de estos dos mecanismos fue letal y truncó las expectativas de futuro de muchos de nuestros jóvenes. Todo eso está en su hoja de servicios. Por eso, a pesar de lo que escucharemos a su portavoz aquí, en la tribuna, la sociedad y la comunidad educativa no se olvidan de sus letales políticas.

Permítanme que me aventure, porque casi seguro que no me equivoco: ustedes no hablarán hoy aquí de nada que tenga que ver con la universidad, todo con tal de dañar al Gobierno. Señorías, en unos días se cumplirán siete años desde que Pedro Sánchez es presidente del Gobierno. Desde el primer momento, todas nuestras políticas públicas en materia educativa, al igual que en otros ámbitos, han estado centradas en poner fin a los recortes, en impulsar el sistema educativo y en generar igualdad de oportunidades.

Desde que Pedro Sánchez es presidente del Gobierno tenemos un sistema universitario más robusto y equitativo, y podemos demostrarlo con hechos. En política de becas, los datos hablan por sí solos. En el año 2018 se invertían 837 millones de euros en becas universitarias; en el año 2024 se invirtieron 1169 millones de euros. **(Aplausos)**. Un incremento, señorías, del 40%. Y no solo eso. La cuantía media de beca en el año 2018 era de 2960 euros y en el año 2024 superó los 4200. Estas son realidades, señorías. Por eso creo que es muy importante contraponer modelos, porque las diferencias son abismales, porque es cuestión de política, porque es cuestión de prioridades, y el Gobierno de Pedro Sánchez situó la educación y la ciencia en el corazón de sus políticas.

El modelo de la derecha se caracteriza por el recorte de fondos públicos, por la infrafinanciación de la universidad pública y por la concepción de la política educativa y universitaria como un negocio, porque ustedes no defienden la calidad del sistema universitario. Puedo entender que prefieran la privada frente a la pública, pero el caso es que ustedes no defienden la calidad de las universidades, porque si lo hicieran, ustedes antepondrían la calidad al negocio y apostarían allí donde gobiernan por universidades privadas de calidad. Por el contrario, lo que hacen es autorizar centros con informes negativos, porque solo les importa el negocio frente a la formación de calidad de nuestros jóvenes.

Frente a su modelo está el nuestro, un modelo de fuerte inversión pública; un modelo que apuesta por la ciencia y que se informa de ella para desplegar las políticas públicas; un modelo que apuesta por las universidades de calidad y por la igualdad de oportunidades para que nuestros jóvenes puedan acceder a la educación superior, independientemente del origen socioeconómico. **(Aplausos)**.

El Gobierno de Pedro Sánchez ha apostado desde el minuto uno, como nunca se había hecho en este país, por nuestro talento, por cuidarlo, por reivindicarlo y por protegerlo; una apuesta clara por la ciencia y por la educación. En esa apuesta por la universidad de calidad y por las universidades públicas, hay que destacar el esfuerzo de este Gobierno en la estabilización del profesorado y la lucha contra la precariedad. El ministerio de Diana Morant ha puesto en marcha el Programa María Goyri, que solo en Madrid supone financiar la incorporación de 1091 profesores y profesoras ayudantes-doctores en las universidades públicas de la comunidad; 5600 en todo el país. Y el Partido Popular, en vez de considerar positivo que el Estado financie al profesorado universitario, lo consideró, en Madrid, una injerencia. Por una sencilla

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 118

27 de mayo de 2025

Pág. 15

razón, porque no quiere más profesores en la pública y porque en Madrid el número de universidades privadas ya dobla al de universidades públicas. **(Aplausos).**

Hablábamos de dos modelos y los dos están vigentes, porque mientras el Gobierno de España despliega políticas públicas en favor de la universidad española, ustedes, a través de sus Gobiernos autonómicos, pretenden revertir los avances e intentan boicotear las políticas del Gobierno de España. Por eso el modelo de la derecha no es un modelo del pasado, es un modelo que tiene vigencia en el presente. Y podemos afirmar, porque es un hecho, que ustedes en la mayoría de las comunidades autónomas que dirigen, legislan y gobiernan contra la universidad pública. Sí, contra la universidad pública, para asfixiarla financieramente, para intervenirla y para expulsar al alumnado a la privada. Aquí nos dicen lo contrario, pero los ejemplos están ahí y son escandalosos. Madrid y Andalucía son el paradigma de esas políticas. Desde que gobiernan Andalucía se han aplicado en erosionar el sistema universitario público andaluz que tanto nos costó construir, al igual que están haciendo con el madrileño. Veamos cómo lo hacen.

En Andalucía, las universidades han tenido que pelear como nunca por la financiación pública. Las nuevas leyes de ciencia y universidades socavan la autonomía universitaria e intervienen en la agencia de calidad autonómica. El Gobierno de Moreno Bonilla fomenta las universidades privadas, autorizando incluso proyectos con informes negativos. Esas son sus políticas universitarias en Andalucía. **(Aplausos).**

La infrafinanciación en Madrid de las universidades públicas es algo ya crónico. Ayuso apuesta claramente por las privadas de dudosa calidad, combate las políticas públicas del Estado en materia universitaria desde la comunidad.

Pero, señorías, tenemos buenos ejemplos de lo contrario. Yo tengo la fortuna de venir de una comunidad como Asturias, y en Asturias no se subieron las tasas universitarias con el tijeatazo de Mariano Rajoy. La universidad pública asturiana cuenta con una financiación estable. En Asturias se exige el informe positivo vinculante a los proyectos privados que pretenden instalarse en nuestra región. Y les digo más: el Gobierno socialista de Adrián Barbón acaba de aprobar la gratuidad de la matrícula a todo el alumnado asturiano de nuevo ingreso. Esta medida supone un importante esfuerzo presupuestario que se irá extendiendo a todos los cursos en los próximos años. **(Aplausos).** Creo que las diferencias son más que evidentes. Esto no son palabras, son hechos. Es apuesta por la calidad, por la equidad, por lo público.

Señorías, España es hoy uno de los países que más crece entre las economías más desarrolladas del mundo; un crecimiento que se está traduciendo en más y mejor empleo que nunca. Estamos generando empleo de calidad y empleo más cualificado. Casi uno de cada cinco nuevos empleos se ha creado en ámbitos relacionados con la ciencia y la innovación, que son los sectores que más crecen, muy por encima de la media. Y esto no es baladí, esto es fruto de una apuesta decidida por el sistema universitario y por la ciencia. A pesar de las políticas de la derecha, vamos a continuar dando la batalla en todos los frentes posibles para que no se carguen la universidad pública en nuestro país, porque la universidad pública forma parte de las políticas socialistas, está en nuestro ADN.

Señorías, sobre la igualdad de oportunidades va también esta proposición de ley que traemos hoy a esta Cámara para su toma en consideración. Al igual que hicimos para la Formación Profesional, queremos extender al ámbito universitario la misma regulación para garantizar las prácticas académicas externas; prácticas cuya finalidad es la de complementar la formación académica. Para ello, las universidades establecerán acuerdos con instituciones y organizaciones públicas y privadas que aseguren prácticas de calidad.

La norma modifica el apartado 5 del artículo 9 de la LOSU para poner fin a la posibilidad —permítanme la expresión— de comprar plazas de prácticas en centros profesionales. Es decir, pagar a empresas para que primen los convenios de prácticas de unos centros educativos sobre otros a la hora de elegir a estos estudiantes. Con esta medida garantizaremos la igualdad en el acceso a la formación sin que puedan primar criterios económicos. Creo que es una modificación de justicia que mejora la normativa en esta materia y protege al conjunto del estudiantado.

Por ello, señorías, les pedimos su apoyo, especialmente a los grupos parlamentarios, que con su voto y sus aportaciones vienen haciendo posible toda la realidad legislativa que hace avanzar al sistema universitario de nuestro país y que ha hecho de él uno de los sistemas más equitativos del mundo. Les pido por ello su apoyo.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 118

27 de mayo de 2025

Pág. 16

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Ha solicitado turno en contra el Grupo Parlamentario VOX. Tiene la palabra, en representación de dicho grupo, el señor Robles López. **(Aplausos)**.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, de los doce minutos que ha tenido el señor portavoz del Grupo Socialista para explicarnos esa proposición de ley le ha dedicado treinta segundos; el resto ha sido pura retórica demagógica, hablando de que si el PP, que si Ayuso, que si el ADN... Explique usted la PL. **(Aplausos)**. Es una proposición de ley con la que el Partido Socialista quiere modificar dos leyes: la Ley Orgánica del Sistema Universitario, en su artículo 9.5, y la Ley de la Ciencia, la Tecnología e la Innovación, en su disposición trigésima primera. En concreto, lo que dice esta ley es que prohíbe cualquier tipo de convenio con otras entidades privadas que incluya contraprestaciones económicas en las prácticas externas curriculares de los cursos de posgrado, tanto si estas prestaciones vienen de la propia universidad como si lo hacen desde fundaciones u organismos vinculados a ellas. No hay un caso igual en todo el mundo, son ustedes pioneros en esto, porque ni en Europa ni en el mundo existe legislación similar a esta, y además entra en conflicto con las propias normas autonómicas, que no proscriben esto. Incluso, en el caso de Murcia, se pide a las universidades privadas que financien estas prácticas externas de la universidad. **(Aplausos)**. Pero aun admitiendo que esta práctica es bastante rara en toda Europa, debe tener unos límites legales muy precisos, porque no es lo mismo una práctica remunerada a aquella empresa que hace detracción de sus horas de trabajo, que tiene que poner un tutor, que las prácticas hechas en lugares donde el alumno lo que hace es producir. Pero, como digo, ustedes van con la brocha gorda, porque esto no va de legislar para el bien común, sino de hacerlo en contra de todo lo que al Gobierno le parece contrario a su ideología o bien como pieza demagógica, para que salgan ustedes por ahí hablando de la igualdad y de la malvada ultraderecha, etcétera. **(Aplausos)**.

La ministra del ramo dice que esta modificación no va contra nadie, pero las universidades privadas no piensan así, porque ya sabemos que esto es una pieza más de esta retórica que tienen ustedes en contra de la universidad privada que llevó a la señora ministra de Hacienda, la señora 'Mopongo', a decir que las universidades privadas van en contra de la clase trabajadora —¡ande usted!— o al señor presidente del Gobierno a decir que las universidades privadas son chiringuitos. Desde luego, de chiringuitos entienden ustedes, los socialistas, bastante **(aplausos)**, pero prueba evidente de que no son chiringuitos es que, si lo fueran, ya habrían colocado ustedes a sus esposas, a sus primos, a sus cuñados y a esas meretrices que tanto gustan a los señores del PSOE.

Con esta iniciativa se pretende tensar la soga que este Gobierno ha puesto en el cuello de las universidades privadas, a las que pretende reducir su nicho de mercado, impidiéndolas llegar a convenios con entidades privadas. Es evidente que a este Gobierno corrupto le molesta el crecimiento de las universidades privadas y las ha puesto en su punto de mira y, en lugar de fomentar la excelencia en la universidad pública, acabando con la endogamia, con el engolfamiento ideológico o con la imposición de políticas lingüísticas delirantes que priman las lenguas regionales frente al español, en lugar de invertir en investigación, en lugar de buscar que la universidad pública española pueda situarse entre las mejores, lo que hace es atacar a las familias que no quieren que sus hijos se vean abocados a ese adoctrinamiento en sus estupideces identitarias. Además, si tanto les molestan las universidades privadas, debería molestarles que el presidente del Gobierno haya estudiado en una de ellas, más cuatro ministros socialistas **(aplausos)** y el propio hermano del señor presidente del Gobierno. Marlaska estudió Derecho en la Universidad de Deusto, fundada por la Compañía de Jesús; José Manuel Albares, jefe de la diplomacia española, también estudió allí; la ministra de Inclusión, Elma Saiz, se licenció en Derecho en la Universidad de Navarra y Jordi Hereu es licenciado en Administración y Dirección de Empresas por Esade. Resulta harto evidente que el Gobierno pretende crear un nuevo enemigo ideológico.

El presidente Sánchez afirmó, como digo, en la UNED que se trataba de chiringuitos, pero ¿para qué tienen ustedes los controles de calidad? En España el control de la calidad de las universidades, sean públicas o privadas, se lleva a cabo a través de un sistema de tres variables: en primer lugar, la normativa legal; en segundo lugar, la evaluación institucional tanto del Gobierno como de las comunidades autónomas, así como, en tercer lugar, los procesos de acreditación. Tenemos la ANECA, que evalúa, a través del programa VERIFICA, los grados y másteres en función de los estándares del Espacio Europeo de Educación, y con esa agencia colabora la agencia autonómica de Cataluña o la andaluza. Pues bien, la ANECA ha decidido que el 99 % de los grados y el 98,85 % de los másteres cumplen con la normativa.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 118

27 de mayo de 2025

Pág. 17

¿Por qué les declara chiringuitos el presidente del Gobierno? Lo único que le falta ya al presidente del Gobierno es ponerse un chándal con los colores de la Segunda República y marcharse a un campus universitario diciendo aquello de: ¡expropiése! **(Aplausos)**. También está el Consejo de Universidades, que vela por el cumplimiento de la LOSU, y por otra parte cada universidad debe tener su propio sistema interno de gestión y evaluación del sistema auditado por ANECA.

Por cierto, hablan de mejorar la calidad de la universidad en este discurso retórico y vacío que nos acaba usted de encajar aquí, pero no ha dicho que no hay ninguna universidad española entre las 150 mejores universidades del mundo. **(Aplausos)**. Por cierto, la única que está entre la 150 y la 200 es la Universidad de Barcelona, universidad a la que no pueden ir a estudiar ni extremeños, ni murcianos, ni andaluces, ni castellanos, ni peruanos, ni bolivarianos, ni ecuatorianos, ni argentinos, por la sencilla razón de que les exigen la inmersión lingüística en catalán. Fíjense qué bien defienden ustedes a la clase trabajadora **(aplausos)**, la defienden ustedes muy bien. Por último, también quiero añadir que ninguna universidad ha tenido que echar el cierre hasta el momento, porque las propias leyes les dan cinco años para solucionar los problemas que tengan.

Pues bien, después de tal ataque a la Constitución, porque ustedes vulneran su artículo 27, que consagra la libertad de enseñanza, así como el artículo 35, que consagra la libertad de empresa, después, como digo, de tal ataque, un ataque que perpetran a partir de insidias y de falacias, camufladas de palabras, de ideas fuerza, como la igualdad... ¿La igualdad en qué? Una igualdad sin parámetros no significa nada. Ustedes usan la palabra igualdad como una idea fuerza que apela a las emociones y no a los conceptos. En rigor, si consiguen aprobar este funesto decreto, que viene a corregir una ley en sí misma también funesta, no lo hacen en nombre de la igualdad, porque ¿en qué va a favorecer a los alumnos de la universidad pública, que constituyen el 94 % de quienes realizan este tipo de estudios, que ese 6 % restante se vea mermado en sus posibilidades de hacer las prácticas externas en la empresa?

Al prohibir estos convenios remunerados, pocas empresas estarán dispuestas a realizar estas prácticas si les generan pérdidas en su producción y en el tiempo que sus empleados dedican a estas tutorías. No nos vengan con los cuentos de la igualdad y de los privilegios de los ricos. Los verdaderamente ricos pueden pagar los estudios de sus hijos en el extranjero. A quienes ustedes acosan y persiguen es a la clase media y trabajadora. **(Aplausos)**. Primero, les asfixian con impuestos abusivos, empobreciéndolos; luego, les impiden formarse en cualesquiera centros privados, ya sean las escuelas infantiles, ya sean los centros concertados de secundaria, y ahora la universidad privada. Este Gobierno corrupto y bolivariano ataca cualquier iniciativa privada: a las escuelas infantiles, como he dicho, y a los centros concertados no les permiten vivir, y con tal fin actúan despreciando la propia Constitución.

En cuanto a la segunda modificación, de la que usted no ha dicho ni una palabra —la modificación de la Ley 14/2011, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, en su disposición adicional trigésima primera, sobre los bancos de pruebas y espacios de experimentación—, el nuevo texto sustituye y amplía el concepto de banco de pruebas por una tipología más amplia que oscurece el concepto. En la versión original de este artículo, se hablaba de bancos de pruebas regulatorios para proyectos de I+D+i centrados en la legalidad, la confidencialidad y la competitividad bajo el control del Gobierno y las comunidades autónomas, estableciendo además un criterio de selección territorial que favorecía a las áreas más despobladas.

En la modificación se apuesta por un modelo artificialmente inflado de espacios de experimentación de naturaleza sociológica que incluyen espacios controlados de pruebas, bancos de pruebas y laboratorios vivientes —por cierto, no han dicho una palabra sobre cómo piensan ustedes financiar esto, no lo sabemos— en los que, además del Gobierno y las comunidades autónomas, se compromete a entidades locales como actores reguladores, lo que fragmenta aún más la necesaria coordinación nacional en ciencia y tecnología y fomenta el clientelismo; me temo una gran infinidad de chiringuitos que construirán ustedes para seguir colocando al personal que tienen por ahí disperso. Además, se abre la puerta a la experimentación en políticas públicas sin especificar parámetros ni criterios y sin garantías reales de eficiencia ni señalamiento de los medios que permitan su evaluación.

En resolución, este Gobierno social-‘sumarita’-bolivariano, perfecta expresión de una izquierda fundamentalista, hipócrita y refractaria a cualquier tipo de enseñanza privada que pueda pensarse —puesto que, como ya hemos dicho, ustedes mismos, su presidente y cuatro ministros, estudiaron en escuelas privadas—, se ha propuesto atacar y estrangular a un enemigo inventado, modificando a su antojo los artículos señalados que este mismo Gobierno aprobó en un gesto más de totalitarismo, de intervencionismo gubernamental en la vida de los españoles. Con cada ley, ustedes deterioran la convivencia en España,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 118

27 de mayo de 2025

Pág. 18

con cada enmienda y con cada rectificación que esta izquierda hipócrita y extravagante nos pergeña, con desprecio de la Constitución y hasta del sentido común, la única finalidad es construir una sociedad subsidiada y maniatada por ellos mismos.

Y ya que hablamos de prácticas externas, no estaría de más que ustedes aprobaran unas prácticas externas para los que estudian Ciencias Políticas en ese antro de Podemos que se llama Facultad de Ciencias Políticas de la Complutense (**protestas.—Aplausos**) para que hicieran prácticas en Cuba y Venezuela y vieran los magníficos resultados que da esa ideología.

Muchas gracias. (**Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie**).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Tiene la palabra el señor García Morís.

El señor **GARCÍA MORÍS**: Gracias, señor presidente.

Señor Robles, ha hecho usted un repaso de varios currículos. Me gustaría empezar recordando que usted es profesor de Filosofía en la pública, que a mí es algo que, después de escucharle, siempre me impacta muchísimo (**aplausos**), porque es profesor de una materia que se supone que trabaja el pensamiento crítico. Creo que usted no enseña, usted adoctrina. Grita mucho e insulta más, aunque nos tiene acostumbrados a eso en esta tribuna y también en las comisiones en las que coincidimos, entre otras, en la Comisión de Educación.

Creo que ustedes no han entendido nada de esta proposición de ley, o sí, quizás lo hayan entendido todo y por eso, en el momento en el que hablamos de universidades privadas y de instituciones privadas ponemos el dedo en la llaga y saltan ustedes con una agresividad que creo que evidencia claramente los intereses que ustedes defienden (**aplausos**), porque no son los intereses del conjunto de los estudiantes de este país.

El sistema universitario español es uno de los más equitativos del mundo. Tenemos cincuenta universidades públicas de calidad, cincuenta buenas universidades públicas repartidas por todo el territorio, lo que permite que podamos cursar estudios universitarios los de Madrid, los de Asturias, los de Extremadura y los de todas las partes del país, y ustedes, cada vez que tienen oportunidad, lo que hacen en esta Cámara es denostarlo, desprestigiarlo, desprestigiar lo público, desprestigiar nuestro sistema, desprestigiar nuestro país. (**Aplausos**). Y es usted profesor de la pública. Hágaselo mirar, señor Robles.

Dice que yo he hablado de muchas cosas. Sí, he puesto en valor distintos modelos, el de la derecha y el de la izquierda, pero usted ha dedicado una parte de su intervención a hablar del real decreto de las universidades privadas. Y yo le pregunto: ¿a usted por qué le molesta tanto, por qué a su partido y también al Partido Popular les molesta tanto que, para que una universidad privada sea dada de paso, tenga un informe técnico favorable, tenga un informe técnico perceptivo y cumpla con la calidad que debe tener una universidad? (**Aplausos**). ¿Por qué les molesta tanto? ¿Por qué les molesta tanto, señorías? Porque se dedican a hablar de eso, a defender a las universidades privadas, pero no a las universidades privadas de calidad. El debate aquí no está entre lo público o lo privado, está entre las buenas y las malas universidades, y este Gobierno quiere que haya una garantía de buenas universidades públicas y privadas. El problema es que ustedes y sus socios del Partido Popular lo que hacen es aprobar chiringuitos para expedir títulos y para generar más desigualdad en este país. Por eso no podemos permitirlo y de ahí ese nuevo real decreto.

Y esta propuesta de reforma de la ley tiene que ver precisamente con eso. ¿Qué problema hay en garantizar que haya plazas para prácticas curriculares tanto de los alumnos de la pública como de la privada? (**El señor De Olano Vela pronuncia palabras que no se perciben**). ¿Cuál es el problema de que no haya un intercambio económico para que unas instituciones garanticen sobre otras prácticas para sus estudiantes? ¿No será mejor que haya prácticas para todos los estudiantes de este país? Creo que sí, señorías.

Nos acusan ustedes de endogamia, a nosotros, que hemos promovido los concursos universitarios por sorteo en la LOSU. Y claro que protegemos las lenguas, porque hay una cosa que se llaman derechos lingüísticos y las personas que hablan diferentes lenguas al español tienen derechos (**aplausos**), y hay que protegerlas y dignificarlas, también en las instituciones universitarias.

¡Y cómo le molesta!, porque siempre hace lo mismo, señor Robles, le salta siempre el resorte de la igualdad. A ustedes les molesta que hoy en día haya mujeres rectoras, les molesta también que haya catedráticas, que haya más ingenieras, que se haga investigación con perspectiva de género. Sí, les

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 118

27 de mayo de 2025

Pág. 19

molesta, les molesta porque saben que la perspectiva de género es clave en la investigación, en la investigación médica, en el urbanismo, en todos los sectores. **(Aplausos)**. Es clave, señorías, y ustedes están aquí repitiendo una y otra vez lo mismo.

Nada más, señor Robles, creo que es evidente. Es escucharle los primeros segundos y uno desconecta por la cantidad —permítame la expresión— de cuestiones vagas —iba a utilizar otra palabra— que usted nos dice, que aburren, pero que son bastante peligrosas porque hay quien se las compra, pero aquí estamos nosotros para defender el sistema universitario y un sistema universitario de calidad.

Así que nada más. Muchas gracias, señorías, y espero que los grupos parlamentarios apoyen nuestra proposición de ley.

Muchísimas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista, algunos de ellos puestos en pie)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Tiene la palabra el señor Robles López.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Bueno, pues lo que usted acaba de hacer debería entrar en los manuales de la demagogia. Primero me ataca con un *ad hominem* de manual. ¿Usted sabe lo que son las falacias *ad hominem*? Yo he trabajado en la pública y la mayor parte de mis compañeros eran profesoras; y defiendiéndola pública, quienes no la defienden son ustedes **(protestas)**, porque ustedes creen que defender la educación pública es atacar a la privada. **(Aplausos)**. Y mire lo que le voy a decir: el 47 % del personal docente e investigador en treinta y dos universidades públicas —tome nota, que luego no se entera de lo que digo—, el 47 % del personal tiene contratos temporales, cuando ustedes, en la propia LOSU, han puesto un máximo del 40 %; ¡y ustedes con la boquita callada sobre eso! Diez universidades públicas no cumplen con los criterios de investigación que ustedes han fijado en un 5 % —diez públicas—. ¿Son chiringuitos también? ¿Son chiringuitos las universidades donde ha estudiado su presidente, que estudió en la privada? **(El señor García Moris: No)**. Ah, ¿no? Entonces, ¿a qué viene usted aquí haciendo argumentaciones *ad hominem* contra mí? Dice que nos molesta que haya mujeres; pero, bueno, ¿usted de qué árbol se ha caído últimamente? ¿Pero cómo nos va a molestar a nosotros semejante barbaridad? ¿Pero qué barbaridad está usted diciendo?

Le estoy diciendo que he trabajado treinta años en la pública, que nuestra prioridad, efectivamente, es la enseñanza pública, pero esa prioridad no pasa por atacar a la privada, y ustedes atacan a las universidades privadas por una razón muy evidente, y es porque no quieren que absolutamente nadie caiga fuera de ese adoctrinamiento absurdo que ustedes incluyen en todos los temarios. **(Aplausos)**. Estamos siempre, hasta en la sopa, con la teoría especulativa sobre las causas antrópicas del cambio climático, en primaria, en secundaria y en bachillerato, cuando es una doctrina especulativa y no una doctrina científica; y ustedes apelan a la ciencia cuando no tienen ni la más remota idea de qué es eso, porque la ciencia, así en singular, no existe; en todo caso, existirá la república de la ciencia, pero no la ciencia. Luego, están con las estupideces de género.

Sin embargo —insisto—, de esas magníficas universidades públicas que usted tanto defiende no hay ni una entre las 150 mejores. ¿Qué diríamos nosotros si, poniendo la analogía del fútbol, ni el Real Madrid ni el Barcelona estuviesen entre los 150 mejores equipos del mundo? Sería un fracaso de la Real Federación Española de Fútbol, ¿no? Pues esto es un fracaso de ustedes y de aquellos **(señalando los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, alternativamente)**, que llevan toda la vida gobernando aquí, en España. **(Aplausos)**.

Me habla usted de los derechos lingüísticos. Mire usted, las lenguas no tienen derechos, quienes tienen derechos son los estudiantes, y los estudiantes españoles tienen derecho a estudiar en cualquier sitio de España, porque para eso existe un distrito universitario único; y tienen derecho a que ustedes no cercenen ese derecho imponiendo la inmersión lingüística. Igual que los investigadores de las universidades tienen derecho a que sus trabajos de investigación tengan una dimensión universal, cosa que no pueden tener si les obligan, como están haciendo, a pergeñarlos en catalán, en euskera o en gallego. El español y el inglés son las lenguas universales, y son las lenguas que ustedes persiguen, sobre todo el español. **(Aplausos)**.

De manera que no me venga con más cuentos y haga el favor de olvidarse... Yo no grito, yo tengo la voz potente. El otro día me llamaban la atención en la comisión y me decían que no por mucho gritar se tiene más razón. ¡Claro que no! Yo no tengo la culpa de haber nacido con estas cuerdas vocales, qué le vamos a hacer. **(Rumores)**. Pero, mire usted, diciendo majaderías como dice usted con voz pequeñita

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 118

27 de mayo de 2025

Pág. 20

tampoco se tiene razón. Esa es la cuestión. **(Aplausos)**. La cuestión aquí no está en levantar la voz o no levantarla, sino en que ustedes —y no lo pueden disimular— llevan varios meses atacando a las universidades privadas. Pero ¿a quién se lo quieren ocultar, si hemos visto al presidente del Gobierno llamarlos chiringuitos, si hemos visto a la ministra de Hacienda decir que va en contra de la clase trabajadora? Les repito: en España existe el derecho a la libertad de enseñanza y está recogido en la Constitución. ¿Qué a ustedes no les gusta con esta deriva bolivariana-‘sumarita’-podemita que me llevan? Bueno, pues ya está: modifiquen la Constitución o, directamente, den un golpe de Estado, pero no nos den más la vara con estas estupideces que no hay por dónde cogerlas. Y no hagan más ejercicio de demagogia.

Usted ha dedicado treinta segundos de un tiempo de doce minutos —treinta segundos— a explicarnos esta infame proposición de ley que yo espero que los grupos de PNV y Junts no voten a favor porque ellos también saben que tengo razón en lo que estoy diciendo **(protestas)**, y que están ustedes entrometiéndose en las normas autonómicas y están impidiendo el libre desarrollo de la empresa. Con su pan se lo coman, pero déjense de demagogias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Santana Perera.

La señora **SANTANA PERERA**: Gracias, señor presidente.

El Grupo Socialista nos presenta una proposición de ley para modificar tanto la ley de universidades como la ley de ciencia. A pesar de ello, hay que decir que el alcance de esta PL nosotras entendemos que es más bien modesto, y en nuestro grupo no sabemos si de verdad está abordando los problemas más urgentes que tiene nuestro sistema de investigación. En cualquier caso, nosotras queríamos hacer algunos comentarios sobre la proposición.

Señorías, hay que comenzar reconociendo que la regulación laboral todavía tiene muchos agujeros por donde se están colando el fraude y la precariedad. Uno de ellos son las llamadas prácticas externas que algunas empresas, lamentablemente, están utilizando para sustituir puestos de trabajo e incorporar personal que está cualificado, pero lo hacen a coste cero. No solo está pasando con las prácticas de universidad, sino que también esto ocurre con las prácticas de formación profesional, incluso con las becas formativas después de emprender estudios superiores. Todo ello sigue pasando, y nos parece bien que el Partido Socialista al menos reconozca que esto ocurre y que quiera plantear algún tipo de intervención. Es cierto que la proposición plantea que las prácticas académicas externas no deben generar obligaciones laborales ni sustituir a las trabajadoras existentes; en fin, esto es algo que a nosotras nos parece básico. Pero nos sorprende que, después de todos estos años, estemos discutiendo ahora esto a través de una proposición de ley. En cualquier caso, no deja de ser un principio para trabajar, para concretar y para tener herramientas que echamos en falta.

En ese sentido, si la proposición sigue adelante, nosotras vamos a exigir varias cosas para apoyarla. En primer lugar, avanzar hacia una mayor transparencia y publicidad activa en los acuerdos entre universidades y empresas. En este sentido, y más allá de las descripciones muy generales, creemos que se debería modificar la ley para que las empresas presenten a las universidades planes *ex ante* y *ex post* en algo que evidencie esa labor formativa que vayan a tener las empresas. En segundo lugar, hay que garantizar que las universidades públicas tengan prioridad sobre las universidades privadas a la hora de alcanzar acuerdos, sobre todo cuando es colaboración con entes públicos. Lo que no puede ser es que siga pasando lo que está ocurriendo hoy en día, es decir, que en muchas comunidades autónomas las universidades privadas prevalecen y están copando los puestos en prácticas en hospitales públicos y también en colegios públicos. Del mismo modo, y, en tercer lugar, vamos a exigir evaluaciones periódicas por la universidad del funcionamiento de estos acuerdos.

La segunda parte de esta proposición de ley plantea también la creación de espacios de experimentación como una herramienta para fomentar la innovación y la vanguardia. Todo esto a nosotras la verdad es que nos suena bien, pero nos preocupa que se hable de investigación y de vanguardia mientras en los laboratorios, en la actualidad, hay una financiación completamente insuficiente y nuestros investigadores e investigadoras se ven forzados a competir con proyectos que tienen recursos muy pero que muy escasos. Por eso, señorías del Partido Socialista, queremos ver de verdad un compromiso real también con la investigación y, sobre todo, con alejar la precariedad del personal investigador.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 118

27 de mayo de 2025

Pág. 21

Por otra parte, esperamos que bajo el título que ustedes han puesto de Espacios de experimentación y colaboración público-privada no intenten, de alguna manera, encajarnos proyectos de índole militar hechos a medida de la industria armamentística. Saben que si lo que pretenden es esto, entonces sí que no van a contar con nuestro voto favorable.

En definitiva, no vamos a bloquear la tramitación de esta proposición de ley, pero sí les digo que lo hacemos con la sensación de que estamos ante una propuesta que ahora mismo es superficial y que debería ir mucho más lejos. Por ahí irá también el trabajo de Podemos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Arratsalde on. Buenas tardes a todas y a todos.

PSOEk unibertsitate sistemaren lege organikoa aldatzen duen lege proposamena ekarri du. Puntu bakar batean, hau da, bederatzigarren artikuluko bosgarren atala da aldatzen duena, unibertsitateko curriculum praktikei buruzkoa, hain zuzen ere, praktikei dagokiena. Testuaren arrazoen azalpenean aipatzen den bezalaxe, kanpoko praktika akademikoak unibertsitateko ikasleek egindako eta unibertsitateek gainbegiraturako prestakuntza jarduera bat dira. Jarduera horren helburua ikasleei prestakuntza akademikoari eskuratutako ezagutzak aplikatzeko eta osatzeko aukera ematea da, jarduera profesionaletan aritzeko prest egon daitezen, haien enplegarritasuna errazteko eta ekintzailatza gaitasuna sustatzeko. Horixe da helburu nagusia.

El Grupo Socialista nos presenta esta iniciativa de modificación de la Ley Orgánica del Sistema Universitario. Un único punto, el apartado 5 del artículo 9, es lo que se cambia. Se habla de las prácticas de la universidad, las prácticas externas, el apartado relativo a las prácticas. En la exposición de motivos se habla de que en las prácticas académicas externas que se realizan por parte del alumnado universitario, las universidades deben revisar esta actividad universitaria, con el objetivo de que la preparación que reciban estos alumnos y alumnas sea válida y para que puedan completar los conocimientos que reciben, para que empiecen también en la actividad profesional, para que estén preparados para facilitar su empleabilidad y para que puedan mejorar su capacidad de aprendizaje. Eso es lo que se habla entre los objetivos principales.

Decía en euskera que la proposición que nos trae es para fomentar las prácticas. Yo pensaba que íbamos a hablar de prácticas, pero he visto que aquí se ha hablado del decreto, se ha hablado de un montón de cosas, y no voy a entrar en esta guerra que tienen ustedes constantemente, que parece que todo nos tiene que llevar a ese callejón, y no estamos dispuestos. Si tuviéramos que hablar del decreto yo también tengo posiciones contrarias, como ya se lo transmitimos a la ministra, pero creo que hoy estamos hablando de la proposición de ley que regula el tema de las prácticas, y sería importante que nos ciéramos a ello.

Precisamente, el Real Decreto 592/2014, que es el que regula las prácticas de los estudiantes universitarios en el Estado español, tiene el objeto de establecer la normativa para las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios. Las prácticas externas son actividades formativas realizadas por los estudiantes en empresas, instituciones y entidades, con el objeto de aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica. Señor Robles, no sé lo que ha dicho antes, pero en Euskadi no necesitamos que las universidades paguen a las empresas para que la gente haga prácticas. Eso ni ha ocurrido ni ocurrirá. Tenemos un sistema universitario propio suficientemente potente y con músculo y empresarial que no necesita que ninguna universidad le pague para poder acoger estudiantes. En cualquier caso —como decía—, las prácticas se diferencian en dos tipos: las curriculares, que están integradas en el plan de estudios, y las extracurriculares, que son voluntarias. Cada práctica debe estar basada en un proyecto formativo que especifique objetivos, actividades y competencias a desarrollar, y está el apartado del convenio de cooperación o colaboración, que es un poco el quid de la cuestión aquí: que las prácticas se formalizan, tal y como se ha dicho, mediante convenios entre universidades y las entidades colaboradoras. El apartado de convenios de cooperación de ese real decreto que regula las prácticas es fundamental para la realización de estas. Se firman convenios, las universidades deben suscribir convenios de cooperación educativa con las entidades colaboradoras, que pueden ser empresas, instituciones, etcétera, para formalizar las prácticas externas. Estos convenios deben incluir, entre otros aspectos, los objetivos de las prácticas, las actividades a realizar, las competencias a desarrollar y los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 118

27 de mayo de 2025

Pág. 22

derechos y deberes tanto de los estudiantes como de las entidades. Además del convenio principal, se pueden incluir anexos específicos que detallen aspectos particulares de cada práctica. Pero no se dice nada, ni en ese real decreto ni en la propia ley universitaria —la LOSU—, sobre compensaciones o retribuciones por parte de los centros formativos a las empresas o centros de realización de prácticas, que es a lo que esta modificación legislativa nos lleva. Parece que se le olvidó a alguien y esto es precisamente lo que quiere acotar esta modificación. Nosotros no entendemos esa necesidad de pagar. No es posible; aparte de que deben prevalecer los temas de la igualdad y la equidad. La verdad es que en Euskadi nos es ajena esa situación, pero en algún sitio lo habrá o algo estará ocurriendo para que el Grupo Socialista esté empeñado, tanto en esto como en el tema del decreto. Algo está persiguiendo. Bueno, que lo diga. En cualquier caso, que no nos meta a todos en la misma bolsa.

De todas formas, como no nos parece bien, la tomaremos en consideración. Ahora bien, no se puede soslayar la autonomía universitaria, ni la relación que esta pueda tener con diferentes empresas, porque a veces se oye desde la izquierda, o muy desde la izquierda, una especie de temor a la colaboración público-privada. Se escucha lo de privada y parece que tiene cuernos y rabo. La realidad que nosotros conocemos del concepto de privado poco o nada tiene que ver con lo que otros entienden por privado, y no solo en el tema universitario, sino en todos los ámbitos. Estoy hablando de centros de investigación, etcétera. La colaboración público-privada es el futuro —lo decía la semana pasada— y sin ella no va a haber avance, ni en ciencia, ni en investigación, etcétera. Necesitamos un potente sector empresarial, un potente sector universitario público y también una iniciativa social o privada para que todo eso pueda desarrollarse.

Por tanto, no nos oponemos, pero necesitamos cierta reflexión en el momento en que esto pase a ser parte de esta Cámara y empecemos a trabajar en ello para analizar todos los impactos que pueda tener, porque quizá tampoco tenemos una memoria. Al ser una proposición de ley no la ha traído el Gobierno, aquí no ha traído una memoria económica. Vamos a ver en qué va a afectar esto, qué realidad verdadera vamos a conocer, qué casos existen, por qué existen, qué es lo que queremos evitar... Por lo tanto, todo eso lo tendremos que ver a partir del momento en que esto se tome en consideración, si esta Cámara lo estima oportuno. Por mi parte, nada más, señor presidente. Como decía, lo vamos a apoyar, pero vamos a analizar luego cuál es el verdadero objetivo de esta modificación.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Fullaondo la Cruz.

La señora **FULLAONDO LA CRUZ**: Eskerrik asko, mahaiburu jauna.

Arratsalde on, guztioi!

Bueno, labur-labur arituko naiz. Kanpo praktika curricularrei dagokionez, alde batetik, argi dago praktika horiek onuragarriak direla bai unibertsitateentzat, bai ikasleentzat eta baita praktiketako ikasleak hartzen dituzten enpresa edo erakundeentzat ere. Eta, bestetik, praktika curricularrak ikasketa planaren barruan daudenez, ikasle guztiek baldintza berberetan eskuratu ahal izango dituztela bermatu beharra dago. Beraz, unibertsitatearen eta kanpo praktikak curricularrak hartzen dituzten erakundeen arteko harremanak lankidetzazko harremanak izan behar du, elkar ikasteko harremana berdinetik berdinerara eta, jakina, unibertsitatearen eta dagokion erakundearen arteko akordio baten bidez gauzatuko da harreman hori. Baina akordio horrek, lege proposamenaren zioen adierazpenean azaltzen den bezala, ezin du inolako klientelismorik sortu. Praktiken, jatorrizko eta destinoko erakundeak inolako kontraprestazio ekonomikoekin lotuz, ez zuzenean ezta zeharka ere. Izan ere, horrek diskriminazioa ekarriko lukeelako gaitasun ekonomiko txikiagoa duten hezkuntza erakundeetatik datozen ikasleak praktiketara iristeko.

Bestalde, esperimenezko esparruei dagokionez, egoki ikusten dugu oinarritzko esparru juridiko batez hornitzea, betiere esparru horrek administrazio bakoitzaren eta erakunde bakoitzaren eskumen eremua errespetatzen badu. Beraz, funtsezko edukiekin ados gaude, eta, ondorioz, lege proposamena izapidetzearen alde egingo dugu. Horrek ez du esan nahi, jakina, izapidetzeko orduan hobekuntza zuzenketak proposatuko ez ditugunik.

Besterik ez. Eskerrik asko.

Muchas gracias.

Muy buenas tardes, señorías.

Voy a ser muy breve. En lo que se refiere a las prácticas externas curriculares, por un lado, es evidente que estas prácticas benefician tanto a la universidad como al estudiantado y también a las empresas o

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 118

27 de mayo de 2025

Pág. 23

instituciones que ofrecen dichas prácticas. Por otro lado, es necesario garantizar que las prácticas curriculares que están incluidas en el plan de estudio sean accesibles a todo el alumnado en las mismas condiciones. Por lo tanto, la relación entre la universidad y las instituciones que ofrecen prácticas externas curriculares debe ser una relación de colaboración, una relación de aprendizaje mutuo entre iguales. Esa relación, por supuesto, se materializará a través de un acuerdo, un convenio, entre la universidad y la institución o la entidad correspondiente. Ahora bien, dicho acuerdo, tal y como se explica en la exposición de motivos de la proposición de ley, no puede dar lugar a ningún clientelismo fruto de contraprestaciones económicas entre las entidades de origen y destino de las prácticas, ni directa ni indirectamente. De hecho, esto supondría una discriminación en el acceso a las prácticas del alumnado procedente de instituciones educativas con menor capacidad económica. Por otra parte, en cuanto a los espacios de experimentación, consideramos oportuno dotar estos espacios de un marco jurídico básico que respete el ámbito competencial de cada Administración.

Por lo tanto, nosotros estamos de acuerdo con los contenidos de fondo y los más fundamentales. En consecuencia, vamos a votar a favor de la tramitación de la proposición de ley, lo cual no quiere decir, sin embargo, que no vayamos a proponer enmiendas de mejora durante la tramitación.

Nada más. Muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, tiene la palabra el señor Pagès i Massó.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Molt bona tarda. President, senyories.

Com hem vist, el tema de les pràctiques universitàries no és que sigui en realitat el que centra el debat d'avui, sinó que són altres qüestions. Però intentaré centrar-me, almenys al principi de la meua intervenció, en la proposició de llei, que considerem que és un exercici de retòrica que amaga una trampa competencial i que es desvia del debat dels temes que realment interessin, per exemple, el sistema universitari català. D'entrada, la proposta del Partit Socialista consisteix a multiplicar per sis el text que la LOSU dedica a les pràctiques externes dels estudis universitaris. Ho multiplica per sis. Comencem malament. Comencem malament. Perquè com a principi, des de Junts per Catalunya defensem, en les matèries que són competència de la Generalitat, zero intromissió estatal i, si no pot ser zero, doncs que sigui la mínima intromissió estatal. Catalunya ja té la seva pròpia Llei d'universitats, que té per objecte l'ordenació del sistema universitari de Catalunya i, malgrat l'infrafinançament crònic i la burocràcia espanyola, Catalunya disposa d'un ecosistema d'universitats i recerca molt potent. Amb més ambició i valentia que recursos, hem aconseguit situar el país al mapa mundial de la ciència i la investigació. I voldria donar-vos una dada: Catalunya representa el 0,1 % de la població mundial, però produeix l'1 % del coneixement científic. Això ha estat gràcies a l'esforç de diverses generacions que han entès que el futur es construeix amb talent, flexibilitat, connexió amb el món, agilitat, coordinació amb el sector empresarial i productiu, i pel que aquí interessa, escapant de les inèrcies i de la burocràcia espanyola. I en canvi, la proposta que avui se'ns presenta va en sentit contrari: és inèrcia i és burocràcia. I no ens agrada. Nosaltres considerem que qualsevol regulació que hàgim de fer de les pràctiques universitàries externes ja la farem nosaltres a la llei catalana. Moltes gràcies.

Però és que per acabar-ho d'arreglar, per últim, diu l'exposició de motius, com si fos un afegit innocu, per últim, va i intenten colar sense cap explicació una reforma sencera de la Llei de ciència, tecnologia i investigació sobre entorn d'espais d'experimentació. Això suposa implantar un règim jurídic nou que reproduïx normes que ja són vigents. Confidencialitat, secret empresarial, propietat industrial. I la resta, la resta de règim que s'introdueix és centralització del control i l'avaluació, és sobreregulació i és limitació de la capacitat de les comunitats autònomes per impulsar les seves pròpies polítiques de recerca.

Els llegiré una part de l'exposició de motius de la Llei de ciència aprovada l'any 2022 pel Parlament de Catalunya en base a la competència exclusiva de l'article 158 de l'Estatut. L'excessiva regulació que afecta el sistema de recerca, desenvolupament i innovació, i l'homologació d'àmbits de l'administració pública de molt difícil encaix amb la generació de coneixement dificulten els agents del sistema en l'acompliment de llur missió. Condicionen llur potencial de generació de noves idees i coneixement, i limiten la capacitat d'actuació cooperativa amb altres agents de dins i de fora del sistema.

La Llei de la ciència catalana de l'any 2022 es va aprovar sota l'impuls dels consellers Geis i Tremosa, però també, i vull recordar-ho, amb els vots favorables del PP i del PSOE. Per tant, estem anant en contra del que va dir al Parlament de Catalunya i això, d'entrada, no ens sembla de rebut. Amb això, considero que està tot dit, perquè el que vostès proposen és més regulació i això no interessa a l'ecosistema de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 118

27 de mayo de 2025

Pág. 24

recerca i desenvolupament i innovació català, més enllà del que diu la mateixa llei de la ciència catalana. Vostès volen més burocràcia, més rigidesa estructural, més homogeneïtat. Nosaltres, en canvi, el que volem és més flexibilitat, més especialització, més creativitat, més i més col·laboració publicoprivada, com deia el diputat Agirretxea, perquè precisament a Catalunya hi ha una excel·lent relació entre el món de la universitat i la recerca i el teixit empresarial. A més a més, la seva proposta vulnera la competència exclusiva de la Generalitat en centres i estructures de recerca propis o finançats, establerta a l'article 158 de l'Estatut, per exemple, en el fet d'establir tres tipus d'eines d'experimentació i la regulació que se'n fa, que inclou constants referències al control i avaluació de l'Estat. Considerem que això no és compatible amb les nostres competències.

Per altre costat, i entraré en un tema que jo crec que també és molt important, que sí que centra el debat en matèria universitària a Catalunya. Vostès proposen ara una reforma de la LOSU. En la seva tramitació, ja varen deixar clar que el seu model no és el nostre. Nosaltres apostem per un model d'universitats plural que admeti universitats docents i universitats investigadores, un model ni homogeni, ni funcional, amb més autonomia universitària, amb respecte per les competències autonòmiques, amb una limitació del legislador central que vostès desconeixen, com hem vist, per exemple, amb la nefasta situació que es dona dels plans d'estudis; un model de governança no uniforme i que permeti la pervivència a Catalunya del model propi de recerca docent i investigadora, amb els contractats laborals en peu d'igualtat.

Dit això, també cal dir que ha arribat el moment de posar a l'agenda la derogació del districte universitari únic. Avui ja podem dir que el districte universitari únic és una desgràcia per al sistema universitari català i, per tant, també per a la societat catalana. Obro cometes, gairebé 4 de cada 10 estudiants de medicina a les universitats catalanes venen d'altres comunitats autònomes. Molts d'aquests estudiants, amb la carrera finançada per Catalunya, aniran a exercir a altres territoris. Aquests alumnes poden superar la nota de tall a les universitats catalanes, gràcies al fet que als seus territoris l'exigència acadèmica és més baixa. Segons dades del Ministeri de Ciència, Innovació i Universitats, el percentatge d'excel·lents en la nota d'accés al grau varia del 20% a Múrcia, Extremadura o Astúries, al 6% a Catalunya, la més baixa. Tanco cometes. Mirin, el que acabo de llegir no és un al·legat separatista, ni molt menys supremacista. El que acabo de llegir és un article de La Vanguardia d'aquesta setmana que reproduïx l'opinió dels col·legis de metges catalans i les dades del Ministeri. El que no pot ser és que Catalunya estigui finançant unes carreres de medicina molt buscades per la seva excel·lència a alumnes d'arreu d'Espanya, mentre milers d'estudiants catalans no poden competir-hi perquè l'exigència acadèmica a la secundària catalana és superior i les proves d'accés són més exigents. Aquest curs, només tres de cada deu estudiants de les facultats de Medicina de Lleida i de Tarragona, Rovira i Virgili, han estat catalans. Resultat: a Catalunya falten metges, hem de recórrer a personal de fora que no té els nostres estàndards formatius i desconeix la llengua, i això no és de rebut. Això, com diuen els col·legis de metges, no és ni just ni equitatiu. Acceptar-ho és ser cornut i pagar el beure. I per tant diem prou. A Catalunya el que li cal és acabar amb el districte universitari únic. El que cal és un districte universitari propi, adaptat a la nostra societat, adaptat al sistema universitari del país i a l'ecosistema de recerca.

Muy buenas tardes.

Señorías, como hemos visto, el tema de las prácticas universitarias no es que sea en realidad lo que centra el debate de hoy, sino que son otras cuestiones. Intentaré centrarme, al menos al principio de mi intervención, en la propuesta de ley, que consideramos que es un ejercicio de retórica que esconde una trampa competencial y que se desvía del debate o de los temas que realmente interesan; por ejemplo, el sistema universitario catalán.

De entrada, la propuesta del Grupo Socialista consiste en multiplicar por seis el texto que la LOSU dedica a las prácticas externas de los estudios universitarios. Lo multiplica por seis. Empezamos mal porque, como desde el principio, en Junts per Catalunya defendemos las competencias con cero improvisación estatal, y si no puede ser cero, que sea la mínima intromisión estatal. Cataluña ya tiene su propia Ley de Universidades, que tiene por objeto la ordenación del sistema universitario de Cataluña y, a pesar de la infrafinanciación crónica, Cataluña dispone de un único sistema de universidades y de investigación muy potente. Con más ambición y valentía que recursos, hemos conseguido situar el país en el mapa mundial de la ciencia y la investigación. Quisiera darles unos datos. Cataluña representa el 0,1% de la población mundial, pero produce el 1% del conocimiento científico. Esto ha sido gracias al esfuerzo de varias generaciones que han entendido que el futuro se construye con talento, flexibilidad,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 118

27 de mayo de 2025

Pág. 25

conexión con el mundo, agilidad, coordinación con el sector empresarial y productivo y, por lo que aquí interesa, escapando de las inercias y de la burocracia española. Sin embargo, la proposición que hoy se nos presenta no es inercia, es burocracia, y esto no nos gusta. Nosotros consideramos que cualquier regulación que tengamos que hacer de las prácticas universitarias externas ya la haremos nosotros en la ley catalana, muchas gracias. Para rizar el rizo aún más, por último, como si fuera un añadido inocuo, intentan colar sin ninguna explicación una reforma entera de la ley de ciencia, tecnología e investigación sobre entorno de espacios de experimentación. Esto supone implementar un régimen jurídico nuevo que reproduce normas que ya son vigentes sobre confidencialidad, secreto empresarial, propiedad industrial. El resto del régimen que se introduce es centralización del control y la evaluación es sobreregulación y es limitación de la capacidad de las comunidades autónomas para impulsar sus propias políticas de investigación. Les leeré una parte de la exposición de motivos de ciencia aprobada en 2022 por parte del Parlamento de Cataluña sobre la base de la competencia exclusiva del artículo 158 del estatut. La excesiva regulación que afecta al sistema de investigación, desarrollo y la homologación de ámbitos de la Administración pública de difícil encaje con la generación de conocimiento dificultan a los agentes del sistema en el cumplimiento de su misión, condicionan el potencial de generación de nuevas ideas y conocimiento y limitan la capacidad de actuación cooperativa con otros agentes de dentro y fuera del sistema.

La Ley de la Ciencia catalana del año 2022 se aprobó bajo el impulso de los consejeros Geis y Tremosa, pero también —y quiero recordarlo— con votos favorables del Grupo Popular y del Grupo Socialista. Por ello, estamos yendo en contra de lo que dijo el Parlamento de Cataluña, y eso de entrada no nos parece bien. Con ello, considero que está todo dicho porque lo que ustedes proponen es más regulación, y esto no interesa al ecosistema de investigación y de desarrollo e innovación catalán más allá de lo que dice la propia Ley de la Ciencia catalana. Ustedes quieren más burocracia, más rigidez estructural, más homogeneidad. Nosotros, en cambio, lo que queremos es más flexibilidad, más especialización, más creatividad, más colaboración público-privada, como decía el diputado Agirretxea. Porque precisamente en Cataluña hay una excelente relación entre el mundo de la universidad y la investigación y el tejido empresarial. Asimismo, su propuesta vulnera la competencia exclusiva de la Generalitat en centros e investigación propios establecido en el artículo 158 del estatut, por ejemplo, en el hecho de establecer tres tipos de herramientas de experimentación y su regulación que incluye evaluación del Estado. Consideramos que esto no es compatible con nuestras competencias.

Por otro lado —y entraré en un tema que creo que también es muy importante y que sí centra el debate en materia universitaria en Cataluña—, ustedes proponen ahora una reforma de la LOSU. En su tramitación ya dejaron claro que su modelo no es el nuestro. Nosotros apostamos por un modelo de universidad plural que admita universidades y docentes investigadores; un modelo que no fuera funcional; con más autonomía universitaria; con más respeto para las competencias autonómicas; con una limitación de la legislación central que ustedes desconocen, como hemos visto, por ejemplo, en la nefasta situación que se da en los planes de estudio; un plan de gobernanza no uniforme y que permita la convivencia en Cataluña del modelo propio de investigación docente e investigadora con los contratos en pie de igualdad.

También cabe decir que ha llegado el momento de poner en la agenda el distrito universitario único. Hoy ya podemos decir que este distrito universitario único es una desgracia para el sistema universitario catalán y, por ende, también para la sociedad catalana. Abro comillas: «Casi cuatro de cada diez estudiantes de medicina en las universidades catalanas vienen de otras comunidades autónomas. Muchos de estos estudiantes con la carrera financiada por Cataluña irán a ejercer a otros territorios. Estos alumnos pueden superar la nota de corte en las universidades catalanas gracias a que en sus territorios la exigencia académica es más baja. El porcentaje de excelentes en la nota de acceso en el grado varía del 20% en Murcia, Extremadura o Asturias, al 6% en Cataluña, la más baja». Cierro aquí comillas. Lo que acabo de leer no es una elegancia separatista ni mucho menos supremacista, lo que acabo de leer es un artículo de La Vanguardia de esta semana que reproduce la opinión de los colegios de médicos catalanes y los datos del ministerio. Lo que no puede ser es que Cataluña esté financiando unas carreras de medicina muy buscadas por su excelencia en alumnos de España, mientras miles de alumnos catalanes no puedan competir porque la exigencia en Cataluña es superior y las pruebas de acceso son más exigentes. En este curso solo tres de cada diez estudiantes de las facultades de medicina de Lleida y de Tarragona, Rovira i Vigili, han sido catalanes. Resultado, en Cataluña faltan médicos, tenemos que recurrir a personal de fuera que no tiene nuestros estándares formativos y desconoce la lengua, y esto no toca. Esto, como

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 118

27 de mayo de 2025

Pág. 26

dicen en los colegios de médicos, no es justo ni es equitativo. Por ello, nosotros decimos basta. En Cataluña lo que necesitamos es acabar con el distrito universitario único, y lo que necesitamos es un distrito universitario propio adaptado a nuestra sociedad, adaptado también al sistema universitario del país.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Vaig acabant, president. I en l'àmbit de la medicina, a més a més, el que cal és formació sanitària especialitzada al MIR i homologació de títols en mans de la Generalitat. Això és el que cal en matèria de formació sanitària i de medicina. Derogar el districte universitari únic i permetre que el sistema universitari i de recerca català tingui vida pròpia és tan difícil...

Voy acabando, presidente.

En el ámbito de medicina, asimismo, lo que necesitamos es formación sanitaria especializada, el mir y homologación de títulos en manos de la Generalitat. Esto es lo que cabe en materia de formación sanitaria y de medicina. Derogar el sistema universitario único y permitir que el sistema de investigación catalán tenga vida propia es tan difícil...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, termine, por favor.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: ... com ho va ser aprovar la Llei d'amnistia, és estrictament voluntat política. Moltes gràcies.

... como fue aprobar la ley de amnistía, es estrictamente voluntad política.
Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Estrems Fayos.

La señora **ESTREMS FAYOS**: Bé, bona tarda, diputats i diputades. Gràcies, president.

Bé, de fet, aquesta proposició de llei, podria durar el meu discurs uns 30 segons. Utilitzaré una mica més de temps, però podria durar uns 30 segons, per venir a dir que, davant de les pseudouniversitats privades que no passen cap filtre de control de qualitat, que no sabem ni quin professorat tenen ni massa bé que imparteixen, ni massa bé res del que fan, evidentment, Esquerra Republicana farem sempre costat al sistema universitari públic i sobretot al model català. I, per tant, aquí podria deixar la meva intervenció i hauria contestat a la proposició de llei que avui porta el Partit Socialista.

Però és cert que voldria aprofundir una mica més en la reforma de la legislació. La proposta parla explícitament de les pràctiques de les universitats privades i de no poder, o que no es pugui pagar perquè els alumnes vagin a empreses o institucions, a centres a fer les pràctiques. Evidentment, això li està traient oportunitats als estudiants de les universitats públiques, perquè una empresa privada, si ha de triar entre un alumne que ve amb un pa sota el braç en forma d'uns quants bitllets de 100€ o un alumne que no porta res, doncs segurament una empresa privada triarà el primer. I en aquest sentit, nosaltres sempre, com deia, farem costat a aquells estudiants que estan en el sistema públic. Recolzarem la presa en consideració, per tot això que deia, però com deia, vull anar una mica més endavant.

La proposta de reforma de la LOSU que vostès fan es queda en una parcel·la molt i molt petita de les necessitats que té el sistema universitari públic. La LOSU té moltíssims altres forats i faré referència a alguns d'ells que segur que entraran dins de les esmenes que, si aquesta llei passa, presentarà Esquerra Republicana. Després de dos anys de l'aprovació de la LOSU, hi ha deures, com per exemple, el finançament. El finançament segueix sent absolutament injust. La LOSU deia que s'havia d'arribar al finançament de les universitats públiques a l'1 % del producte interior brut. El Govern espanyol es queda en un 0,7, 0,8, en funció de l'any. Què significa això? Doncs posa límits a l'oferta formativa, aprofundeix en les diferències territorials i, sobretot, aboca les universitats públiques a buscar aquest finançament que li falta en empreses privades. De fet, això n'és una mostra que del 2012 al 2020 ha crescut el 38 % el finançament privat en universitats públiques. I això no pot ser. Per tant, creiem que el Partit Socialista ha de ser valent quan fa una proposta de reforma de la LOSU i intentar que es compleixi allò que la LOSU ja diu. En aquest sentit, hi ha més coses. La LOSU també deia que s'havia de redactar l'Estatut de l'Estudiant Universitari, que ni està ni se l'espera. També parlava que en un termini de sis mesos, després de l'entrada

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 118

27 de mayo de 2025

Pág. 27

en vigor de la LOSU, s'havia de portar al Congrés un projecte de llei de l'Estatut del Personal Docent i Investigador. Ni està ni se l'espera. Aquestes coses també són...

Buenas tardes, diputados y diputadas.

Gracias, presidente.

De hecho, esta proposición de ley podría durar treinta segundos en mi discurso. Voy a utilizar un poco más de tiempo —pero podría ser de treinta segundos— para, simplemente, decir que ante las pseudouniversidades privadas que no pasan ningún filtro de control de calidad, que no sabemos qué profesorado tienen, ni qué imparten bien, ni tampoco nada de lo que hacen, evidentemente, Esquerra Republicana siempre apoyará el sistema universitario público y, sobre todo, el modelo catalán. Aquí podría cerrar mi intervención y hubiera respondido a la proposición de ley del Grupo Socialista, pero es cierto que quisiera entrar más en detalle en la reforma de la legislación.

La propuesta habla explícitamente de las prácticas de las universidades privadas y de que no se pueda pagar para que los alumnos vayan a empresas, instituciones o centros a hacer dichas prácticas. Esto, por supuesto, quita oportunidades a los estudiantes de las universidades públicas, porque una empresa privada, si tiene que elegir entre un alumno que viene con un pan debajo del brazo, con varios billetes de 100 euros, y otro que viene sin nada, seguramente elegirá al primero. Por eso, nosotros siempre apoyaremos a los estudiantes que están en el sistema público.

Apoyaremos la toma en consideración por todo esto que estamos mencionando, pero, como decía, quiero dar un paso más. La propuesta de reforma de la LOSU que ustedes hacen se queda en una parcela muy muy pequeña de las necesidades que tiene el sistema universitario público. La LOSU tiene muchísimos otros agujeros o errores y haré hincapié en algunos de ellos que entrarán dentro de las enmiendas de esta ley —si esta ley pasa— que Esquerra presentará. Después de dos años de la aprobación de la LOSU hay deberes como, por ejemplo, la financiación. Esta sigue siendo absolutamente injusta. La LOSU decía que se tenía que llegar, para la financiación universitaria de las universidades públicas, a un 1 % del producto interior bruto. El Gobierno español se queda en un 0,7 o un 0,8, en función del año. ¿Qué significa esto? Pone límites a la oferta formativa, profundiza en las diferencias territoriales y, sobre todo, también, hace que estas universidades públicas vayan a buscar la financiación que falta en empresas privadas. Esto demuestra que entre 2012 y 2020 creció un 38 % la financiación privada en universidades públicas, y esto no puede ser. Por eso creemos que el Grupo Socialista tiene que ser valiente cuando hace una propuesta de reforma de la LOSU e intentar que se cumpla lo que la LOSU ya dice.

En ese sentido hay más cosas: la LOSU también mencionaba que teníamos que tomar en cuenta a los estudiantes universitarios. Esto no está ni se encuentra. También decía que en un término de seis meses desde la entrada de la LOSU, se tenía que llevar al Congreso un proyecto de ley del Estatuto del Personal Investigador. Ni está ni se le espera tampoco. Estas cosas también... (Rumores).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría un momento, por favor. Señor Conde, silencio, por favor.

La señora **ESTREMS FAYOS**: Gràcies. Aquestes coses també són responsabilitat del Govern i són coses que ja estan aprovades. Per tant, els instem que treballin en aquest sentit i que compleixin els terminis.

I per últim, cal garantir els drets lingüístics dels estudiants i professors, garantir que podran fer la seva feina en català o en les altres llengües cooficials de l'Estat, davant de totes les administracions. No com passa ara, que quan s'han de dirigir a l'ANECA o al Ministerio ho han de fer en castellà, quan la seva feina, la seva tasca s'està fent en català. I si no ho veuen clar, doncs hi ha una fórmula molt fàcil, que és traspasar totes les competències d'acreditació a l'AQU. Al l'AQU ens entenen en català, fan un esforç. Per tant, és fàcil, o ens podem dirigir en català a tots els estaments de l'Estat, perquè el català també és un idioma de l'Estat que vostès estimen moltíssim, o ens deixen que fem nosaltres tots aquests processos d'obtenció i estabilització de places.

En definitiva, volem reformar la LOSU per garantir la universitat pública de qualitat i limitar aquestes pseudouniversitats privades als quals no vull dir xiringuitos, perquè els xiringuitos són uns llocs meravellosos on anem tots a bestiu, i això, aquestes universitats no ho són. Per tant, volen fer això i posar controls de qualitat, posar frens a aquestes universitats? Ens trobaran, aquí estarem. Però amb tot això no n'hi ha prou per garantir un sistema universitari públic de qualitat i, per tant, els instem que totes aquestes coses que he posat aquí sobre la taula també estiguin en aquesta reforma. Nosaltres, com deia, si això passa, farem i

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 118

27 de mayo de 2025

Pág. 28

vetllarem perquè estiguin en aquesta reforma, perquè ja que ens posem a obrir lleis, com diem vulgarment, obrim la llei, obrim-la per fer les coses ben fetes i no l'obrim només per canviar un parell de paràgrafs.

Moltes gràcies.

Gracias.

Estas cosas también son responsabilidad del Gobierno y son cosas que ya están aprobadas. Por eso, les instamos a que trabajen en ello y a que cumplan los términos.

Por último, es importante garantizar los derechos lingüísticos de los estudiantes y de los profesores. Garantizar que pueden hacer su trabajo en catalán o en las otras lenguas cooficiales del Estado ante todas las Administraciones. No como ocurre ahora, que cuando se tienen que dirigir a la ANECA o al ministerio lo tienen que hacer en castellano, cuando su trabajo se está llevando a cabo en catalán. Y, si no lo ven claro, hay una fórmula muy fácil, que es traspasar todas las competencias de acreditación a la AQU. En la AQU nos entienden en catalán; hacen un esfuerzo. Por ello, es fácil: o nos podemos dirigir en catalán a todos los estamentos del Estado, porque el catalán también es un idioma del Estado, al que ustedes quieren muchísimo, o nos dejan a nosotros que hagamos todos estos procesos de obtención y de estabilización de plazas.

En definitiva, ¿quieren reformar la LOSU para garantizar la universidad pública de calidad y limitar estas pseudouniversidades privadas, a las que no quiero llamar chiringuitos, porque los chiringuitos son sitios maravillosos donde todos vamos en verano y estas universidades no lo son? ¿Quieren hacer eso, pues, y poner controles de calidad y poner frenos a estas universidades? Aquí estaremos. Pero, con todo, esto no es suficiente para garantizar un sistema universitario de calidad y, por ello, les instamos a que todas estas cosas que he puesto hoy encima del tapete también estén en esta reforma. Nosotros, como decía, si esto ocurre, haremos todo lo posible para poder abrir esta reforma. Porque, ya que nos ponemos a abrir leyes —como decimos vulgarmente—, abrámoslas para hacer las cosas bien hechas y no solo para cambiar un par de párrafos.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra la señora López Tagliafico.

La señora **LÓPEZ TAGLIAFICO**: Buenas tardes, señorías.

Hoy hablamos en esta tribuna de universidades, de educación, de igualdad de oportunidades. Hablamos de futuro y la verdad es que creo que no podemos hablar de futuro sin alzar la voz por un pueblo al que le están arrebatando el futuro. Exigimos futuro para el pueblo palestino, que está siendo masacrado por el genocida Netanyahu. **(Aplausos)**. No podemos quedarnos de brazos cruzados. Cada día están muriendo niños, mujeres, familias enteras, ahora también de hambre y de sed. Pasemos ya de las palabras a los hechos. Hagamos efectivo ya el embargo total de armas a Israel. Rompamos de manera inmediata las relaciones comerciales con quienes bombardean hospitales y escuelas y violan sistemáticamente los derechos humanos. Apliquemos sanciones duras y efectivas contra quienes ejecutan, financian o encubren esta barbarie **(aplausos)**, porque mirar hacia otro lado nos hace cómplices y, si no actuamos con toda nuestra fuerza, mañana no podremos mirar a nuestros hijos a la cara cuando nos pregunten qué hicimos mientras Palestina ardía. **(Aplausos)**.

Precisamente por esta convicción de justicia, hoy abordamos una cuestión fundamental para el futuro de nuestro país: la defensa de un sistema universitario público, equitativo y de calidad. Porque hablar de universidad no es hablar solo de titulaciones, es hablar de justicia social, de igualdad de oportunidades y de un país que no debe dejar a nadie atrás. Por eso, hoy confrontamos dos modelos de sistema universitario: el que favorece la privatización, la mercantilización y una educación superior pensada solamente para unos pocos, frente a un modelo que apuesta por una universidad pública universal, inclusiva y accesible para todos, que garantiza la igualdad de oportunidades y la calidad educativa. Cuando en 2023 se impulsó la ley del sistema universitario esta no pretendía ser una norma más, y, evidentemente, no lo fue. Fue concebida con una visión clara y ambiciosa: modernizar, democratizar y fortalecer el sistema universitario español, adaptándolo a los retos actuales y futuros. Desde su aprobación hemos visto muchos avances, más transparencia, más calidad, más igualdad de género, pero hoy ese avance está amenazado por un modelo perverso; un modelo que convierte la universidad en un negocio, en un chiringuito. Sí, señor Robles, en un chiringuito, en un pelotazo urbanístico del conocimiento. Y a esto hay que ir poniéndole coto, que es de lo que estamos hablando hoy.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 118

27 de mayo de 2025

Pág. 29

La creciente mercantilización de la educación impulsada por intereses privados y con la complicidad de algunas Administraciones —casualmente del Partido Popular— requiere de medidas contundentes como la que abordamos hoy. En definitiva, se trata de que ninguna universidad pueda pagar dinero a empresas o instituciones para garantizar prácticas a sus estudiantes. Lo que estamos haciendo es asegurar prácticas externas de calidad en igualdad para todos. Estamos evitando que la capacidad económica de algunas universidades condicione el acceso a las prácticas externas, fundamentales para la formación universitaria. No podemos permitir que la universidad pública compita en desventaja contra un modelo que mercantiliza la formación. Esto estaba creando un desequilibrio insostenible. En 2024, el 78 % de las prácticas en empresas del IBEX 35 fueron gestionadas por universidades privadas. La Universidad Europea, aquí en Madrid, destina 1,2 millones anuales a convenios preferentes con empresas como Santander o Inditex. Por otro lado, nos encontramos con universidades como la de Granada, que tuvo que rechazar doscientas solicitudes de estudiantes por falta de plazas financiadas, o la Universidad Pública de Navarra, que denunció que el coste medio por plaza en prácticas curriculares supera los 1200 euros, cantidad evidentemente inasumible para sus presupuestos.

No podemos seguir permitiendo que algunas instituciones con grandes recursos compren las mejores plazas, mientras que otras universidades, las que forman al 75 % del estudiantado, se vean relegadas y desarmadas ante esta competencia desigual. Desde nuestro grupo incluso iríamos más allá y contemplaríamos la no mercantilización de las prácticas extracurriculares, que también consideramos imprescindibles, porque, en realidad, se trata de seguir avanzando en lo que es la formación dual, en que la experiencia práctica no sea un complemento, sino un eje estructural del aprendizaje. Pero para ello también es clave avanzar en esa igualdad de oportunidades, en las garantías laborales y en una planificación pedagógica clara y exigente. Por eso, también estamos avanzando en los pasos fundamentales para hacer unas prácticas dignas, y eso también requiere que aprobemos el Estatuto del Becario, una herramienta clave que debe garantizar derechos laborales básicos para quien enfrenta esta situación de abuso o incluso a veces de explotación laboral. **(Aplausos)**. El Ministerio de Trabajo ya ha iniciado esta labor y es momento de actuar con valentía y voluntad política para construir un sistema de prácticas justo, formativo y verdaderamente útil para el desarrollo profesional.

En este mismo contexto, impulsado en Madrid, en Galicia, en Andalucía y en otras comunidades, es donde aparece la proliferación de estas llamadas universidades chiringuito, centros privados que no garantizan la calidad académica ni los estándares formativos que existen en el sistema universitario público; instituciones que priorizan el negocio sobre el conocimiento con titulaciones sin recursos, profesorado precario y prácticas académicas convertidas en moneda de cambio. En Madrid ya han abierto doce universidades privadas en el mismo periodo. Por ejemplo, la Universidad Alfonso X utiliza incluso instalaciones en centros comerciales. Y en La Coruña, CESUGA ha impulsado el proyecto de la Universidad Emilia Pardo Bazán sin el apoyo de profesores e investigadores reputados y con un claro interés económico. Y mientras, por otro lado, a lo que se dedican es a desmantelar lo público. Por ejemplo, en Madrid se destina el 18 % a la dotación por alumno universitario, la media nacional más baja, y el Gobierno del Partido Popular ya ha cerrado diecisiete departamentos universitarios. Y en Galicia han congelado la oferta de empleo público.

En realidad, lo que se está viendo de manera muy clara es una intencionalidad: debilitar lo público para favorecer los negocios privados. No hay políticas neutras, son un ataque deliberado a la universidad pública, y nosotros decimos no a este modelo, a este sistema universitario, que, por el contrario, ha de fundamentarse en un bastión contra las desigualdades, ha de ser inclusivo, democrático, accesible y de calidad para todos y para todas, de lo que deriva también un compromiso social y ético.

Avui defensem un sistema universitari equitatiu, inclusiu i just. I deixeu-me afegir també en un dia que hagués hagut de ser d'avanços importants per les llengües del nostre país, també plurilingüe. Perquè davant els constants atacs de la dreta i l'extrema dreta, l'últim intent ha estat el de boicotejar qualsevol avenç de reconeixement de les nostres llengües. Cal alçar la veu amb més determinació que mai. Lluny de defensar drets, continuen aferrats a un politiqueig mesquí que prioritza els seus interessos com a partit i sempre retallant llibertats fonamentals, especialment d'aquelles que afecten a les nostres maneres de viure, de pensar i d'expressar-nos.

*Hoy queremos un sistema inclusivo, con avances importantes para la gente de nuestro país, porque, ante los ataques constantes de la derecha y la extrema derecha, la última tentativa ha sido atacar nuestras lenguas. **(Aplausos)**. Hay que alzar la voz con más determinación que nunca. La lucha para defender los*

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 118

27 de mayo de 2025

Pág. 30

derechos hay que llevarla a cabo. Siempre estas formaciones quieren recortar libertades fundamentales, especialmente las que afectan a nuestras maneras de vivir y de expresarnos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

La señora **LÓPEZ TAGLIAFICO**: Acabo.

És per això que davant d'aquells que volen arraconar i menystenir, nosaltres el que fem és defensar amb més coratge i convicció els nostres drets lingüístics. I sí, senyor Robles, jo vaig anar a la Universitat de Barcelona i soc Argentina. I no tan sols això, sinó que el senyor Pisarello és professor de la Universitat de Barcelona. Perquè d'això es tracta, del sistema d'immersió lingüística que ha de defensar els nostres drets lingüístics.

Es por eso que ante esta ley queremos defender con más coraje y convicción nuestros derechos lingüísticos, y, sí, señor Robles, yo fui a la Universidad de Barcelona y soy argentina; y no solo eso, el señor Pisarello es profesor de la Universidad de Barcelona (aplausos), porque de eso se trata, del sistema de inmersión lingüística que tiene que defender nuestros derechos lingüísticos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, finalice, por favor.

La señora **LÓPEZ TAGLIAFICO**: Només així podem garantir una educació veritablement equitativa i representativa de la nostra realitat social i cultural.

Solo de esa manera podemos garantizar una educación representativa de nuestra realidad social y cultural y verdaderamente equitativa. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario SUMAR, puestos en pie).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias, señora Tagliafico. Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Navarro López.

El señor **NAVARRO LÓPEZ**: Comenzaba el portavoz del Partido Socialista diciendo que tenemos problemas con las mujeres catedráticas. Tenemos problemas con una, porque se la han regalado. **(Aplausos)**.

Señor Morís, para contraponer el modelo educativo del Partido Socialista con el del Partido Popular usted ha elegido mal día. Mire, yo soy de Aragón, usted de Asturias, y no le voy a hacer ninguna crítica personal, como ha hecho usted con el portavoz de VOX. ¿Sabe dónde estaban hoy los profesores de Aragón? En clase. ¿Los de Asturias? En la calle, de huelga por su Gobierno, el del Partido Socialista, al que no aguantan más. **(Aplausos)**.

Ha elegido mal día, señor Morís, para intentar contraponer Gobiernos. Habla de financiación universitaria. ¿Sabe lo que dice la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias? Que la Universidad de Oviedo está infradotada económicamente por su Gobierno. ¿Quiere que sigamos contraponiendo modelos? Es difícil, porque no gobiernan en ningún lado, pero donde gobiernan peor no lo pueden hacer. **(Aplausos)**.

Su propuesta, la de prácticas que hacen hoy, entra en contradicción con el principio de corresponsabilidad educativa entre centros y entidades de acogida. ¿A qué me refiero? Lo que dicen ustedes suena muy bien: no pagar por hacer prácticas. Pero se lo ha dicho claramente el PNV: En Euskadi no nos hace falta. Y tiene razón, y en Madrid tampoco, y en Barcelona, pero en Teruel sí, y en la provincia de Zaragoza también, y en Palencia también; en muchas provincias de España, y ustedes lo saben. Esto es imprescindible. ¿Por qué? Porque solo con buena voluntad de las empresas, con un 98 % de pymes, es imposible acoger a los dos millones de estudiantes, entre universitarios y FP, que tiene este país para hacer prácticas. Es imposible, y lo peor de todo es que usted, señor Morís, lo sabe perfectamente, porque las empresas no están obligadas; depende de la buena voluntad, y la buena voluntad en una pyme, en un autónomo llega hasta donde llega, entre otras cosas porque les fríen ustedes a impuestos.

Por eso, ¿cómo quieren que casi dos millones de estudiantes tengan sitio para hacer prácticas? Este es el enésimo ataque del Partido Socialista a la libertad. Yo le voy a hablar de dos convenios de una universidad pública, la Universidad Complutense de Madrid. Paga a la Real Academia de Ingeniería 20 000 euros para que acoja a estudiantes femeninas para que haya más vocaciones STEM en las empresas españolas. La Complutense paga 20 000 euros, pero, si se aprueba, con su propuesta será ilegal; la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 118

27 de mayo de 2025

Pág. 31

Complutense no podrá pagar 20 000 euros a la Real Academia de Ingeniería para que haya prácticas en empresas. Y, al revés, Google paga a la Complutense 111 000 euros para un *software*, lo cual seguirá siendo legal con su propuesta. Por cierto, ¿el *software* dónde está? El *software* de Begoña Gómez, ¿dónde está? **(Aplausos)**.

¿No quería usted que habláramos de universidad? Pues de universidad le hablo. Mire, yo soy de Zaragoza, usted es de Asturias: la Diputación de Palencia tiene que pagar a empresas para que cojan a estudiantes para hacer prácticas porque no hay tejido suficiente. Y ocurre exactamente lo mismo en muchas otras provincias, ocurre en su comunidad autónoma, señor Morís. La realidad, y usted lo sabe, es que en un país sin médicos y sin prácticas remuneradas no habría posibilidades de hacer prácticas en las facultades de Medicina privadas. ¿Usted, de verdad, quiere que en un país que tiene tantos problemas de médicos digamos a todos los estudiantes de facultades de Medicina de universidades privadas que no pueden hacer las prácticas en un hospital? ¿O van a abrir el Gregorio Marañón para que vayan los estudiantes de las privadas? ¿A que no? Entonces, ¿dónde quiere que hagan las prácticas? ¿O seguimos quedándonos sin médicos? Porque esta es la realidad, la realidad es que España es muy grande y plural, y usted lo sabe, y es muy complicado encontrar una empresa que acoja estudiantes para prácticas en comunidades autónomas como la mía o la suya. Y es muy complicado, evidentemente, que tengamos los médicos que debemos tener si no nos dotamos de los instrumentos necesarios.

¿Conocen ustedes alguna universidad que pague solamente para mejorar todo esto que han dicho, prácticas terribles de neoliberalismo para que haya diferencias? No, las diferencias las quieren provocar ustedes. Ustedes quieren estudiantes de primera y de segunda. Los de segunda, los de Teruel, los de Huesca, los de Zaragoza, los de Palencia. **(Aplausos)**. ¡Esos son los de segunda! Y, claro, los de primera todos sabemos los que son; bueno, estudiantes estudiantes no son. Pero sus amigos, Begoña Gómez y compañía, y sigo hablando de una universidad pública... **(Protestas)**. No, no se quejen, es verdad. Utilicen el dinero de las universidades públicas para lo que tienen que usarlo, no para sus chiringuitos, que es exclusivamente para lo que lo utilizan. **(Aplausos)**.

Señores de VOX, me van a permitir un apunte. El otro día debatimos en comisión una iniciativa del Grupo Popular para defender la independencia de las universidades y que el PSOE no ataque a las universidades privadas, y ustedes votaron con el Partido Socialista. Por tanto, menos turno en contra y más apoyar las iniciativas de los demás. También se lo recuerdo. **(Aplausos)**.

Y lo peor de todo es que en la legislatura pasada mi compañera María Jesús Moro en el debate de la LOSU les avisó. Yo mismo en el debate de la ley de la ciencia les avisé. Si ustedes obligan a las empresas a pagar las cotizaciones sociales de los alumnos en prácticas, va a ocurrir eso. ¿Qué autónomo de Zaragoza puede pagar las cotizaciones sociales de dos o tres estudiantes en prácticas? ¿Qué autónomo de cualquier provincia de la España invertebrada puede asumir esa responsabilidad? Ustedes lo saben, ninguno. Es imposible; se lo avisamos en el debate parlamentario y usted lo sabe.

Por cierto, señorías de SUMAR, el problema con el Estatuto del Becario no lo tienen con ese lado **(señala los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso)**, lo tienen con aquel **(señala los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)**, con el que llevan dos años discutiendo. Con todo discuten ustedes con el PSOE, pero con esto también, y lo saben.

Les avisamos exactamente de que iba a ocurrir, y ustedes están empeñados en atacar la libertad; en atacar, primero, la libertad de elección de los padres. Miren, yo defiendo que Pedro Sánchez estudie donde le dé la gana. Si Pedro Sánchez ha decidido ir a tres universidades privadas, que vaya; si los ministros quieren llevar a sus hijos a colegios privados, que los lleven, pero que me dejen a mí elegir un concertado, que me dejen a mí elegir lo que me dé la gana como padre. **(Aplausos)**.

Voy a terminar deprisa, porque a mí no me van a dar un minuto más, es obvio. No se puede construir un sistema universitario moderno desde el dogma, la sospecha y el sectarismo. Si quieren construir un sistema universitario moderno, háganlo desde la libertad. ¡Dejen de tener miedo a la libertad!

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 118

27 de mayo de 2025

Pág. 32

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA A FINANCIAR CON MÁXIMA URGENCIA LA «LEY 3/2024, DE 30 DE OCTUBRE, PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE PERSONAS CON ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA Y OTRAS ENFERMEDADES O PROCESOS DE ALTA COMPLEJIDAD Y CURSO IRREVERSIBLE».** (Número de expediente 162/000506).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Pasamos al punto del orden del día relativo a las proposiciones no de ley.

Comenzamos con la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a financiar con máxima urgencia la Ley 3/2024, de 30 de octubre, para mejorar la calidad de vida de personas con esclerosis lateral amiotrófica y otras enfermedades o procesos de alta complejidad y curso irreversible.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra la señora Muñoz de la Iglesia.

La señora **MUÑOZ DE LA IGLESIA**: Gracias, señorías.

De nuevo el Grupo Popular trae una proposición no de ley para que se financie la ley ELA, que lleva siete meses aprobada, pero sigue sin tener ni un solo euro de dinero público del Gobierno de España para estar financiada y dotada. En este tiempo han fallecido tres pacientes al día y casi seiscientos en estos doscientos días. ¡Aquí estamos de nuevo! ¡No vamos a dejar de pelear desde este grupo parlamentario para que se financie esta ley! **(Aplausos)**.

La semana pasada, como todos ustedes saben, pregunté a la vicepresidenta Montero cuándo pensaba el Gobierno de España financiar esta ley, y la verdad es que la respuesta fue lamentable tanto en el fondo como en la forma, porque además no sabía ni de lo que hablaba. Yo me he traído el *Diario de Sesiones* para citar literalmente cosas que dijo la vicepresidenta Montero. Por ejemplo: «¿Las comunidades autónomas, según usted, no son responsables de la atención sanitaria de los pacientes con ELA? ¿Acaso las comunidades autónomas no son responsables de la totalidad de la asistencia sanitaria de los pacientes, o hacen ustedes un distinguo con los enfermos de ELA para que los atienda el Estado?» ¡Si no estábamos hablando de la atención sanitaria! ¡Estábamos hablando de la dependencia! ¡No sabía ni de lo que hablaba! **(Rumores)**.

Empezó a decir que quienes tenían que pagar la dependencia de la ELA eran las comunidades autónomas. Y yo se lo dije dos veces en el Pleno la semana pasada. Esta es la ley que todos aprobamos por unanimidad. **(Muestra un documento)**. Su disposición adicional cuarta dice, literalmente, que «los derechos, prestaciones y recursos de carácter social derivados de la presente ley serán financiados cumpliendo lo establecido en los artículos 9 y 32 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia». Cuando uno se va al artículo 9 de esa ley **(muestra un documento)**, dice claramente que «la financiación pública de este nivel de protección correrá a cuenta de la Administración General del Estado». Y cuando uno va al punto 32, «la Administración General del Estado asumirá íntegramente el coste derivado de lo previsto en el artículo 9». **(Aplausos)**. ¡No saben de lo que hablan! ¡Ni se lo han leído!

Me decía también la señora vicepresidenta en la réplica que muere gente porque no les llega la dependencia, porque las comunidades del PP no ponen en dependencia. Miren, ¿saben lo que es esto? **(Muestra un documento)**. Este es el acuerdo de Gobierno que se firmó en 2023 entre el PSOE y SUMAR. Cuando uno va a la página 22 del acuerdo, dice: «Continuaremos la senda de crecimiento de la financiación de la dependencia hasta que la financiación del Estado alcance el 50 % del total». Claro, cuando uno mira lo que ponen las comunidades autónomas del PP y lo que pone el Estado, uno se encuentra con que Madrid pone el 73 % y el Gobierno de España el 27 %, que Valencia pone el 85 % y el Gobierno el 15 %, que Extremadura pone el 75 % y el Gobierno el 25 %. ¿Saben sus señorías cuál es la comunidad autónoma que lleva quince años siendo la que saca sobresaliente en dependencia porque recibe antes a los pacientes? Una comunidad gobernada desde hace más de tres décadas por el Partido Popular: Castilla y León. **(Aplausos)**. Como pueden ver, para algunos la justicia social y el progresismo solo es propaganda. Como decimos en mi tierra, unos tienen la fama y otros cardan la lana.

Y ahora que ha quedado claro, con la ley y los datos, que quien tiene que poner el dinero, los 230 millones de euros, es el Gobierno de España, y no las comunidades autónomas, voy a pasar a la segunda parte de mi intervención, que es la más importante, porque yo quiero dar la palabra y la voz a muchos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 118

27 de mayo de 2025

Pág. 33

pacientes que tienen ELA que me han escrito para que diga, con sus palabras transcritas, lo que piensan acerca de lo que ha pasado en estos últimos siete meses.

Carlos de Pablo, de Madrid: «Señorías, permítanme que les invite a reflexionar un momento. ¿Se han imaginado alguna vez que su vida dependa de la economía de su familia, que cada día se enfrenten al temor de que no haya recursos suficientes para que puedan respirar, para que puedan vivir? Imagínense que esto les ocurre a ustedes. ¿Qué pensarían sus parejas? ¿Qué sentirían sus hijos? Yo no quiero que mi familia cargue con esa angustia. Solo quiero seguir aquí, disfrutando de ellos, de las personas más importantes que tengo, mi familia.»

Jordi Sabaté, de Cataluña: «Hace más de media década el presidente del Gobierno de España se comprometió conmigo públicamente a que él y su Gobierno financiarían la ley ELA. Pasaban los años y esas ayudas no llegaban. En septiembre de 2024, junto a ConELA, fui a Moncloa. Le pedí perdón al presidente del Gobierno, mirándole a los ojos, por mis dudas de que acabara financiando esta ley. Juro por mi madre, que en paz descanse, que mis disculpas fueron sinceras y estaba totalmente convencido de que se aprobaría la ley ELA y que se dotaría urgentemente para no vernos obligados a morir por una cuestión económica. Pero hoy no se ha hecho nada y seguimos exactamente con las mismas ayudas para vivir que antes de que se aprobara la ley, ninguna.»

Yolanda Marchite, de Aragón: «Hola, soy Yoli, y ya estoy con tráqueo en cama, con lo cual necesito atención veinticuatro horas al día y necesito varias cuidadoras para atenderme. Mi marido trabaja y le toca viajar, y tenemos una niña de cinco años. Imaginarán lo que esto supone económicamente para nosotros, y me siento afortunada porque de momento podemos soportarlo. Pero hay muchas personas que no pueden ni hacerse la tráqueo, porque, si no tienes quien te cuide durante las veinticuatro horas, no te la hacen aunque la necesites, y, si te tienen que dejar ir, te tienes que dejar ir aunque no quieras.»

Que ocurra esto en el siglo XXI es vergonzoso. Para que esto no pasara, ConELA y la sociedad forzamos para que se aprobara la ley ELA. Esta ley es fundamentalmente económica. ¿Para qué nos sirve si no la financian? Es una tomadura de pelo y una falta de respeto hacia todos, sobre todo hacia aquellos enfermos que se están yendo porque no tienen esas ayudas prometidas. «Me siento engañada, frustrada, horrorizada, pues veo que no importamos nada para las autoridades. Nuestras vidas valen cero. Es muy fuerte lo que digo, pero es la verdad que vivimos los afectados y nuestras familias. ¿En qué clase de seres humanos nos hemos convertido? La palabra empatía no está en su vocabulario. Por favor, financien ya la ley ELA, hay gente que se está muriendo esperándola.»

Y tengo muchos más pacientes, pero no dispongo de tiempo para explicar todo lo que me han dicho. Tengo escritos de José Luis Capitán, de Asturias; de Ildé Oliveras, de Cataluña; de Susi Seoane, de Galicia; de Xavi Gámez, de Cataluña; de Joaquín, de Cantabria; de Yaiza Páez, de Cataluña; de José, de Madrid, que era el cuidador de su mujer, que tenía ELA y falleció hace un mes. Y muchos más me han escrito, pero no voy a poder leerlos aquí, delante de todos ustedes. ¡Va por todos vosotros!, que esté aquí vuestra palabra, en este Parlamento. **(Aplausos)**. Son sus palabras, su decepción, su frustración, y era de justicia que yo trajera aquí lo que me dicen en tantas y tantas ocasiones, que estuviesen presentes en este debate.

Hoy hemos tenido un anuncio. Hace unos meses, en enero, el Gobierno dijo a estos pacientes que tendrían, en principio, cuarenta millones de euros. Hoy el director general de Salud Pública, en Cantabria, anunciaba diez millones de euros. No pasaba ni una hora y el Gobierno lo desmentía. No va a haber ni diez millones ni nada. ¡Es lamentable! ¡Es impresentable! ¡Es de una profunda falta de vergüenza, de decoro! ¡Es profundamente inasumible que se esté jugando así con estas personas! **(Aplausos)**.

Se ha puesto de moda por parte de algunas señorías de esta Cámara salir a esta tribuna y, muy dignos, muy serios, dar lecciones de honradez, dignidad, humanidad, y señalar incluso a los propios diputados, diciendo quién es buena persona y quién es mala persona. Generalmente, la falta de humanidad por parte de todos esos que salen aquí la ven siempre en el contrario; nunca la ven en los propios, siempre la ven en el contrario. Yo no voy a subir a esta tribuna y actuar como si esto fuera un púlpito, no, ni voy a hacer teatro ni voy a decir quién es buena persona o mala persona, pero sí voy a hacer una reflexión general para toda la Cámara. Respecto a cuando un Gobierno tiene el mayor presupuesto de la historia, cuando tiene el BOE, cuando están en el Gobierno, cuando se tienen todos los medios necesarios para financiar la ley ELA y no lo hacen, esos que sientan cátedra de humanidad, ¿qué piensan? ¿Es de ser buena o mala persona? No sé; piénsenlo, señorías, los que dan lecciones de humanidad.

Muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, puestos en pie)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 118

27 de mayo de 2025

Pág. 34

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Para la defensa de la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Plaza García.

La señora **PLAZA GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Quiero comenzar con un reconocimiento sincero a todas las familias que conviven con la ELA u otras enfermedades similares; familias que cuidan, que resisten, que sostienen una vida digna y que nos interpelan. Sabemos que viven con el tiempo contado, que sienten que las respuestas no llegan a tiempo y que detrás de cada petición hay una historia de amor, de miedo y de lucha. Por eso merecen respeto, mucho respeto, y, por supuesto, merecen soluciones. **(Aplausos)**.

Señorías, el Gobierno de España está cumpliendo. Ha sacado adelante una ley justa y ha empezado a desplegarla con rigor y compromiso. Ya está en marcha el acceso preferente a la dependencia, el reconocimiento automático de la discapacidad tras el diagnóstico y, como marca la ley, el desarrollo reglamentario tiene el plazo de un año y se está trabajando para cumplirlo. Se está trabajando para adaptar el sistema de dependencia y para hacer un listado de enfermedades. Además, una noticia muy importante: el Ministerio de Sanidad ha movilizado una dotación económica extraordinaria para entregar con urgencia en las próximas semanas a las comunidades autónomas para mejorar la atención sociosanitaria a personas en fase avanzada, un paso más en el compromiso del Gobierno con las familias. Y algo único: el Ministerio de Sanidad ha aprobado la financiación del primer tratamiento innovador que actúa sobre la causa genética de la ELA. Esto es muy importante y además sitúa a España entre los primeros países europeos en incorporar esta terapia al sistema público de salud.

Y voy a más. Con presupuestos prorrogados, este Gobierno ha garantizado 3400 millones de euros para el sistema de dependencia y lo seguirá haciendo. Sabemos que para muchas familias no llega lo bastante rápido. Lo entendemos, lo decimos con humildad y respeto; comprendemos su dolor. Y por eso este Gobierno trabaja para que esta ley llegue a cada casa, a cada cuidadora, a cada paciente cuanto antes. Y precisamente por eso nos indigna ver al Grupo Popular usar ese dolor para dar lecciones. Ustedes gobernaron durante más de siete años y no aprobaron ni una sola medida para los enfermos de ELA, ni una sola. **(Aplausos)**. Ni un decreto ni una reforma, nada, solamente silencio y abandono. Ha tenido que llegar un Gobierno progresista para que este país tenga por fin una ley digna, una ley de humanidad y una ley justa.

La historia democrática de este país lo demuestra: los grandes avances sociales siempre han llegado de la mano de la izquierda. Díganme una sola ley en derechos o libertades que haya impulsado el Partido Popular. No pueden decirme ninguna porque no la hay. La universalidad de la educación, la sanidad, las pensiones, la ley de dependencia, la ley de igualdad, la ley contra la violencia de género, la ley del matrimonio igualitario, la ley de la eutanasia, LGTBI. ¿Sigo? Todas, absolutamente todas han sido aprobadas por Gobiernos socialistas. Y cuando ha gobernado el PP, lo único que hemos tenido han sido recortes y privatizaciones. De hecho, el señor Moreno Bonilla, cuando era secretario de Estado de Servicios Sociales, aplicó los mayores recortes de independencia. ¡Alguna responsabilidad tendrán también ustedes aquí!

Hoy vienen exigiendo rapidez, y es cierto que esta ley no puede esperar más. Pero díganse los ustedes también a las comunidades autónomas donde gobiernan. Díganse los a Ayuso, que ha recortado el 50 % de la atención domiciliaria, y, sobre todo, dígaselo al señor Moreno Bonilla, que Andalucía lidera la lista de espera en dependencia. **(Aplausos)**. Sí, recordemos que la ELA está dentro del sistema de dependencia y que la gestionan las comunidades autónomas y que en Andalucía tardan seiscientos días. ¡Tardan seiscientos días en recibir una ayuda! **(La señora Muñoz de la Iglesia muestra la ley en el BOE)**. ¿Quién es el responsable de eso? ¿Es también el Gobierno el responsable de que Moreno Bonilla tarde seiscientos días? ¡El responsable es Moreno Bonilla! Por tanto, señorías, no se puede venir aquí a exigir al Gobierno lo que no garantizan en sus comunidades autónomas.

Este oportunismo duele, duele porque las familias con ELA no se merecen eso. No necesitan lágrimas de cocodrilo, necesitan certezas. Quieren poder vivir con dignidad, y, para cuando ya no puedan vivir, quieren poder despedirse con serenidad. Y esa es la grandeza de esta ley. No es un parche, no es un titular, es una política de país. Esa es la grandeza de esta ley. Y se ha hecho realidad gracias a la unanimidad de esta Cámara, por supuesto, y con el compromiso del Gobierno también, y con el trabajo técnico de los ministerios y también con la lucha incansable de las entidades. Y claro que hay que ir más rápido; estamos de acuerdo en que hay que ir más rápido y claro que cada día cuenta. Pero también hay

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 118

27 de mayo de 2025

Pág. 35

que hablar con responsabilidad. No se puede sumar angustia ni manipular. No se puede usar a las personas con ELA como arma política arrojadiza. No se puede hacer eso, señorías. No es empatía, es crueldad. Eso es crueldad disfrazada de compasión. **(Aplausos)**.

Queda mucho por hacer. El rumbo está claro: más cuidado, más justicia, más humanidad. Por eso, aunque vamos a votar a favor, hemos presentado una enmienda que creemos que, para seguir trabajando en este sentido, enriquece el texto; una enmienda en la que pedimos que se continúe con el despliegue de la ley para adaptar el sistema de la dependencia en el plazo de un año, que es lo que dice la ley, que se apruebe lo antes posible el listado de enfermedades y se aborde el impacto económico en los órganos competentes. Esa es nuestra hoja de ruta y vamos a seguir trabajando en ese sentido, porque donde ustedes levantan indignación nosotros construimos derechos y donde ustedes levantan odio nosotros seguiremos construyendo el futuro.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Catalán Higuera.

El señor **CATALÁN HIGUERAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, muy buenas tardes.

¿Recuerdan sus señorías los aplausos, el alborozo, la alegría que hubo en esta Cámara cuando se aprobó la ley ELA? Todo eran fotografías, todo eran declaraciones grandilocuentes. Evidentemente, hoy los propios enfermos y sus familias se muestran frustrados, decepcionados, fundamentalmente porque consideran que se les ha engañado. Nosotros ya lo dijimos ese día, que las administraciones públicas tenían que asumir sus responsabilidades, que no podían defraudar y frustrar las expectativas que se habían generado, que el mismo día que se aprobaba la ley las familias y los enfermos iban a llamar a la puerta de las Administraciones públicas y alguien tenía que contestarles. Pues bien, lo han hecho y no han encontrado a nadie al otro lado de la puerta.

Desde Unión del Pueblo Navarro hemos interpelado al Gobierno. La respuesta, fría y vacía. Lo hemos hecho también en el Parlamento de Navarra, presentando una proposición de ley ante la falta de financiación del Gobierno de España. Por lo tanto, no es cuestión única y exclusivamente de dinero, porque este Gobierno tiene dinero para lo que considera oportuno. Y, por lo tanto, no es la excusa económica. Y, por lo tanto, desde nuestro punto de vista, no se puede jugar con los enfermos de ELA. ¡Basta ya de engaños y de falsedades!

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Tiene la palabra la señora Valido García.

La señora **VALIDO GARCÍA**: Señorías, muchos avances se ven frustrados porque no conseguimos unanimidad, porque no conseguimos acuerdos. Pero es realmente triste que ni siquiera cuando estamos de acuerdo, ni siquiera cuando hay unanimidad, los avances se den tal y como nos comprometemos con la ciudadanía, porque el pasado mes de octubre aquí aplaudimos, mirando hacia la tribuna de invitados, viendo emocionados a muchos enfermos y familiares, una ley que hoy sigue sin financiación. Y no puede ser dinero, porque estamos cansados de escuchar que la economía de este país va tan bien que nos podemos permitir gastos no previstos; hay margen, porque la economía va muy bien. Y, si no es una cuestión de dinero, ¿qué es? Me lo ponen peor: lentitud, desidia, cero empatía con quienes ya no tienen tiempo que esperar. Una Administración que no responde a la ciudadanía a tiempo no sirve. Un Congreso que no avanza, porque no llega a consensos y cuando tiene consenso y aprueba una ley no cumple, no sirve, se queda en un Congreso investigador, porque, eso sí, comisiones de investigación nos sobran; otra cosa serán los presupuestos, otra cosa serán las leyes.

Cumplan con la ley ELA, cumplan con los enfermos y sus familiares.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Tiene la palabra el señor Rego Candamil.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 118

27 de mayo de 2025

Pág. 36

El señor **REGO CANDAMIL**: Grazas, señor presidente.

Moi boa tarde.

En outubro do ano pasado foi publicada no BOE a coñecida como Lei ELA, unha norma longamente demandada por distintos colectivos e plataformas de persoas afectadas por esta enfermidade e por outras doenzas neurolóxicas, dexenerativas de pronóstico semellante. Porén, pasaron moitos meses e moitos dos seus aspectos e dereitos continúan sen seren efectivos e isto non pode ser. A comezos de ano, o Ministerio anunciaba despois dunha reunión con Con ELA a implementación en dúas fases, quedando moitas das cuestións pendentes, o desenvolvemento regulamentario, a dotación normativa e tamén dunha dotación orzamentaria suficiente que permita ás autoridades competentes, sobre todo as que dependen das comunidades autónomas, atender adecuadamente as novas prestacións.

En todo caso, o infra-financiamento do sistema sanitario, e hai que dicilo con responsabilidade historicamente compartida polo bipartidismo tradicional, e disto sabe moito o PP, ese mesmo PP que hoxe reclama aquí máis orzamentos e non tanto na Galiza deteriora, precariza e privatiza a sanidade pública, non pode ser excusa sen infra-financiamento, digo, para non atender ao servizo de vida. Partillamos, por tanto, a demanda da sanidade é urxencia porque as persoas con ELA non poden e non deben seguir esperando.

Moito obrigado.

Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes.

En octubre del año pasado se publicó en el BOE la ley ELA, pedida por varios colectivos afectados por esta enfermedad. Es una enfermedad degenerativa de pronóstico grave. Pasaron muchos meses y muchos de sus efectos no los podemos ver, no tienen ningún resultado. Hablamos de que quedaban toda una serie de cuestiones pendientes y también una dotación presupuestaria que permitiera a las autoridades, especialmente a las comunidades autónomas, atender las nuevas prestaciones.

Está claro que falta una financiación, y esto es algo de lo que saben mucho tanto el PP como el Partido Socialista. Esto lo hemos visto en el PP en Galicia: está privatizando la sanidad pública y, al mismo tiempo, aprueba nuevas leyes. Así que está claro que las personas con ELA no pueden ni deben seguir esperando. Hay que financiarlo.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Tiene a la palabra la señora Santana Perera.

La señora **SANTANA PERERA**: Muchas gracias, señor presidente.

Podemos va a apoyar con rotundidad la financiación de la Ley 3/2024 porque no podemos seguir ignorando a las personas con ELA ni tampoco a las personas que tienen otras enfermedades irreversibles. Esta ley está claro que no puede seguir esperando, que necesita fondos, que necesita personal y, sobre todo, compromiso real.

Pero seamos claros: si no se ha financiado aún no es por falta de recursos, es por falta de voluntad política. Para aumentar el gasto militar o para cumplir con las estrategias otanistas siempre hay dinero; ahora bien, para tratar la dignidad de las personas y los cuidados de las personas enfermas de ELA parece que no, y la verdad es que nos llama la atención. ¿Dónde está el Gobierno cuando hablamos de dependencia, de cuidados, de personas que sufren? ¿Por qué no nos traen los Presupuestos Generales? Pues se lo voy a decir: si ustedes traen a esta Cámara los presupuestos generales del Estado se va a descubrir lo que Podemos lleva tiempo denunciando, y es que en esos presupuestos va a haber recortes y va a haber congelación del gasto público para destinarlo a esa estrategia de la guerra, a esa estrategia de la OTAN y de las élites económicas. Por eso no quieren rendir cuentas. Están recortando o congelando aquello que se destina para el bienestar de todas y todos en nuestro país para destinarlo a otras causas que nada tienen que ver con el deseo de la ciudadanía de España.

No vamos a hablar de lo que hace el Partido Popular en las autonomías, porque ya muchas veces lo hemos dicho. En mi comunidad autónoma, con el Gobierno progresista, en la pasada legislatura dejamos cifras muy positivas tanto en dependencia como en discapacidad. De hecho, el observatorio nacional de directores y gerentes de servicios sociales hablaba del milagro canario, y a día de hoy lo que está pidiendo el observatorio es la dimisión de la consejera de ese Gobierno del Partido Popular con Coalición Canaria.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 118

27 de mayo de 2025

Pág. 37

Pido que dejemos a un lado esos intereses de la guerra y empecemos a poner sobre la mesa los intereses de las personas y, sobre todo, de las que sufren.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Arratsalde on

Gaur hemen gaude eztabaidatzeko Alderdi Popularrak aurkeztu duen legez besteko proposamena. Alboko Esklerosi Amiotrofikoa, ELA deitzen den hori, duten pertsonen eta konplexutasun handiko beste gaixotasun batzuk dituztenen egoera hobetzeko. 3/2024 Legea lehenbailehen finantzatzekoa, hain zuzen ere, horixe da eskakizuna. Lege hau berandu iritsi zen arren, iritsi zen, eta funtsezko urratsa da gaixotasun hori eta konplexutasun handiko eta atzeraezinezko beste gaixotasun batzuk diagnostikatutako pertsonen eskubide horiek aitortzeko behar beharrezkoa, baina ez da bakarra.

Buenas tardes.

Estamos hoy para debatir esta iniciativa del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, una PNL sobre la esclerosis lateral amiotrófica, denominada ELA, para todas las personas que la sufren, y también para aquellas que sufren otras enfermedades o procesos de alta complejidad, para mejorar su calidad de vida, para que se financie lo antes posible la Ley 3/2024. Eso es lo que se pide.

Esa ley llegó muy tarde, pero llegó, y supuso un paso fundamental, un avance para las personas que sufren esa enfermedad, para las que sufren y tienen diagnosticadas otras enfermedades de alta complejidad, para que se respeten sus derechos. Fue algo muy necesario, pero no es lo único que es necesario.

Creo que no es el momento de volver a repetir ciertas cuestiones que constantemente han revoloteado por esta Cámara cada vez que hemos tratado este tema, que son unas cuantas, pero yo quisiera resumir en dos frases dos cuestiones que habríamos de zanjar ya. La primera: nadie tiene el patrimonio del sufrimiento de las personas con ELA, ya lo tienen ellos, que son los protagonistas, no nosotros ni nosotras ni nuestras historias. **(Aplausos)**. Segunda cuestión: dejemos de una vez por todas de hacer mala praxis política a cuenta de otros, es decir, a cuenta de los enfermos de ELA, dando una imagen bastante mediocre de nuestro quehacer.

Dicho esto, quiero destacar el esfuerzo, la paciencia y la insistencia de las personas que padecen ELA, así como las de sus familias y asociaciones. Han sido años de lucha y de presentación de diversas proposiciones de ley y, finalmente, en octubre se aprobó la que tenemos. Este reconocimiento es fundamental para mejorar la calidad de vida de los pacientes y la de sus cuidadores, permitiendo recibir prestaciones y ayudas desde el momento del diagnóstico —eso es lo que dice la ley—, con menos burocracia y un plazo máximo de tres meses para la resolución. Es importante resaltar el acuerdo unánime al que hemos llegado en esta Cámara, y este consenso refleja nuestro compromiso colectivo para la mejor calidad de la vida de las personas con ELA y sus familiares. La ley no solo reconoce el derecho al diagnóstico, sino que también establece obligaciones para las Administraciones y abre la puerta a incluir otras enfermedades complejas. Este es un paso significativo.

Sin embargo, debemos ser conscientes de que la aprobación de esta ley no soluciona todas las necesidades, y por eso estamos hoy aquí. Es evidente que con la sola aprobación de la ley no se han solucionado las cosas. La falta de memoria económica es preocupante y es esencial asegurar la financiación adecuada para su correcta aplicación, pero cada institución debe asumir su responsabilidad y pasar de las palabras a los hechos. En Euskadi llevamos tiempo trabajando e intentando hacerlo lo mejor que podemos, lo mejor que sabemos. La ley establece que si la persona con diagnóstico de ELA solicita valoración, solo con el diagnóstico ya tiene reconocido el grado I de dependencia y un 33 % de discapacidad. Esto en Euskadi ya lo tenemos en marcha. En Euskadi continuamos dando pasos para mejorar la calidad de vida de las personas afectadas por ELA y tratamos de anticiparnos a las necesidades que van teniendo a consecuencia de la enfermedad y de agilizar y minimizar los trámites administrativos que deben realizar a fin de que reciban los apoyos que necesitan y en el momento que lo necesitan. Quisiera señalar que compartimos la necesidad de agilizar todos los trámites de reconocimientos de dependencia y discapacidad para todas las enfermedades neurodegenerativas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 118

27 de mayo de 2025

Pág. 38

Nosotros lo que hacemos —o, por lo menos, lo intentamos— es legislar e implementar políticas públicas para mejorar de manera efectiva la calidad de vida de las personas, sobre todo de todas aquellas que requieren apoyos. En cambio, parece que en otros sitios lo único que se hace es actuar de cara a la galería: aprobar leyes, dar muchos titulares, que es lo importante, y luego no digo que olvidarse, pero sí demorar.

Y permítame decirles que creo que la enmienda del Partido Socialista es una patada para adelante, otra: Ya se hará, se estudiará para poder hacer... Creo que estamos en una situación en la que verdaderamente hay que afrontar el reto, coger el toro por los cuernos y dar una respuesta como la que se debe dar. Por cierto, dígame a su compañera del Partido Popular de Euskadi que, si pide en Euskadi lo que ustedes piden aquí para el señor Sánchez, aclare dónde y a quién lo tienen que pedir, porque en unos sitios son las comunidades autónomas y en otros sitios es Madrid. Me parece muy bien, pero fijen el tiro, ¿eh? Muy bien. Porque el caso es que, si no hay financiación —y acabo con esto, señor presidente—, la ventanilla sociosanitaria en el caso de Euskadi son las diputaciones y la gente, con toda la razón, mirará quién le da los servicios y pedirá que se los den. Intentaremos dárselos, como hemos hecho siempre, independientemente de que el Estado financie o no, desgraciadamente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Fullaondo la Cruz.

La señora **FULLAONDO LA CRUZ**: Eskerrik asko, mahaiburu jauna.

Arratsalde on berriro ere.

Denok dakigunez, AEA gaixotasun neurodegeneratiboa da eta pazienteen arreta transbertsal eta pertsonalizatua eskatzen du. Osasun arreta tratamendu farmakologikoetatik harago doa. Izan ere, fisioterapia tratamenduak eta terapia okupazionalako tratamendu psikologikoak hartu behar dira kontuan, baita euskarri teknologikoak ere, gaixoei komunikatzeko edo mugitzeko gaitasuna gal ez dezaten. Gaixotasun horrek dakarren narriadurak kostu emozional handia dakar pazienteentzat eta haien familientzat, baita inpaktu ekonomiko esanguratsua ere, gaixotasuna aurrera egiten duen heinean gastu handia eragiten baitie bai osasun sistemari eta baita familiei.

AEAREN tratamendurako beharrezkoak diren gastu medikoei eta asistentzialei dagokionez, nahiz eta osasun sistemak gastu horietako asko estaltzen dituen, pazienteek eta haien familiek gastu gehigarri garrantzitsuei egin behar izaten diete aurre. Zenbait lekutan tratamendu farmakologikoen koordainketari, gaixoei behar duten diziplina anitzeko arretari, gailuei eta etxearen egokitzapenari.

Gracias.

Muy buenas tardes, de nuevo.

Como todos sabemos, la ELA es una enfermedad neurodegenerativa que requiere una atención transversal y personalizada de los pacientes y las familias. La atención sanitaria, de hecho, va mucho más allá de los tratamientos farmacológicos, ya que hay que tener en cuenta los tratamientos de fisioterapia, los tratamientos psicológicos de terapia ocupacional, así como los soportes tecnológicos para que los enfermos y las enfermas no pierdan la capacidad de comunicación o la movilidad. El deterioro que produce la enfermedad supone un alto coste emocional para los pacientes y las familias y para sus familias y también un impacto muy significativo en lo económico, ya que a medida que avanza la enfermedad esto afecta negativamente tanto al sistema sanitario como a las familias.

En cuanto a los gastos médicos y asistenciales necesarios para el tratamiento de la ELA, si bien muchos de estos gastos están cubiertos por el sistema sanitario, los pacientes y las familias se enfrentan también a importantes gastos adicionales, como los copagos de tratamientos farmacológicos, la atención multidisciplinar que requieren los pacientes y las familias, los dispositivos que se requieren y la adaptación del hogar.

Las características de la enfermedad y su afectación neurológica requieren, como decíamos, que los pacientes reciban una atención multidisciplinar en la que participan neurólogos, fisioterapeutas, logopedas y terapeutas ocupacionales. Esta atención tan transversal es esencial para mejorar la calidad de vida del paciente y ralentizar la pérdida de funciones, cuyo costo supone entre 4500 y 9000 euros por paciente y año, según necesidades. Conforme progresa la ELA, los pacientes requieren dispositivos médicos avanzados para mantener su calidad de vida, como sillas eléctricas, ventiladores no invasivos o dispositivos de comunicación asistida: entre 10 000 y 20 000 euros, según las necesidades. Por último, las adaptaciones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 118

27 de mayo de 2025

Pág. 39

del hogar, como la instalación de rampas, camas especiales y la modificación de baños, suele ser uno de los gastos más importantes para los pacientes: hasta 30 000 euros.

Además, esta enfermedad también conlleva unos costes indirectos significativos. En primer lugar, la pérdida de productividad de los pacientes y las pacientes, ya que la mayoría son diagnosticadas cuando se encuentran activas laboralmente. Debido al deterioro físico progresivo, muchos se ven obligados a dejar de trabajar en fases tempranas de la enfermedad, lo que implica una pérdida significativa de ingresos, sumando una presión económica sobre las familias. Por otro lado, un aspecto crucial del coste de la ELA es el cuidado informal, proporcionado generalmente por familiares cercanos. Este cuidado puede incluir desde la asistencia en las actividades diarias hasta la supervisión de tratamientos médicos en el hogar: entre 30 000 y 50 000 euros al año. El impacto emocional y psicológico tanto en los pacientes como en los familiares es otro factor que puede incrementar los costos indirectos. Muchas familias necesitan apoyo psicológico y terapéutico para enfrentar la enfermedad, lo que también representa un gasto adicional.

En definitiva, se estima que el gasto indirecto puede alcanzar los 80 000 euros que, sumado a los gastos directos, podría llegar hasta los 150 000 euros.

Ez, esan dudana ez da berria. Datu publikoak eta aski ezagunak dira. Izan ere, hitzartzearen zatirik handiena Fernando Ruiz Sacristanek *Economía de la Salud* aldizkarian, iazko urriaren 2an, argitaratutako artikulutik aterata dago. Hain zuzen, hemiziklo honetan AEA legea aho batez onartu baino astebete lehenago.

Lege horren helburua da pazienteentzako eta haien familientzako bizi-kalitate hobea lortzeko esparru juridiko bat ezartzea, bereziki bizirik irauteko izan ohi duten denbora tarte txikia kontuan hartuta. Bai EAEn kasuan, bai antzeko beste gaixotasunen kasuan. Hitzartze honetan AEAn kostuak baino ez ditugu aipatu, oraindik ez baitakigu zein beste gaixotasunek izango duten legearen estaldura eta ikerketa bezalako alderdi garrantzitsu batzuetan ere ez gara sartu.

Kontua da ausartuko ginatekeela esatera ez dagoela hemizikloan talde bat bera ere ados egongo ez zena. Legea onartu eta hurrengo astean bertan pazienteen eta haien familien bizi-kalitatea hobetzeko aurrekontu partida bat onartu eta banatu izan balitz. Horregatik, tristea iruditzen zaigu gaur, legea onartu eta zazpi hilabetera, gobernuak duela hilabeteak egin behar zuena jasotzen duen legez besteko proposamen bat eztabaidatzen aritea. Besteak beste, galdutako hilabete hauetan lege honen laguntzen onuradun izan zitezkeen pertsona asko jada joanak direlako.

Besterik ez. Eskerrik asko.

No, lo que he dicho no es nuevo, son datos públicos y de sobra conocidos. De hecho, la parte más importante de este discurso la he extraído del artículo publicado por Fernando Ruiz Sacristán en la Revista Española de Economía de la Salud, el 2 de octubre del año pasado, justo antes de la aprobación por unanimidad de la ley ELA en este hemicycle.

El objetivo de esta ley es establecer un marco jurídico para la promoción de una mejor calidad de vida para los pacientes y las pacientes y para sus familias, teniendo sobre todo en cuenta que estas personas suelen tener un tiempo limitado de vida, y esto sucede tanto en el caso de la ELA como en otras enfermedades similares. En esta intervención solo hemos mencionado los costes de la ELA, ya que aún no sabemos qué otras enfermedades tendrán cobertura con esta ley. Tampoco hemos entrado en otros aspectos muy importantes, como el de la investigación.

La cuestión es —yo me atrevería a afirmarlo— que no hay un solo grupo en este hemicycle que no esté de acuerdo con que se apruebe y se conceda una partida presupuestaria para mejorar la calidad de vida de los pacientes y las pacientes y sus familias la semana siguiente de la aprobación de la ley. Por eso nos parece muy triste que hoy, siete meses después de la aprobación de aquella ley, el Gobierno esté debatiendo una proposición no de ley que recoge lo que tenía que haber hecho hace unos meses ya, porque, entre otras cosas, muchos y muchas ya se han ido en estos meses, en los que podían haberse beneficiado de las ayudas de esta ley.

Nada más. Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, tiene la palabra la señora Calvo Gómez.

La señora **CALVO GÓMEZ**: Bona tarda. Gràcies, president.

Bé, començarem dient que en política hi ha una cosa pitjor que les promeses buides, i són els acords trencats, els acords trencats. Avui, set mesos després de publicar la llei ELA amb el suport del Govern

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 118

27 de mayo de 2025

Pág. 40

espanyol, no hi ha els recursos compromesos per poder-la aplicar, ni tan sols la partida necessària per a l'atenció especialitzada de 24 hores per als 400 malalts d'ELA que estan en situació de final de vida. Persones enganxades a un respirador o que agafen l'aire a través d'una traqueotomia. Que volen viure, però sense ser una càrrega per a les seves famílies. Desplegar la llei requereix 230 milions, però la partida més urgent, la més urgent, és de 45 milions. Els convido a fer una regla de tres. 45 milions són el 0,45 % del nou pressupost de defensa del Govern espanyol: 10 741 milions. 45 milions són el 0,32 % de les ajudes per fer front als aranzels de Trump: 14 000 milions. Sí, quan al Govern espanyol li convé, hi ha diners, amb o sense pressupostos generals de l'Estat. Però per garantir un final de vida digne a les persones amb ELA, ni hi ha diners ni hi ha respostes.

Tampoc la té la carta que al març va enviar l'Ilde Oliveras, diagnosticat amb ELA el 2020, al president Pedro Sánchez. En llegiré alguns fragments. Diu l'Ilde: «La meua situació actual és delicada, ja que depenc totalment d'una màquina de ventilació mecànica que cada vegada m'és menys efectiva per debilitat de la meua musculatura pulmonar. Ben aviat hauré d'optar per la traqueotomia o morir. Vaig ser una de les persones que va assistir a la visita que vam fer un grup d'afectats i representants d'entitats d'ELA al Palau de la Moncloa el 19 de setembre del 2024, just abans de la publicació de la Llei ELA. En aquella visita, es va mostrar impactat per la vivència que vaig relatar i que havia passat la nit anterior. La meua màquina de ventilació s'havia quedat sense bateria i gairebé morí ofegat per no poder avisar la meua dona. Sincerament, vaig sentir que va empatitzar amb els afectats d'ELA a través del que els meus companys i jo li havíem explicat. Ara, em dirigeixo a vostè amb relació al compromís que va adquirir amb les persones afectades d'ELA durant la nostra visita. Ens va garantir que s'asseguraria que es destinés una partida econòmica per finançar la Llei ELA i que, passat un any, es tornaria a reunir amb nosaltres per valorar l'evolució de la implementació de la llei. Avui dia, i després de cinc mesos —ja en són set—, no hi ha cap partida econòmica per a la llei. És més, des del seu Govern se'ns ha indicat el col·lectiu de pacients que no hi ha pressupost i que per això hem d'adaptar-nos al pressupost de la llei de dependència. Jo soc un privilegiat perquè em vull fer la traqueostomia i, amb molt d'esforç físic i econòmic de la meua família, podré tenir les cures necessàries. Però m'ensorro quan penso en tots i totes les meues companyes de malaltia que no poden decidir, que només tenen una opció. I m'indigna com a ciutadà perquè tenim el dret reconegut per llei. Li demano que faci allò que calgui, tal i com es va comprometre, perquè aquesta situació s'arregli. Deixin de dir-nos que no hi ha pressupost i comencin a treballar realment en una implementació efectiva de la llei. Si us plau, senyor Sánchez, no tenim temps, aquest és el nostre bé més preuat i se'ns està acabant». Ildefonso Oliveras Gisbert, afectat d'esclerosi lateral amiotròfica.

Sí, per fer-se la foto. Tothom va ser a punt, però ara toca retratar-se. El Govern espanyol ha d'assignar una partida suficient i a través de les comunitats autònomes per aplicar la llei, respectant les competències i no fent proves pilot amb aportacions nominals i insuficients, que és el que sembla ser ha anunciat el Ministeri de Sanitat, una aportació nominal a Con ELA de només 10 milions d'euros. Inicialment, eren 40, però com que les aportacions nominals no poden ser de més de 10, resulta que hem passat de 40 a 10. El que demanem són els 45 milions, com a mínim, per a aquesta atenció 24 hores especialitzada que necessiten els malalts. Entre la publicació de la llei i avui dia, han passat 7 mesos i hi ha hagut 630 persones afectades per la ELA que ens han deixat. Fem possible, com a mínim, que la llei no sigui paper mullat, sinó la paraula que totes i tots hem donat aquí, en aquest hemicicle, una paraula que hem d'honorar i hem de complir.

Gràcies.

Buenas tardes.

Gracias, presidente.

Bien, empezaremos diciendo que en política hay una cosa peor que las promesas vacías, y son los acuerdos rotos. Hoy, siete meses después de publicar la ley ELA con el apoyo del Gobierno español, no hay los recursos comprometidos para poderla aplicar ni la partida necesaria para la atención especializada de veinticuatro horas para los cuatrocientos enfermos de ELA que están en situación de final de vida. Personas enganchadas a un respirador o que cogen aire a través de una traqueotomía quieren vivir, pero sin ser una carga insostenible para sus familias.

Desplegar la ley requiere 230 millones, pero la partida más urgente, la más urgente, es de 45 millones. Les invito a hacer una regla de tres: 45 millones son el 0,45% del nuevo presupuesto de defensa del Gobierno español, 10 741 millones; 45 millones son el 0,32% de las ayudas para hacer frente a los aranceles de Trump, 14 000 millones. Sí, cuando al Gobierno español le conviene, hay dinero, con o sin

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 118

27 de mayo de 2025

Pág. 41

presupuesto general del Estado, pero para garantizar un final de vida digno para las personas con ELA no hay ni dinero ni respuestas. Tampoco la tiene la carta que en marzo mandó Ilde Oliveras, diagnosticado con ELA en 2020, a Pedro Sánchez. Leeré algunas partes.

Dice Ilde: Mi situación actual es delicada, ya que dependo totalmente de una máquina de ventilación mecánica que cada vez es menos efectiva por la debilidad de mi musculatura pulmonar. Próximamente tendré que optar por la traqueotomía o morir. Fui una de las personas que asistió a la visita que hicimos un grupo de afectados y representantes de entidades ELA al Palacio de la Moncloa el 19 de septiembre de 2024, justo antes de la publicación de la ley ELA. En aquella visita se mostró impactado por la violencia que relaté y que había pasado la noche anterior: mi máquina de ventilación se había quedado sin batería y casi muero ahogado por no poder avisar a mi mujer. Sinceramente, sentí que empatizaba con los afectados de ELA, con lo que mis compañeros y yo le habíamos explicado. Ahora me dirijo a usted en relación con el compromiso que adquirió con las personas afectadas de ELA durante nuestra visita: nos garantizó que se aseguraría de que se destinase una partida económica para financiar la ley ELA y que, pasado un año, se volvería a reunir con nosotros para valorar la evaluación de la implementación de la ley. Hoy, y después de cinco meses —ya son siete—, no hay ninguna partida económica para la ley; es más, desde su Gobierno se nos ha indicado al colectivo de pacientes que no hay presupuesto y que por ello nos tenemos que adaptar al presupuesto de la ley de dependencia. Yo soy un privilegiado porque me quiero hacer la traqueotomía y con mucho esfuerzo físico y económico de mi familia podré tener los cuidados necesarios, pero me entristece pensar en todos mis compañeros de enfermedad que no pueden decidir, que solo tienen una opción, y me indigna como ciudadano, porque tenemos el derecho reconocido por la ley. Le pido que haga lo que sea necesario, tal y como se comprometió, para que esta situación se arregle. Dejen de decirnos que no hay presupuesto y empiecen a trabajar realmente en una implementación efectiva de la ley. Por favor, señor Sánchez, no tenemos tiempo. Este es nuestro bien más preciado y se nos está acabando. Ildelfons Oliveras Gisbert, afectado de esclerosis lateral amiotrófica.

Para hacerse la foto todo el mundo estaba, pero ahora hace falta retratarse. El Gobierno español tiene que asignar una partida suficiente a través de las comunidades autónomas para aplicar la ley respetando las competencias y no haciendo pruebas piloto con aportaciones nominales insuficientes, que es lo que, parece ser, ha anunciado el Ministerio de Sanidad: una aportación nominal de solo 10 millones de euros. Inicialmente eran 40, pero como las aportaciones nominales no pueden ser de más de 10, resulta que hemos pasado de 40 a 10. Lo que pedimos son los 45 millones, como mínimo, para esta atención veinticuatro horas especializada que necesitan los enfermos.

Entre la publicación de la ley y hoy han pasado siete meses y 630 personas afectadas por ELA nos han dejado. Hagamos, por lo menos, que la ley no sea algo en vano. Aquí hemos dado una palabra en el hemicycle y tenemos que cumplirla.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Salvador i Duch.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Bona tarda. Gràcies, president.

Hi ha vegades que un sent vergonya quan puja a aquest faristol i aquesta és una no? La veritat és que comprovar una vegada més que les institucions de l'Estat són d'una baixa qualitat democràtica no és bonic. Ho hem vist amb el fons de les víctimes de l'amiànt, ho hem vist amb els fons de les víctimes de l'ELA, ho hem vist amb la llei que no es compleix d'auditoria a la Seguretat Social. I aquí no passa res, no? Des del Grup Republicà, evidentment, votarem a favor d'aquesta proposició de llei, perquè la causa que aborda ens interpel·la directament a tots. La dignitat, els drets, la vida de les persones afectades per aquesta malaltia que anomenem ELA, per malalties d'alta complexitat ens interpel·la i sobretot que després de 200 dies..., fa 200 dies vam aprovar una llei unànimement amb la qual tothom estava content, tothom es feia fotografies i una vegada més veiem que això no es compleix. És una mica paradoxal que la presenti el Partit Popular, un partit que, quan ha estat dècades al poder, no va fer absolutament res per les persones afectades per l'ELA, el mateix que ara, quan està a l'oposició, pretén fer creure que li preocupa el benestar de la gent i ho fa amb l'únic objectiu de desgastar un Govern que, tot sigui dit, també, que tot sigui dit, aquest Govern també està incomplint la seva paraula. Sí, governar també és complir les lleis, que s'aproven sobretot amb unanimitat. I la Llei 3/2024, aprovada fa més de 200 dies, com deia, encara no compta ni amb un desplegament complet, ni amb una dotació pressupostària, ni està garantida

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 118

27 de mayo de 2025

Pág. 42

la seva aplicació. Les mesures adoptades fins ara són parcials i, segons associacions de pacients, insuficients per cobrir les necessitats dels afectats per l'ELA.

Per tant, és necessari afirmar que, malgrat els esforços realitzats, la llei encara no s'ha implementat plenament i requereix accions concretes i immediates per assegurar els drets i el benestar de les persones amb ELA. I això no només és un problema de tràmit. Jo diria que és pràcticament un escàndol més. És una falta de respecte majúscul a les persones que no tenen temps per esperar. Persones que necessiten atenció urgent, suports específics, recursos públics, investigació, reconeixement i vida digna. No promeses buides, no notes de premsa, no plans, plans i plans de desplegament, sense calendari i sense pressupost, com va passar amb la Llei de dependència també, que encara l'estem arrestant, etc. I mentrestant, què fan el Govern sustentat per PSOE i SUMAR? Doncs això, mirar cap a una altra banda, fer veure que tot rutlla quan sabem perfectament que no han habilitat ni una partida pressupostària per fer la realitat i no ho han fet perquè no els ha donat la gana. Perquè els pressupostos es poden presentar, s'haurien de presentar els pressupostos i així tothom quedaria retratat. Les dretes perquè les dretes, quan no manen, mai aproven pressupostos ni a Catalunya ni a l'Estat espanyol. És així, és val tot. No els importa el patiment de la gent, si això serveix per desgastar el Govern, però l'obligació del Partit Socialista i del Govern del Partit Socialista i de SUMAR és presentar els pressupostos i que tothom quedi retratat. Estaria molt bé que els portessin. Llavors a veure què diuen. Què diuen tots aquests que diuen que no hi ha diners. I veuríem si els voten o no els voten i a què voten que sí, i a què voten que no.

Per això, com deia abans, el nostre vot no pot ser res més que afirmatiu. Però també és una esmena a la totalitat a la manera de fer política que posa per davant l'enfrontament partidista al benestar de la ciutadania. El nostre sí és pels que lluiten, no pels qui presenten aquesta PNL, sinó pels qui lluiten cada dia per les entitats de Con ELA o la Fundación Luzón, que no s'han rendit mai malgrat el menyspreu institucional. El nostre sí és per la gent i no pels qui presenten aquesta PNL.

Buenas tardes.

Gracias, presidente.

Hay veces en que uno siente vergüenza cuando sube a esta tribuna, y esta es una de esas ocasiones, porque se comprueba, una vez más, que las instituciones del Estado son de una baja calidad democrática. Y eso no es bonito. Lo hemos visto antes con las víctimas del amianto, de la ELA, con una ley que no cumple hoy, la Seguridad Social... ¿No pasa nada aquí por eso?

El Grupo Republicano, por supuesto, votará a favor de esta proposición de ley, porque la causa que aborda nos interpela a todos. La dignidad, los derechos, la vida de las personas con esta enfermedad llamada ELA, enfermedades de alta complejidad nos interpelan, y, sobre todo, después de doscientos días de que aprobáramos por unanimidad una ley y que nos hiciéramos unas fotos. Vemos, de nuevo, que eso no se cumple.

Es un poco paradójico que la presente el Grupo Popular, ¿verdad? El Partido Popular cuando ha estado décadas en el poder no ha hecho nada a favor de las personas con ELA. Ahora, en la oposición, pretende hacer ver que le preocupa el bienestar de la gente, y su objetivo es desgastar a un Gobierno que, no obstante —hay que decirlo—, también está incumpliendo su palabra. Gobernar también es cumplir las leyes que se aprueban, sobre todo por unanimidad, y la Ley 3/2024, aprobada hace más de doscientos días, no cuenta todavía con un despliegue completo ni con una dotación presupuestaria ni está garantizada su aplicación. Las medidas adoptadas hasta ahora son parciales y, según las asociaciones de pacientes, son insuficientes para cubrir las necesidades de los afectados por la ELA.

Por tanto, es necesario afirmar que, pese a los esfuerzos realizados, la ley todavía no se ha aplicado plenamente y requiere acciones concretas e inmediatas para asegurar el bienestar de las personas con ELA. Eso no es solo un problema de trámite, yo diría que es, prácticamente, un escándalo más. Es una falta de respeto mayúsculo a las personas que no tienen tiempo de esperar, personas que necesitan atención urgente, apoyos específicos, recursos públicos, investigación, reconocimiento y vida digna, no promesas vacías, no notas de prensa, no planes y planes de despliegue sin calendario ni presupuesto, como ha ocurrido con la ley de dependencia también.

Mientras tanto, ¿qué hace el Gobierno de SUMAR y PSOE? Miran hacia otro lado y hacen como que todo va bien, cuando saben que no han habilitado ni una partida concreta para aplicar esto, porque no les da la gana, ya que los presupuestos se pueden y se deben presentar y así todo el mundo quedaría retratado. No les importa el sufrimiento de la gente si eso les sirve para seguir en el Gobierno, pero la obligación de SUMAR y del Partido Socialista es precisamente presentar los presupuestos y que todo el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 118

27 de mayo de 2025

Pág. 43

mundo se retrate: veremos qué dirán todos esos que dicen que no hay dinero y quién vota que sí y quién vota que no. Se retrataría todo el mundo.

Por eso, como decía antes, nuestro voto solo puede ser afirmativo, pero también es una enmienda a la totalidad a la manera de hacer política que pone por delante el enfrentamiento partidista por encima del bienestar de la ciudadanía. Nuestro sí es para quienes luchan, no para quienes presentan esta PNL, para quienes luchan, como la Fundación Luzón o las asociaciones de pacientes de ELA. Nuestro sí es para la gente y no es a favor de quienes presentan esta PNL.

Gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Cofiño Fernández.

El señor **COFIÑO FERNÁNDEZ**: Buenas tardes, presidente.

Señorías, voy a hacer una intervención muy sencillina, y espero ser suficientemente claro y nítido.

Cuando debatíamos la ley decíamos que todos traíamos nombres y apellidos de personas que conocíamos y que hemos ido conociendo también por el camino. Especialmente, la intervención quisiera hacerla explicándosela a José Luis Capitán, Capi, y Teresa Pérez, asturianos que hemos conocido durante estos meses y con los que tuvimos la oportunidad de participar en una mesa. Quisiera explicaros en cinco minutitos cuál es el estado y la situación de todo esto.

Decíamos que la ley solamente era el principio, es decir, que la ley no suponía una finalidad, sino empezar a trabajar de una forma importante en muchas cosas. Y es una cadena que requiere ley, presupuesto, gestión y evaluación. Como comenté en unas intervenciones que tuvimos hace unas semanas, lo fundamental es que tuviéramos presupuestos generales del Estado, y no los vamos a tener —esto daría para explicarlo con mucho tiempo—. No nos gusta que tengamos fondos de causas perdidas sueltos por diferentes lados, lo ideal sería haber tenido unos buenos presupuestos generales del Estado, es lo importante. Eso es una mala noticia, pero la buena noticia es que sí hay fondos. De hecho, aunque creo que están comunicando que no hay dinero, hay diferentes fondos y partidas ahora mismo —se han anunciado, se han comunicado—, incluso los ministerios se han reunido esta semana —ahora mismo estáis en una reunión en Santander sobre ELA— y se está explicando la partida y la financiación que debe tener la ley ELA, no solamente para personas en situación avanzada de ELA, sino para todas las personas destinatarias de la ley.

Incluso no habiendo presupuestos generales del Estado, también tenemos una buena noticia —entre comillas lo de buena— que ha sido el tema de que cuando ha habido una inversión en gasto en defensa sí que se ha conseguido obtener fondos, y se ha podido comunicar de forma clara la imputación del gasto de diferentes partidas para gasto en defensa. En nuestro partido tenemos claro que no queremos un incremento del gasto en defensa y sí queremos no solamente mantener el gasto social, sino que se incremente el gasto en sanidad, en derechos sociales o, como defenderemos mañana, en educación pública. **(Aplausos).**

El presidente presentó en detalle el desglose de la inversión en defensa y pensamos que también sería bueno comunicar de esta forma, en detalle, el desglose necesario para la financiación de la ley ELA plus con las partidas que hay.

Nos gustaría agradecer el trabajo que están haciendo nuestros ministerios. Por ciertas comunicaciones puede parecer que no están trabajando, pero lo están haciendo desde el primer día en la implementación de la ley, están trabajando en el reglamento que regula qué otras enfermedades y qué otras personas van a entrar dentro de la ley, y están trabajando en el tema del mantenimiento presupuestario de forma continua con las comunidades autónomas para el cumplimiento de la misma.

Hablábamos de ley, presupuestos, financiación —lógicamente, tiene que haberla—, pero también de gestión del presupuesto, que es una parte importante y que a veces se nos olvida. La pregunta sería por qué hay comunidades autónomas que, teniendo la misma situación presupuestaria, ahora mismo han hecho avances importantes en agilización de discapacidad o valoración de dependencia y otras comunidades autónomas no lo han hecho. ¿Por qué hay comunidades autónomas que con las dificultades que tenemos —yo siempre he sido muy crítico con que tenemos margen de mejora— han tenido avances en sistemas sanitarios, en atención primaria o en sistemas sociales mientras que otras están colonizadas por sistemas y modelos privatizadores? Es un tema de gestión territorial y de competencias autonómicas en lo social y en lo sanitario.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 118

27 de mayo de 2025

Pág. 44

Tenemos claro que el dinero no es suficiente. El dinero es necesario, pero no es suficiente. Lo que es correcto y necesario es una buena gestión. Cuando mi compañera, la diputada Verónica Martínez Barbero, y yo elaboramos el primer borrador que luego se aprobó de la ley ELA, establecimos dos apartados —la disposición adicional sexta y la disposición adicional octava— que permiten tener una monitorización del cumplimiento de la ley, tanto por las comunidades autónomas como con un seguimiento bienal a largo plazo de la ley. Ahora mismo hay fórmulas para sentarse con las comunidades autónomas y evaluar en qué medida hay unos indicadores de cumplimiento de la ley.

Estoy de acuerdo con lo que han planteado muchos de los compañeros que han pasado por aquí, creo que lo dije desde el primer día. Nuestro trabajo consiste en trabajar, levantarse pronto y hacer las cosas lo mejor posible, evitando tirarse trastos y hacer políticas de postureo y partidistas. A mí se me murieron pacientes de ELA siendo Felipe González presidente, siendo presidente Aznar, siéndolo Zapatero, siéndolo Rajoy y siéndolo Pedro Sánchez. Mi padre posiblemente hubiera entrado —porque falleció— como persona beneficiaria de la ley si hubiéramos llegado antes. Llegamos tarde y mal. Y vamos a llegar tarde y mal posiblemente siempre. Un poco de dignidad política, de trabajo y a seguir adelante haciendo las cosas lo mejor que podamos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Ruiz Solás. **(Aplausos)**.

La señora **RUIZ SOLÁS**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

El pasado 23 de octubre, las señorías del Grupo Socialista junto a sus socios adquirieron un gran compromiso, un compromiso *in extremis*, un compromiso vital y muy serio con personas que necesitaban que su Gobierno no les fallara, porque su vida dependía literalmente de él. El pasado 23 de octubre ustedes hicieron creer a la opinión pública que algo iba a cambiar para los enfermos de ELA y de otras enfermedades neuronales degenerativas y sus familias. Se hicieron fotos con los representantes de las asociaciones de afectados, se mostraron eufóricos y se colgaron una bonita medalla en el pecho, porque desgraciadamente eso es lo único que hicieron: colgarse una bonita medalla en el pecho. Estaban eufóricos, sí, todos ustedes, todos estaban un poco eufóricos. Todos excepto nosotros, porque por desgracia nosotros los conocemos bien y nos temíamos lo peor. Por eso no fuimos triunfalistas, y lo avisamos. Frente a sus discursos victoriosos, nosotros les pedimos que no frustraran la esperanza generada en tantas personas con la aprobación de esta ley, que esta ley no se quedara solo en el *Boletín Oficial del Estado*, que a su aprobación le siguiera el desarrollo necesario, que no se quedara en un cajón sin financiación, porque sabíamos lo que iba a pasar. Sabíamos que les iban a fallar, porque ustedes siempre fallan a los españoles que más les necesitan. **(Aplausos)**. Sabíamos que les iban a engañar, porque ustedes sobreviven a base de engaños y porque se aprovechan de quienes quieren creer que aún tienen una oportunidad y de quienes lo esperan todo por pura desesperación. ¡Qué crueldad, señorías!

Para que su pantomima fuera todavía más creíble, el señor Sánchez invitó a enfermos y a representantes de las asociaciones a la Moncloa y se hizo más fotos, muchas fotos, las fotos de la vergüenza **(aplausos)**, mientras afirmaba que la aprobación de esa ley era un ejemplo de política útil y de compromiso con el avance en derechos que identifica a este Gobierno. Hace falta ser cínico. Allí estaban también el ministro de Derechos Sociales, que dijo que esta ley era un logro de la sociedad civil y un ejemplo para el país; y la ministra de Sanidad, sacando pecho y afirmando que España se situaba, gracias a esta ley, a la vanguardia de los cuidados en ELA. Todo antes de esconderse tras un vergonzoso silencio, que solo se rompió unos meses después para presentar a bombo y platillo un plan de despliegue de la norma que no era más que una excusa para seguir prolongando esta agonía interminable que empezó en la pasada legislatura y que suponía cero euros para los afectados. Qué vergüenza, señorías. **(Aplausos)**. Después, otra vez, el silencio. Mientras, el reloj vital de muchas personas de carne y hueso que sufren, con familias de carne y hueso que sufren, seguía midiendo el tiempo de descuento.

Señorías, las asociaciones se lo dejaron claro al Gobierno: el avance de esta ley solo podía medirse en la atención real a los pacientes, lo cual implicaba para ellos financiación adecuada, coordinación efectiva de las comunidades autónomas y puesta en marcha de un plan de choque que atendiera a los casos más urgentes sin esperar al desarrollo normativo completo. Pero no, ni asignación inmediata de recursos, ni coordinación efectiva de las comunidades autónomas, ni puesta en marcha de ningún plan de choque para los casos urgentes. Nunca la palabra paciente tuvo tanto sentido. Aunque el artículo 2 de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 118

27 de mayo de 2025

Pág. 45

ley deja claro que la aplicación de la misma debe ser inmediata desde su entrada en vigor, la realidad es que desde entonces han seguido muriendo tres pacientes de ELA cada día, que han muerto ya seiscientos enfermos desde que se aprobó la ley, que son alrededor de mil los que mueren al año y que una de cada cinco eutanasias que se practican hoy en España es de enfermos con ELA, a los que no les dejaron otra alternativa que pedir la muerte. Ante este desolador panorama no podemos más que preguntarnos si acaso el objetivo de la sanidad española no es salvar vidas, sino ahorrar dinero. Ahorrar dinero, ofreciendo a los enfermos de ELA la eutanasia en lugar de recursos. **(Aplausos)**. Igual que se la ofrecen a otros enfermos terminales que sufren, en lugar de unos cuidados paliativos de calidad para morir dignamente. No hay duda, señorías, de que esta lucha por la vida es una cuestión de principios, principios de los que ustedes carecen. Para quienes no piensan que la vida hay que defenderla desde la concepción hasta la muerte natural, nunca será prioritario gastar cuanto sea necesario para conservarla. Así de importantes son los principios en la política.

No encontramos otra forma de explicarlo, señorías. No encontramos otra forma de explicar que no sean capaces de movilizar los 230 millones de euros que aliviarían a tantos enfermos de ELA y a sus familias, ni tan siquiera los 63 para atender a los 500 pacientes con la enfermedad más avanzada y que tiren literalmente el dinero en tantas y tantas barbaridades superfluas e innecesarias. Hoy les estamos pidiendo que ejecuten esta ley sin trampas, que asuman la responsabilidad a la que se comprometieron y que hagan cuanto sea necesario sin poner más excusas, sin echar más balones fuera y sin enmiendas para quedar por encima. Señorías, para que ni un solo enfermo más de ELA se vea obligado a pedir la eutanasia.

Ustedes son los que gobiernan. Ustedes son los que pueden hacer algo. La pregunta es: ¿lo van a hacer o no? ¿Van a tener la valentía de reconocerlo o van a seguir engañando y mintiendo a la cara a los enfermos de ELA y a sus familias, como han hecho hasta ahora? Seguramente van a seguir mintiendo y engañando, porque ya han demostrado que no creen en el bien precioso que es cualquier vida, por fugaz y desvalida que sea, y porque no se atreven a enfrentarse a lo que de verdad son y a lo que de verdad piensan ustedes.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, finalice, por favor.

La señora **RUIZ SOLÁS**: Termino, señor presidente.

Por eso, desgraciadamente, la única oportunidad para los españoles enfermos de ELA y de cualquier otra enfermedad degenerativa y terminal, así como para sus familias...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe terminar, por favor. Muchas gracias.

La señora **RUIZ SOLÁS**: ... es que ustedes se marchen y dejen gobernar a quienes sí tienen como prioridad la vida, cueste lo que cueste.

Muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. Señora Muñoz de la Iglesia, ¿acepta su grupo la enmienda presentada?

La señora **MUÑOZ DE LA IGLESIA**: No.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE RECONOCIMIENTO DEL MOVIMIENTO VECINAL. (Número de expediente 162/000439).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Continuamos con la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, de reconocimiento del movimiento vecinal.

Para la presentación de la iniciativa tiene la palabra la señora Ros Martínez.

La señora **ROS MARTÍNEZ**: Gracias, señor presidente.

Permítanme que, antes de entrar en materia, tome prestadas las palabras que dice cada noche uno de los grandes comunicadores de nuestro país —abro comillas—: «Bienvenidos, cuando son las 18:11, una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 118

27 de mayo de 2025

Pág. 46

hora menos en Canarias y una hora más en Gaza, porque sea la hora que sea, nos tenemos que acordar de Gaza» —cierro comillas—. **(Aplausos).**

Señorías, quiero comenzar saludando especialmente con afecto y agradecimiento a las federaciones de vecinos y vecinas de todo el territorio nacional que hoy nos acompañan en la tribuna de invitados y que también nos están viendo desde la sala Clara Campoamor. Su presencia aquí no es simbólica, son la esencia del motivo por el que el Grupo Parlamentario Socialista presenta hoy esta iniciativa, una proposición no de ley que es un acto de justicia democrática, un reconocimiento profundo y sincero al movimiento vecinal, que ha sido el primer cauce participativo y que sigue siendo uno de los pilares democráticos de nuestro país, auténticas escuelas de ciudadanía. Esta iniciativa no es un mero trámite parlamentario. Hablamos de personas, de fuerza, de unión, de mujeres y hombres que trabajaron duro, a pie de obra, sin rendirse nunca, para tener lo más básico en sus barrios: alumbrado, alcantarillado, centros de salud, bibliotecas, transportes, escuelas. Los derechos que hoy tenemos garantizados provienen de esas conquistas diarias en unos años donde no existían ni cauces formales para hacerlo ni garantías democráticas. **(Aplausos).**

Además, esta iniciativa nace precisamente del trabajo conjunto de reuniones y reivindicaciones que ya en febrero del 2023 nos trasladó la Confederación Estatal de Asociaciones Vecinales que —les recuerdo— agrupa cerca de 3000 organizaciones y representa casi a un millón de personas. De ese diálogo comprometido surge esta propuesta, reflejo de sus demandas y del legado que han construido durante décadas. Ahora, que muchas de estas asociaciones cumplen cincuenta años, creemos que ha llegado el momento de valorar su trascendencia y de ponerlas en el lugar que se merecen, aquí, en la casa del pueblo, en el Congreso de los Diputados y las diputadas, símbolo de la soberanía democrática. Las asociaciones de vecinos construyeron esta democracia desde abajo, con pasos firmes y convicciones claras. Fueron motor de derechos y libertades, de implicación ciudadana y de dignidad en nuestro entorno urbano. Un ejemplo reciente de esa memoria colectiva lo encontramos en la película *El 47*, que refleja vivencias reales de esa acción vecinal en Barcelona. Pero no se dieron solo allí, porque también hubo un 57 en Madrid, en Puente Vallecas, o el de Recalde en Bilbao, y en un puñado de barrios invisibilizados, que decidieron actuar y alzar la voz por una vida más justa. Hoy en esta tribuna ponemos nombres a sus historias en el centro de la política.

Señorías, hagan conmigo un ejercicio de memoria. Piensen en cómo eran nuestras ciudades, nuestros pueblos, nuestros barrios en la Transición, en un momento donde se dobló la población de estas ciudades. En ese contexto, las asociaciones vecinales no solo pedían servicios, pedían dignidad, igualdad e implicación en la toma de decisiones. Insisto, fueron auténticas escuelas de ciudadanía democrática. **(Aplausos).** Muchos de nosotros y nosotras estamos aquí porque fuimos testigos, hijos e hijas de esas luchas conjuntas que, sin duda y sin ser conscientes, quizá sembraron nuestra vocación de justicia social a través de un sinfín de vivencias familiares y domésticas. De ahí que les pida que hagan un ejercicio de memoria, pues dichos grupos locales, las asociaciones de nuestros pueblos, nos inspiraron para tal vocación social y humana que nos lleva a pelear por tener libertades e igualdad de oportunidades sin tener en cuenta nuestra clase social o nuestro poder adquisitivo.

El Partido Socialista conoce bien su valor e incluso hemos compartido con muchas de ellas batallas en tiempos del tardofranquismo, donde vecinos y vecinas organizadas fueron quienes trazaron el camino. El pasado jueves en Bilbao fue el Gobierno, el Poder Ejecutivo, quien les rendía un merecido homenaje. Hoy nos toca a nosotros, señorías, el Poder Legislativo, que es lo que pretende con esta iniciativa que recoge expresamente las cuestiones solicitadas por las propias asociaciones, siempre respetando el ámbito de competencias autonómicas. Por eso, con humildad, pero con firmeza, queremos dirigirnos también al Grupo Popular, que votó no en la comisión. Reconsideren su posición, escuchen a quienes están hoy aquí y a quienes representan. Tienen la oportunidad de sumarse a un reconocimiento que trasciende ideologías y que pertenece a la historia colectiva de nuestro país.

Finalizo. Reconocer la labor de las asociaciones vecinales no es un gesto simbólico, es un deber moral y una responsabilidad institucional, porque con ellas la democracia en España ha sido posible y sin ellas el futuro sería menos justo. El Grupo Parlamentario Socialista les pide el voto favorable a esta iniciativa por memoria, por dignidad y por justicia.

Acabo como empecé. Como diría nuestro queridísimo Forges, por favor, no se olviden de Gaza. Muchas gracias. **(Aplausos).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 118

27 de mayo de 2025

Pág. 47

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Para la defensa de las enmiendas formuladas por su grupo, interviene, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), el señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidente.

Arratsalde on, jaun-andreok.

Nuestro grupo parlamentario y el partido que lo sustenta, el Partido Nacionalista Vasco, siempre han mantenido una actitud proactiva de apoyo y estímulo respecto a los movimientos vecinales. Así lo hemos venido haciendo en todas las corporaciones municipales, bien desde sus órganos de gobierno, cuando hemos sido elegidos para ello, bien como cuando nos ha tocado estar en la oposición. Y ello, efectivamente, como se dice en la exposición de motivos, tanto en las asociaciones vecinales por su efecto vertebrador del tejido social municipal, como por sus profundas raíces democráticas y dinamizadoras junto a otros movimientos y asociaciones del advenimiento de la democracia, sin olvidar su importantísimo papel a la hora del diseño del tejido urbano y de la ordenación territorial. En definitiva, señorías, vertebración y participación social en los asuntos públicos son señas de identidad del asociacionismo vecinal, dignas de reconocimiento en todo momento, como hasta la fecha se ha venido realizando en los distintos municipios, así como de reconocimiento desde la diversa legislación sectorial, estatal o autonómica, en función de sus competencias; lo son, por ejemplo, en materia urbanística, como he dicho, o de ordenación del territorio medioambiental, por citar algunos, pero también en la regulación más general atinente al régimen local, bien desde la legislación estatal o desde las distintas comunidades autónomas, donde la participación vecinal y sus asociaciones son tenidas en consideración para una gobernanza adecuada y de cercanía a la sociedad.

En fin, señorías, y en coherencia con lo dicho, consideramos oportuno mostrar nuestro apoyo a la promoción del asociacionismo y al desarrollo del movimiento vecinal. Sin embargo —de ahí nuestra enmienda—, en cuanto al marco jurídico, creemos que el diseño en la ley de asociaciones con carácter general —en la Ley Orgánica 1/2002— y en las correspondientes de las comunidades autónomas en lo relativo a las asociaciones, además de la atinente al régimen local, es decir, tanto el marco estatal como el autonómico ya son marco suficiente con carácter general y no consideramos que el ordenamiento jurídico precise de nuevos marcos. Aun así, y por eso hemos planteado la supresión del punto 2 de la iniciativa, si efectivamente el Estado considerara que hay que promover el asociacionismo a través de un nuevo marco jurídico, en ese momento estaríamos dispuestos a considerarlo y a contemplar si realmente es necesario —desde nuestro punto de vista, en este momento no— o si, en concreto, creyéramos que la regulación presentada vulnera algunas de nuestras facultades.

Sin más, muchas gracias, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, tiene la palabra el señor Gavin i Valls.

El señor **GAVIN I VALLS**: Senyories, l'associacionisme a Catalunya té una llarga, jo diria llarguíssima, tradició. Es remunta al segle XIX, quan van sortir les primeres entitats per promoure la cultura, la llengua, els drets socials, en un context sovint de repressió política i en un moment sovint també de canvis econòmics. Aquest fenomen es va consolidar amb el moviment obrer, amb la renaixença, amb la necessitat de defensar la identitat catalana. Al segle XIX, neixen associacions com els Cors de Clavé, segur que vostès n'hauran sentit a parlar, promotors de la cultura popular i de la cohesió social, i entitats com el Centre Català l'any 1882, que defensaven la cultura catalana. També es creen societats obreres i mutualitats per millorar les condicions laborals dels treballadors, en aquell moment molt precàries. Al segle XX, l'associacionisme es diversifica amb el creixement del catalanisme polític. Per exemple, la Unió Catalanista i Cultural, l'Orfeó Català l'any 1891. Durant la Segona República es van crear i van florir moltíssimes associacions importants, associacions que després la dictadura franquista d'alguna manera va reprimir, i fins i tot segons com perseguir. I en aquell moment van néixer algunes de les entitats emblemàtiques encara avui dia. L'any 1961 es creà Òmnium Cultural. Òmnium Cultural és avui una de les entitats amb més socis d'Europa, amb 190 000 socis, segons les dades de l'any 2019, que són les darreres que he pogut consultar.

Precisament, durant la dictadura franquista i acompanyat del desenvolupament urbà, proliferen les associacions de veïns, com deia la ponent d'aquesta iniciativa, com a resposta a les múltiples necessitats de serveis i mancances d'infraestructures i necessitats no ateses per les ciutats d'aquell moment. Ciutats

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 118

27 de mayo de 2025

Pág. 48

que creixien descontroladament, sense urbanisme ni serveis, que acceleraven la creació d'associacions per reivindicar aquestes necessitats. Serveis moltes vegades, serveis bàsics, com molt bé s'ha dit per part de la ponent de la iniciativa. Per tant, les associacions de veïns han estat sempre un emblema de la reivindicació democràtica i de la reivindicació social i de la reivindicació política. Hi ha exemples emblemàtics d'això que han triomfat el cinema, *El 47*. *El 47* és una història que vostès deuen conèixer de com un conductor, el Manolo Vidal, segresta un autobús amb complicitat amb l'associació de veïns d'aquell barri de Torre Baró per aconseguir que arribés el transport públic en aquell barri. Un barri costerut, Susana. I aquesta bona combinació del lideratge del Manolo, vital, i de la força dels veïns, de la força reivindicativa i de la valentia dels veïns, va fer que per fi arribés l'autobús a Torre Baró, que, per cert, és un barri que avui encara ara reivindica moltíssims serveis i moltíssimes necessitats.

Bé, doncs avui, l'any 2025, les associacions són tot això i també són espais de socialització, són espais d'acollida, són espais d'integració, són espais de generació d'activitats de tot tipus, de prestació de serveis, d'associacionisme. I tot això ha anat evolucionant amb noves eines també per a aquest associacionisme. Parlàvem fa pocs dies amb la meua companya Marta Madrenas, com ella, quan era regidora de l'Ajuntament de Girona, sent alcalde el president Puigdemont, van posar en marxa una de les primeres experiències de pressupostos participatius. I m'explicava com el model que van agafar a Girona en aquell moment, el president Puigdemont i la Marta com a regidora, era un model en què eren les associacions de veïns de cada barri les que eren empoderades per dialogar directament amb l'Ajuntament, aportar les seves propostes i discutir-les i ser d'alguna manera un actor més de la política municipal i de l'execució de les polítiques públiques.

Per tant, una història, la de les associacions de veïns, que ha aportat molt a la nostra societat. I per això des de Junts per Catalunya ens hem volgut sentir sempre hereus d'aquest esperit associatiu i per això ens sumem a aquest reconeixement a les associacions de veïns. Nosaltres hem fet una esmena que el que pretén és, en el segon punt de la proposta, quan parla de fer una regulació, posar en evidència que a Catalunya tenim ja una regulació molt madura. Tenim la Confederació d'Associacions de Veïns, amb estatuts, amb un codi ètic, amb un règim intern de les associacions i, per tant, el que nosaltres hem fet amb aquesta esmena és, d'alguna manera, demanar que les competències que té transferides la Generalitat de Catalunya i potser d'altres comunitats siguin respectades i siguin tingudes en compte a l'hora de fer aquesta legislació. Si aquesta esmena és recollida d'alguna manera, doncs nosaltres, òbviament, votarem a favor de la iniciativa.

Señorías, el asociacionismo en Cataluña tiene una larguísima tradición, diría yo. Se remonta al siglo XIX, cuando surgieron las primeras entidades para promover la cultura, la lengua y los derechos sociales, en un contexto a menudo de represión política y en un momento, también a menudo, de cambios económicos. Aquel fenómeno consolidó con el movimiento obrero, la Renaixença, la necesidad de defender la identidad catalana. En el siglo XIX, nacieron asociaciones como los Coros de Clavé, promotores de la cultura popular y la cohesión social —quizá hayan oído hablar de ellos— y entidades como el Centro Catalán, en 1882, que defendían la cultura catalana. También se crean en aquel entonces sociedades obreras y mutuas para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores. En el siglo XX, el asociacionismo se diversifica con el crecimiento del catalanismo político, por ejemplo, la Unión Catalanista; y cultural, por ejemplo, el Orfeón catalán en 1891. Durante la Segunda República se crearon muchísimas asociaciones importantes; asociaciones que después la Dictadura franquista de alguna manera reprimió, incluso se las persiguió. En aquellos momentos nacieron algunas de las entidades emblemáticas todavía hoy. En 1961 nació Òmnium Cultural. Hoy es una de las entidades con más socios de Europa: 190 000 socios, según datos del año 2019, los últimos que he podido consultar.

*Precisamente durante la Dictadura franquista, y de la mano del desarrollo urbano, proliferan las asociaciones de vecinos —como decía la ponente de esta iniciativa— como respuesta a las múltiples necesidades de servicios y la falta de infraestructuras, necesidades no atendidas en las ciudades de aquel momento. Eran ciudades que crecían descontroladamente, sin urbanismo ni servicios, que aceleraban la creación de asociaciones para reivindicar aquellas necesidades —servicios básicos muchas veces, como ha dicho la ponente de la iniciativa—. Por tanto, las asociaciones de vecinos siempre han sido un emblema de la reivindicación democrática y de la reivindicación social, y de la política también. Hay ejemplos emblemáticos de ello, que triunfaron en el cine: *El 47*. *El 47* es una historia —que ustedes deben conocer— de cómo un conductor, Manolo Vidal, secuestra un autobús con la complicidad de la asociación de vecinos del barrio de Torre Baró, para conseguir que llegara a aquel barrio el transporte público..., Susana. Esta*

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 118

27 de mayo de 2025

Pág. 49

buena combinación del liderazgo de Manolo Vital y la fuerza reivindicativa y la valentía de esos vecinos logró que por fin llegara a Torre Baró el autobús, que, por cierto, es un barrio que todavía hoy reivindica muchísimos servicios y muchísimas necesidades. Bien, pues hoy, en 2025, las asociaciones son todo eso y también son espacios de socialización, de acogida, son espacios de integración, son espacios de generación de actividades de todo tipo, de prestación de servicios, de asociacionismo, y todo eso ha ido evolucionando con nuevas herramientas también.

Hablaba hace pocos días con Marta Madrenas, mi compañera, cuando era regidora del Ayuntamiento de Gerona, siendo alcalde el presidente Puigdemont, pusieron en marcha una de las primeras experiencias de presupuestos participativos y me explicaba cómo el modelo que sacaron adelante los dos era con las asociaciones de vecinos de cada barrio. Eran ellas las que se empoderaban para dialogar directamente con el ayuntamiento, aportar sus propuestas y discutir las y, de alguna manera, ser un actor más de la política municipal y de la ejecución de las políticas públicas.

Por tanto, la de las asociaciones de vecinos es una historia que ha aportado mucho a nuestra sociedad. Por eso, en Junts per Catalunya siempre nos hemos querido sentir herederos de este espíritu asociativo y, por tanto, nos sumamos a este reconocimiento de estas asociaciones.

Nosotros hemos planteado una enmienda en cuanto al segundo punto de la propuesta, que pretende poner en evidencia que en Cataluña ya tenemos una regulación muy madura. Tenemos la Confederación de Asociaciones de Vecinos, con estatutos, con un código ético, con un reglamento interno de las asociaciones y, por ello, en estas enmiendas pedimos que las competencias que ya se han transferido a la Generalitat de Catalunya, y quizás a otras comunidades, se tengan en cuenta a la hora de hacer esta legislación. Si se recoge de alguna manera esta enmienda, por supuesto, nosotros votaremos a favor de esta proposición.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Martínez Hierro.

El señor **MARTÍNEZ HIERRO**: Gracias.

Señorías, a veces este hemicycleo, con sus formas, con sus tiempos y con sus palabras tan medidas, olvida que fuera de aquí hay una red inmensa de personas que hacen política, que hacen activismo social, que hacen red cada día sin necesitar escaños ni focos; personas que construyen país desde los márgenes, desde lo cotidiano y desde la convicción de que lo colectivo importa, y hoy hablamos de ellas. Hoy hablamos del movimiento vecinal.

El movimiento vecinal nació en los barrios, en las casas sin agua corriente, en las plazas sin nombre. Allí las vecinas y vecinos se juntaban para pedir una acera, una escuela, un ambulatorio, un transporte digno, incluso, a veces, propuestas contradictorias. Son, desde hace décadas, una fuerza silenciosa que mantiene vivos nuestros barrios y pueblos cuando las instituciones no llegan o lo hacen mal y tarde. Muchas de las conquistas que hoy damos por sentadas tienen una raíz vecinal, desde la urbanización de barrios hasta la creación de centros culturales, de zonas verdes y de espacios de encuentro. **(Aplausos).**

Sin embargo, durante demasiado tiempo no se les ha dado el reconocimiento que merecen no solo institucional, sino también político y simbólico, porque el movimiento vecinal no es solo una red de asociaciones, es una forma de entender la ciudadanía, es una forma de ejercer la democracia en su sentido más profundo, la de quienes no esperan a que se les resuelva nada, sino que se organizan para hacerlo por sí mismas, la de quienes creen que participar no es solo votar, sino que es tomar parte. Hoy, señorías, tenemos una oportunidad sencilla pero importante de reconocer todo eso a través de un mensaje claro: este Congreso entiende que sin el tejido vecinal este país sería más frágil, más desigual y más frío.

Yo quiero detenerme un momento en algo que a veces se nos olvida: lo que implica tejer comunidad en un momento como este. Vivimos tiempos donde lo individual se impone, donde cada vez hay más ruido, pero menos escucha. Frente a eso, el movimiento vecinal sigue apostando por lo contrario: por la escucha, por el cuidado mutuo y por lo común, por levantar la persiana del local del barrio para organizar una charla, una recogida de alimentos o, simplemente, un café compartido entre vecinos. Ahora también quiero recordar que en nuestros barrios existen, además, otros movimientos sociales: colectivos feministas, juveniles, antirracistas, plataformas para la vivienda, proyectos culturales autogestionados que también construyen comunidad, muchas veces, sin reconocimiento, sin recursos y sin voz en los espacios institucionales o, incluso, sufriendo ataques de esas mismas instituciones. Para defender la participación ciudadana debemos escuchar y defender a todas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 118

27 de mayo de 2025

Pág. 50

En medio de todo esto, señorías, hay algo muy especial que yo no quiero dejar de nombrar, más ahora que se acerca el verano: las fiestas populares; las fiestas de barrio; las de pueblo; las del verano; las que se montan sin grandes presupuestos, pero con una energía desbordante; las que no salen en telediarios, pero son el alma de nuestras comunidades; las que organizan las asociaciones vecinales, las comparsas, las comisiones de fiestas, las que celebran lo que somos. Yo vengo de una tierra donde eso se vive con especial intensidad. Las txosnas no son solo barras de bar, son espacios de encuentro, de organización, de cultura popular, son lugares donde conviven generaciones, donde se mezcla lo político y lo festivo, donde la alegría no está vacía, sino que es profundamente transformadora. Eso también es política, señorías, política de la buena. **(Aplausos)**. Porque no hay democracia sin comunidad, no hay participación sin espacios donde ejercerla, no hay país sin gente que lo sostenga cada día desde abajo. Por eso, es fundamental que el reconocimiento que hoy votamos no se quede en palabras bonitas, que venga acompañado de los marcos necesarios para ejercer —de ahí, también, la naturaleza de nuestra enmienda—, de las herramientas necesarias para poder ejercer y abrir estos espacios de participación.

SUMAR votaremos a favor de esta iniciativa, porque creemos en esa democracia de proximidad, de barrio, de plaza; porque el movimiento vecinal es presente, pero también el futuro que queremos, uno en el que nadie se queda solo, en el que lo común vuelve a tener sentido y en el que la participación no solo es una palabra vacía, sino una práctica viva. Defender el movimiento vecinal es defender una política que se escribe en plural, es defender los vínculos, es defender los cuidados, es defender los proyectos compartidos, es mirar a quienes construyen país desde el anonimato y decirles: gracias y seguimos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Velarde Gómez.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Gracias, presidente.

Señorías, no se puede entender la transformación democrática del Estado español a finales de los años setenta sin el papel determinante de los movimientos y las asociaciones vecinales, que fueron después determinantes también para que cuestiones esenciales como la vivienda, los servicios públicos y el transporte estuviesen en el centro del debate y fuera de las disputas políticas. La acción cívica en aquellos tiempos de centenares de asociaciones y movimientos espontáneos sigue siendo hoy fuente de inspiración para vecinos y vecinas que representan, sin duda, una de las mejores expresiones de la participación política en nuestro país. Detrás de cada conquista de peso hay un movimiento ciudadano; detrás de luchas para traer la dignidad a nuestros barrios populares hay una lucha vecinal; detrás de la defensa de lo común y de lo público hay también siempre una lucha vecinal, y hoy lo vemos con claridad en los movimientos para el acceso a la vivienda digna, en las batallas medioambientales, en las luchas de defensa de los servicios públicos para que no se cierren los centros de salud o no se eliminen líneas educativas y se garantice un servicio de transporte público para toda la ciudadanía.

Hace poco vi la película *El 47*, ganadora de varios goyas, que ponía el foco sobre una batalla tan sencilla como que llegara un autobús a un barrio de emigrantes andaluces en la periferia de Barcelona. Es una película que ponía el foco sobre la batalla vecinal, pero que lo hacía, de alguna manera, dejando fuera la política. ¿Qué quiero decir con esto? Es algo muy parecido a lo que hace esta proposición no de ley del Partido Socialista hoy. Porque, señorías, esta proposición no de ley será un ejercicio de reconocimiento hacia el movimiento y el asociacionismo vecinal, pero no plantea cómo proteger y garantizar realmente su acción política. Creo que el PSOE está hoy, una vez más, 'psoeando'. Nada nuevo. A pesar de que es algo a lo que ya nos tiene bastante acostumbradas, consideramos que podemos y debemos ir mucho más allá. Digo lo de 'psoeando' porque, en realidad, es lo mismo que vemos con el movimiento feminista, con el movimiento ambientalista y ecologista, con la lucha por la regularización ya; también en cada paso por el acceso a la vivienda digna o ante cada paso que se intenta dar contra el genocidio o cuando se producen desahucios sin alternativa habitacional. En definitiva, hacen lo de siempre con los movimientos populares: una palmadita en la espalda y vamos a seguir en la misma senda.

Lo que necesitan los vecinos y las vecinas es que se les escuche cuando se habla de urbanismo; que se les escuche cuando se habla de vivienda; que se les escuche cuando hablan de medidas para reducir la contaminación; que se les escuche cuando pelean para que no se pongan casas de apuestas en sus barrios; incluirlos en los debates cuando trabajan en planes integrales para dignificar sus barrios; cuando necesitan mejoras urgentes —como he vivido yo también en Granada y en Córdoba—; o tenerlos en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 118

27 de mayo de 2025

Pág. 51

cuenta cuando se proponen políticas y medidas que impactan directamente sobre la vida de las ciudades, de los barrios y de las personas que habitan en ellos. No se trata de establecer protocolos y formalismos, se trata de establecer mecanismos reales de participación ciudadana y de acción política.

Yo creo que mejor que traer esta PNL, sinceramente, pueden traer, por ejemplo, una modificación de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local o de su artículo 72 para dotarla de capacidad real de acción. No sé, lo digo como idea, porque, después de cuarenta años —porque esa ley es del año 1985—, igual sería mejor opción traer una modificación legislativa que presentar esta PNL, que no es vinculante. Eso sí realmente queremos hacer algo de verdad, porque hoy lo que está en juego es cómo habilitamos espacios de presión democrática y ciudadana que sean capaces de resistir a los procesos de desmantelamiento de lo público, al alejamiento progresivo de los Gobiernos de los intereses de la mayoría social y también de la gentrificación, de la turistificación salvaje que expulsa hoy a los vecinos y a las vecinas de sus casas, de sus barrios y de sus plazas. Entiendo que esto debería ser el centro de nuestro objetivo aquí hoy y no limitarnos a darles un aplauso desde aquí, sino vincular la acción política de la autoorganización ciudadana con el Gobierno local, autonómico y estatal, que fue también una petición de lo que surgió en el 15M, que es hija de los movimientos y del asociacionismo de la Transición.

Por lo tanto, estoy convencida de que hoy estos espacios democráticos y participativos son más esenciales que nunca para garantizar un equilibrio en el modelo urbanístico, para que no sea monopolizado por los grandes poderes financieros y económicos, y también para garantizar que las instituciones democráticas realmente estén al servicio de la ciudadanía, de los vecinos y de las vecinas y no de un puñado de fondos de inversión.

Por eso —termino—, todo el reconocimiento por parte de mi grupo político; menos aplausos a través de esta proposición no de ley, que no es vinculante, y más mecanismos de participación vecinal en la vida política.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Matute García de Jalón.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: Presidente, señorías, quiero empezar la intervención expresando un sincero agradecimiento en nombre de Euskal Herria Bildu y de la izquierda soberanista independentista vasca, pero también mío en particular al movimiento vecinal. Lo hago aludiendo no tanto a la magnífica película *El 47* y al protagonismo de su personaje, Manolo Vital, que seguramente ha refrescado o ha traído a la memoria de mucha gente lo que suponía la lucha vecinal para dignificar la vida de la gente en contextos difíciles, como eran las periferias de las grandes ciudades, sino desde el rincón de mi propia memoria, la de la periferia de una gran ciudad, en este caso Bilbao, y de un niño en un barrio periférico, en ese caso Uribarri.

Soy muy consciente de lo que hacía el movimiento vecinal en ese momento. Lo que no quiero es que lo que hacía el movimiento vecinal sea una página de la historia pasada, porque cualquier pueblo que olvida su pasado es un pueblo que, al no tener memoria, difícilmente puede tener futuro. Yo reivindico que el movimiento vecinal pueda seguir teniendo presente y pueda seguir teniendo futuro, y si esta iniciativa sirve para poner las bases para que el movimiento vecinal se reactive, se revitalice, porque la realidad es que ahora no está tan fuerte como lo estuvo, bienvenida sea, pero hacer solo esto por sí solo no va a ser suficiente.

Si uno ve la exposición de motivos, parece que el papel fundamental de los movimientos vecinales tendría y tuvo sentido en tanto en cuanto ayudó, como palanca de cambio, a traer la democracia al Estado español, a acabar con la dictadura fascista del régimen de Franco. Bien, agradecimiento eterno por la labor que hicieron. Pero no podemos, no debemos contentarnos solo con eso, porque también traían aires de libertad, de igualdad, de justicia y de solidaridad y todavía hoy vivimos en una sociedad desigual, injusta y profundamente segregada en lo que tiene que ver con las clases sociales. **(Aplausos).** Por tanto, su papel sigue siendo un papel de presente y de futuro.

Cuando digo que su papel es un papel de presente y de futuro, señalo que, aunque hoy aprobemos —y nosotros votaremos a favor de esta iniciativa— este texto aquí, la realidad con la que se encuentran los movimientos vecinales sigue siendo muy tozuda, por no decir muy dura o muy ingrata, cuando van a los ayuntamientos y ven que lo único que les ha quedado por hacer o por decir es lo que puedan decir en los consejos de distrito como recomendación u opinión, nunca vinculante, o lo que puedan hacer con el escaso dinero, cada vez más menguante, que les dan para las fiestas populares en sus barrios, en detrimento de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 118

27 de mayo de 2025

Pág. 52

mayores inversiones para la gran ciudad, para la fiesta central en contra de las fiestas de los barrios. Esa es la triste realidad en la que viven los movimientos vecinales. Hay miles de ejemplos. La semana pasada, Bilbao acogió un gran evento deportivo. La Federación de Asociaciones Vecinales de Bilbao planteaba una revisión del modelo de atracción de espacios turísticos a Bilbao para que esto recayera en toda la ciudad y no solo en el centro, para que el dinero se repartiera entre todos y todas y no solo en el centro. ¿Dónde creen que ha caído esa crítica, esa exigencia? Por desgracia, en saco roto; por desgracia, en saco roto, y gobiernan quienes gobiernan y seguramente parte de los que gobiernan, si no todos, van a votar hoy a favor de esta iniciativa también.

También hay que tener en cuenta los movimientos vecinales cuando plantean oposiciones claras a los desahucios, cuando plantean que no cabe un piso turístico más en sus barrios, que no quieren que se gentrifique su barrio y los echen de su barrio, donde han vivido y han crecido, y ahí no vale que nos agarremos a que su opinión es solamente consultiva, a que se tiene en cuenta, que es importante conocer lo que dicen, pero que en cualquier caso no es decisoria, no es definitiva, y que hay informes técnicos que pasan por encima de la voluntad de quienes dan vida a los barrios, de quienes construían la vida en esos barrios antes de 1978 y también hoy, en 2025.

Por tanto, nosotros no vamos a terminar sino agradeciendo nuevamente el papel del movimiento vecinal, pero señalando que para nosotros y nosotras el movimiento vecinal es una parte más del movimiento popular, como se dice en Euskal Herría, del herri mugimenduak, que es aquello que presenta una cadena de eslabones que luchan como contrapoder, construyendo de abajo y hacia arriba una realidad diferente a la que se nos suele imponer; una realidad compuesta, sí, por el movimiento vecinal, pero también por el movimiento ecologista, por el movimiento antinuclear, por el movimiento antimilitarista, por el movimiento de insumisos e insumisas, por el movimiento antirrepresivo, por el movimiento de los gaztetxes y los espacios okupados autogestionados, por el movimiento en defensa del euskera, en defensa de la euskalkultura, en defensa del internacionalismo y en defensa de las olas sucesivas que tengan que venir del feminismo. Esa es la construcción del poder popular y esa es la construcción del poder popular a la que no renunciaba antes y no renuncia ahora Euskal Herria Bildu. Ojalá podamos seguir diciendo en el futuro aquello que Periko Solabarria, otro destacado dirigente vecinal, este de Lutxana, Barakaldo —y seguro que ha habido cientos o miles de Perikos en todo el Estado—, que nos enseñó a las generaciones de militantes jóvenes, que descubrimos lo que era la lucha a través de sus esfuerzos: que si no nos dejan soñar, no les dejaremos dormir.

Bestele ez mila esker. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Salvador i Duch.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Bona tarda a tothom. Gràcies, president.

Quizás porque mi niñez sigue jugando en sus playas, em fa una especial il·lusió fer avui aquesta..., sortir a fer aquesta PNL. Vaig créixer en un d'aquells llocs que en deien barriada, suburbis, extraradi, perifèria. Aquells llocs estigmatitzats. Uns espais d'oblit institucional. I potser perquè un ja té una certa edat, vaig viure en carrers sense asfaltar, autobuses d'una empresa privada que es deia Gasol i que tancava el barri a partir de les deu de la nit, que quedava aïllat; que hi havia rates passejant pels carrers enfangats quan havia deixat de ploure, escoles insuficients, inacabades; lleure educatiu inexistent. Tot allò que avui considerem bàsic va ser conquerit, va ser... No va ser concedit. Conquerit gràcies a les lluites veïnals organitzades des de baix, sovint de la mà de l'antifranquisme, de moviments veïnals, del PSUC, de comissions obreres, d'organitzacions de la gent que aleshores dèiem de classe obrera. Aquestes associacions de veïns van ser molt més que entitats. Van ser escoles de democràcia, arquitectures, arquitectes de drets col·lectius i també diccionaris vius de dignitat i d'orgull, de dignitat i d'orgull.

Jo he viscut als barris que llavors es deia que eren barris de treballadors, al barri de la IQA, de les diferents empreses. Portaven els pisos, els blocs de pisos portaven el nom de les empreses, blocs de la Aener, el bloc de la DOW, de la IQA, de la BIC, etcètera, etcètera. El barri de Torreforta, de Ricomar, de Riuciar, la Floresta, i allà un va aprendre una cosa que fa que avui estigui aquí, en aquest faristol, que és la consciència de classe i l'orgull de classe. Lluitàvem per l'asfalt, per l'aigua, per consultoris, o ambulatoris que dèiem llavors, i per no quedar desconnectats del món. I ho fèiem amb la força d'un col·lectiu, quan tot semblava que era possible, malgrat que a vegades va ser impossible.

Per això el nostre vot avui serà crític, serà un sí crític, però serà un sí, per memòria, per justícia i també per responsabilitat. No regalarem cap vot. Reconeixem la força del moviment veïnal, però no deixarem

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 118

27 de mayo de 2025

Pág. 53

que se'ns facin titulars buits. És un sí crític. Demanem que qualsevol futura llei sigui competència de les institucions catalanes. Ens sembla que això amb una esmena s'arregla i ho agraïm. Que cal posar fi també a una de les grans assignatures pendents de la democràcia: la manca d'una llei de finançament local justa. Els ajuntaments continuen prestant serveis essencials en un sistema dissenyat fa més de quatre dècades totalment desfasat, depenent majoritàriament d'impostos propis i de transferències que arriben tard, malament i sovint condicionades. Sense un marc estable suficient, no podem planificar ni invertir amb garanties i això ofega la capacitat de garantir drets i de fomentar una participació ciutadana lliure i transformadora. I ofega la democràcia de proximitat.

Que es blindi la independència també de les associacions de veïns. No podem ser la crosseja de cap partit. Hem de fiscalitzar-nos i no servir-nos. Cal evitar un dels mals que viu avui dia l'associacionisme veïnal, que és el clientelisme. Per això demanem més transparència i autonomia, perquè les associacions de veïns no siguin avui dia una corretja de transmissió clientelar. Que recuperin aquest esperit que les fa grans i admirables. No vol dir que totes ho facin, però n'hi ha. Que es blindi, com deia, les associacions veïnals. Aquest sí crític no és només un posicionament polític, és una promesa de memòria i de futur. Alguns han comentat que això ho va reflectir molt bé la pel·lícula *El 47* de Marcel Barrena, que reconstrueix amb tendresa i força la lluita de Torre Baró per tenir una simple línia d'autobús. És una pel·lícula molt real. Ara bé, el director s'oblida d'un detall. Marcel Barrena era militant del Partit Comunista, era militant del Partit Comunista. Formava part d'una cèl·lula. Formava part d'una cèl·lula comunista. No era un individu sol, estaven organitzats i formaven part amb tota la il·lusió del món d'aquelles cèl·lules comunistes que avui alguns d'aquests equips tornarien a afusellar. Però sí, gràcies a aquesta gent, avui aquests barris són més dignes que ho eren abans.

Per tot això, Esquerra Republicana de Catalunya diu sí, però també amb les condicions sobre la taula perquè no volem reconeixement de cartó, volem drets, finançament, autogovern i dignitat. Perquè la lluita veïnal no és només passat, és un exemple i una brúixola de compromís. Visca la lluita obrera! Gràcies.

Buenas tardes a todos.

Gracias, presidente.

Quizá porque mi niñez sigue jugando en tu playa, me hace especial ilusión salir a hablar hoy en esta PNL. Crecí en uno de esos sitios que se llamaban barriadas, suburbios, extrarradio, periferia, esos sitios estigmatizados, unos espacios de olvido institucional. Y quizá porque uno ya tiene cierta edad, vi calles sin asfaltar, buses de una empresa privada que se llamaba Transgasol, que cerraba a partir de las diez de la noche y el barrio quedaba aislado. Había ratas por las calles, que se llenaban de fango cuando acababa de llover, con un servicio educativo inexistente. Todo lo que hoy consideramos básico sé conquistó, no fue concedido. Se conquistó gracias a las luchas vecinales hechas desde abajo, de la mano del antifranquismo, movimientos vecinales del PSUC y Comisiones Obreras, organizaciones de la gente que entonces llamábamos de clase obrera. Esas asociaciones de vecinos fueron más que entidades, fueron escuelas de democracia, arquitectos de derechos colectivos y también diccionarios vivos de dignidad y orgullo. Yo he vivido en los barrios que se llamaban barrios de trabajadores, donde diferentes empresas tenían bloques enteros con nombres de empresas; el barrio de Torreforta, de Riuciar, de la Floresta, etcétera. Allí uno aprendió lo que hace que hoy esté aquí, en este faristol, que es la conciencia de clase. Luchábamos por el asfalto, por el agua, por consultorios o ambulatorios, como los llamábamos entonces, y para que nos conectáramos con el mundo, y lo hacíamos con un colectivo donde parecía que todo era posible, a pesar de que a veces no lo era.

Por ello, hoy nuestro voto será un sí crítico, pero será un sí por memoria, justicia y también por responsabilidad. No regalaremos ningún voto. Conocemos la fuerza del movimiento vecinal y no dejaremos que se den titulares vacíos. Es un sí crítico.

Pedimos que cualquier futura ley sea competencia de las instituciones catalanas. Creemos que esto, con una enmienda, se va a arreglar y lo agradecemos.

También tenemos que trabajar en una gran asignatura pendiente de la democracia. Los ayuntamientos siguen prestando servicios asistenciales en un sistema diseñado hace más de cuatro décadas que está totalmente desfasado. Dependemos de impuestos propios y de transferencias que llegan tarde, mal y muchas veces condicionadas. Muchas veces no podemos planificar ni invertir en garantías, y esto hace que no podamos dar derechos ni tener una sociedad transformadora.

Tenemos que garantizar la democracia de proximidad. Tenemos que blindar la independencia también de las asociaciones vecinales. No podemos ser la cruz de ningún partido. Nos tenemos que fiscalizar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 118

27 de mayo de 2025

Pág. 54

Tenemos que evitar uno de los males que el asociacionismo vecinal ve hoy, que es el clientelismo. Por ello, pedimos más transparencia y más autonomía para que las asociaciones de vecinos no sean hoy una correa de transmisión clientelar, que recuperen este espíritu que las hace grandes y admirables. No quiere decir que todas lo hagan, pero sí que hay algunas. Que se blinden, pues, las asociaciones vecinales.

Este sí crítico no es un posicionamiento político, es una promesa de memoria y de futuro. Algunos han comentado que esto se refleja bien con la película El 47, de Marcel Barrena, hablando de Torre Baró y la lucha para tener una simple línea de autobús. Es una película muy real. Pero el director olvida un detalle: Marcel Barrena era militante del Partido Comunista (aplausos); era militante del Partido Comunista, formaba parte de una cédula comunista. No era un individuo solo. Estaban organizados y formaban parte, con toda la ilusión del mundo, de esas cédulas comunistas que algunos de aquí quisieran que desaparecieran. Así que, por ello, estos barrios son más dignos de lo que eran. Por ello, Esquerra Republicana dice sí, pero también con condiciones encima de la mesa, porque no queremos reconocimiento de trampa y cartón; queremos derechos, queremos autogobierno y queremos dignidad para que la lucha vecinal no sea solo pasado. Es un ejemplo y una brújula de compromiso.

¡Viva la lucha obrera!

Gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Hernández Quero. **(Aplausos).**

El señor **HENÁNDEZ QUERO**: Gracias, señor presidente.

Se pone el PSOE esta tarde el traje de grupo parlamentario, deja el de Gobierno y nos trae una PNL que sorprende; sorprende por su tono de reivindicación social, cada vez más extraño en un partido que desprecia a la gente corriente y que anda solamente entregado a pijotadas y cursiladas elitistas, y sorprende también por sus intenciones, la verdad. Quiere unas asociaciones vecinales libres, fuertes e independientes, ¡el PSOE! Siempre polifacético 'don PSOE', la verdad. El partido que ha capturado todas y cada una de las instituciones del Estado; el partido que se pone nervioso si la sociedad civil tiene vida propia sin respiración asistida; el partido que dispara a todo lo que se mueve; el partido que quiere vigilar lo que comes, lo que piensas, lo que tuiteas, lo que lees, lo que dices a tus hijos, lo que cultivas y lo que produces. **(Aplausos).** Este mismo partido, el mismo, resulta que es hoy un entusiasta defensor de la autonomía, en este caso, de las asociaciones vecinales. Como broma, yo reconozco que tiene un pase; personalmente, prefiero el humor negro, pero no está mal. Eso sí, si no es una broma, si quieren que lo tomemos en serio, entonces lo que merece es una crítica frontal.

Comienza la iniciativa del Grupo Socialista situando, y todos los demás grupos así lo han hecho también en sus intervenciones, el origen del movimiento vecinal en el franquismo, que es algo así como decir que España existe solamente desde el año 1978. Otro de sus mitos. Para ustedes, todo aquello que no contenga trazas de PSOE sencillamente no existe. Es un ejercicio de adanismo que realmente asusta. **(Aplausos).** Y no, lo siento, las primeras sociedades vecinales son de finales del siglo XIX y principios del XX, y su historia nada tiene que ver con la historia del PSOE. Tiene que ver con la historia de cientos de miles de personas anónimas, de ciudadanos del montón, que construyeron desde abajo sus barrios, y el PSOE no tenía nada que ver en esta historia. De hecho, la relación de su partido con estas entidades, muchas veces informales, era pichí-pichá, la verdad. Aquello de que un tabernero, un albañil y un pequeño propietario pudieran confraternizar y cooperar en torno a objetivos comunes a ustedes, que estaban entregados a lo del exclusivismo de clase, les generaba sarpullido, les parecía que era algo que despistaba, que era un poco pequeñoburgués.

Pero vamos ahora con la Transición. Ahí lo que ustedes hicieron fue domesticar la protesta urbana. Había unos líderes populares, efectivamente, salidos del barrio, salidos del barro, y ustedes lo que hicieron fue cooptarlos, instrumentalizarlos, meternos en las listas y, en definitiva, utilizarlos. Los utilizaron porque mientras ellos llevaban décadas luchando, ustedes dormían la larga siesta del franquismo, y eso en el mejor de los casos. **(Aplausos).**

Pero vayamos a hoy. ¿Hay algún partido que esté más alejado del sentir de los vecinos de un pueblo o de un barrio que el PSOE? Vamos a verlo. ¿Le preocupa al Partido Socialista la degradación de las zonas populares? ¿Le preocupa la inseguridad? Más bien parece que las promueve, las celebra y señala al que se atreva a quejarse. ¿Le inquieta la carestía de la vivienda? No, la causa, con sus recetas una y mil veces erróneas. ¿Sufre por la sustitución cultural que se da en numerosas localidades del país y que lleva a los vecinos a sentirse extraños en su propia casa? No, la incita. ¿Se enfrenta a la deslocalización

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 118

27 de mayo de 2025

Pág. 55

que arrasa y vacía núcleos industriales antaño boyantes? No, la estimula. ¿Lamenta la destrucción del pequeño comercio familiar? No, la propicia. ¿Le alarma la saturación de los servicios públicos? No, la incentiva. ¿Escucha el PSOE en algún momento cuando hace sus políticas a los paisanos, a los vecinos o a los productores? Los desprecia, los arrincona, acalla su voz y es celosísimo de cualquier ejercicio de soberanía de las familias o de las comunidades, celosísimo, que para eso ya está el partido, para decidir por la gente, ¡por Dios! **(Aplausos)**.

De hecho, esta España de hoy, con barrios a medio camino entre la gentrificación y la ‘tercermundización’, con cascos históricos convertidos en parques temáticos, con campos saqueados para mayor gloria de los señores de las renovables, con vecindarios depredados por los buitres, con jóvenes sin casa y con comarcas sin tren, es el resultado exacto de lo que el PSOE ha querido para nuestro país y ha querido para los entornos locales en las últimas décadas. El fruto de su actuación es justamente la desestructuración social, la desligadura, la atomización, la precariedad material, el desarraigo. En definitiva, la ruptura del lazo local y del lazo social. Es decir, todo aquello que siempre ha amado y ha buscado proteger una asociación de vecinos. **(Aplausos)**.

Comprenderán, en consecuencia —y con esto ya termino, señor presidente—, que un conservador que cree genuinamente en la subsidiariedad, en la autonomía de los cuerpos intermedios, en los vínculos orgánicos, en la gente pequeña comprometiéndose por su familia, por su comunidad, por su terruño, por sus costumbres, no pueda, por tanto, compartir la retórica hueca y vacía de quien solo ve las asociaciones de vecinos como sucursales y extensiones de su partido.

Muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor De Rosa Torner.

El señor **DE ROSA TORNER**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, permítanme que, en primer lugar, salude a los representantes del movimiento vecinal que están presenciando este debate. Muchas gracias por venir aquí esta tarde. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso dirigidos a la tribuna de invitados)**.

Ya debatimos esta cuestión en la Comisión de Calidad Democrática y ustedes la vuelven a reproducir sin responder a las cuestiones que el Grupo Popular les planteó. Atendiendo la propuesta, estamos de acuerdo con lo solicitado en el apartado primero, ya que es necesario promover el asociacionismo y el desarrollo del movimiento vecinal. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia)**.

Permítanme que cuente mi experiencia como vecino en mi ciudad de Valencia. Conocemos la fuerza de este movimiento, puesto que en la década de los setenta del pasado siglo fueron las asociaciones de vecinos quienes consiguieron que el antiguo cauce del río Turia no fuera una red de autopistas, sino el jardín verde que cruza nuestra ciudad. Igualmente, se consiguió la protección de la Albufera y que no se edificara más en la dehesa del Saler, convirtiendo estos parejes en el pulmón de la capital valenciana.

Los valencianos siempre estarán agradecidos al movimiento vecinal. **(Aplausos)**. Cada uno de nosotros podemos recordar ejemplos diferentes en nuestros pueblos y ciudades. La asociación vecinal es un pilar fundamental en la lucha por los derechos de los ciudadanos y, como he citado, ha logrado mejorar la vida de los pueblos y ciudades sin necesidad de que en ningún momento se imponga una regulación específica distinta al propio ordenamiento jurídico, porque su acción sin duda ha mejorado la calidad de vida de nuestros barrios y municipios. Señorías, en el Grupo Popular consideramos que el apoyo al movimiento vecinal debe hacerse con claridad y sin caer en el error de proponer nuevas regulaciones, como mencionan ustedes en su texto. Sinceramente, el apartado segundo de su propuesta nos preocupa. Por eso estaremos muy atentos al desarrollo legislativo. El asociacionismo no puede ser controlado ni politizado desde el poder; el trabajo de los vecinos no puede convertirse en un instrumento de intereses partidistas. El movimiento vecinal ha de ser autónomo e independiente para que, en su libertad, pueda realizar un control a la Administración y, en su caso, colaborar con los ayuntamientos **(aplausos)**, pero sobre todo trabajar de forma totalmente ajena al color político de la Administración que tiene que controlar.

Señorías, ¿qué tipo de derechos u obligaciones consideran que deben regularse? No lo dicen en esta proposición. ¿Qué limitaciones considera el Grupo Socialista que deben imponerse al derecho constitucional a la asociación? No lo dicen en esta proposición. ¿Qué tipo de reglamentación normativa proponen? No lo dicen en esta proposición. En el Grupo Popular creemos en la libertad y también en la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 118

27 de mayo de 2025

Pág. 56

libertad del movimiento vecinal. Dejemos que el asociacionismo se desarrolle según sus propios intereses. Un concepto intervencionista y limitativo en la acción de este movimiento no nos parece adecuado porque, si no, estaríamos traicionando a estos movimientos vecinales que, no lo olvidemos, tienen una labor fundamental en la mejora de la calidad de vida de nuestros municipios.

Además, queremos poner de manifiesto la preocupación del Grupo Popular, ya que esta proposición colisiona con la ley Begoña, puesto que pretenden eliminar la acción popular. El Gobierno socialista, por boca del ministro Bolaños, considera que la acción popular forma parte del fango y pretende eliminarla, y nos preocupa, sobre todo pensando cómo sería la calidad de vida de nuestros pueblos y ciudades sin que en muchas ocasiones los vecinos hubieran defendido sus derechos a través de la Administración de Justicia utilizando la acción popular que ustedes quieren derogar. **(Aplausos)**. Señorías, no pueden estar defendiendo el asociacionismo y atacando su independencia, su independencia de poder recurrir en los tribunales de justicia cualquier arbitrariedad de la Administración. Ustedes se lo van a impedir. Por tanto, existe una total contradicción entre lo que ustedes dicen y los efectos que propugnan en la ley Begoña, que cercena derechos al movimiento vecinal. En el Grupo Popular queremos una autorregulación del movimiento vecinal, como se ha producido hasta ahora, y, sobre todo, respetar la acción popular para que estas asociaciones puedan defender a los ciudadanos.

Señorías, el Grupo Popular quiere rendir un homenaje a estos movimientos, que han logrado mejoras significativas en nuestros barrios, desde la reclamación e instalación de semáforos y pasos de peatones en las proximidades de los centros escolares —así han conseguido la seguridad para nuestros hijos— hasta la lucha contra la violencia de género, pues también ha contribuido a la concienciación social todo este movimiento vecinal. Por eso, por favor, no sean intervencionistas, confíen en la libertad, llénense la boca con la palabra libertad, libertad también para el movimiento vecinal. **(Aplausos)**. También el asociacionismo tiene derecho a autorregularse, no sean intervencionistas.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Varias señoras y señores diputados: ¡Bravo!)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor De Rosa.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE LAS MEDIDAS QUE PRETENDE ADOPTAR EL GOBIERNO PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA RED FERROVIARIA. (Número de expediente 173/000100).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, pasamos a debatir la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que pretende adoptar el Gobierno para garantizar el funcionamiento de la red ferroviaria.

Por el grupo autor de la iniciativa y para la defensa de la moción, tiene la palabra la señora Rueda Perelló. **(Aplausos)**.

La señora **RUEDA PERELLÓ**: Decía Chesterton que la tarea de un político moderno es crear problemas, explotarlos y luego presentarse como el único que puede resolverlos. Esta es una de las citas más ácidas sobre la política profesional y, tristemente, es la política que ejecuta el bipartidismo en este país. Quienes gobiernan, lejos de resolver problemas, los crean, y a la subida de la factura de la luz y de la cesta de la compra, los apagones eléctricos, la falta de vivienda, la precariedad laboral, la inseguridad en los barrios, la falta de oportunidades para nuestros jóvenes, las pensiones mínimas para nuestros mayores, el desempleo, el envejecimiento de la población, el adoctrinamiento en las aulas, los servicios sanitarios colapsados, la inmigración ilegal masiva, la desigualdad económica y la falta de inversión en infraestructuras para garantizar la movilidad se suma el deficitario sistema ferroviario español. Hoy subo a esta tribuna para decir lo que millones de españoles ya piensan en sus casas, en sus trabajos y en los andenes de estaciones abarrotadas: el sistema ferroviario en España es un fracaso y el ministro debería dimitir, al igual que debería dimitir el Gobierno en bloque, y no lo hará. **(Aplausos)**. No lo harán, porque el PSOE más corrupto en la historia de la democracia prefiere poner en funcionamiento la máquina del fango y sus acólitos —porque veremos qué intervención hará el representante del Grupo Socialista—, prefiere esa máquina del fango y los bulos antes que asumir responsabilidades. La mugre de la política española se atornilla a sus escaños y a sus aforamientos, y eso lo saben bien los socialistas, mientras pisotean la Constitución, degradan las instituciones, atentan contra la independencia del Poder Judicial, atacan a la UCO o incluso se reparten puestos a dedo y puestos a sus amiguitas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 118

27 de mayo de 2025

Pág. 57

Señorías, lo que estamos viviendo en nuestras infraestructuras ferroviarias es un absoluto caos. El 4 de mayo, 10 700 pasajeros se quedaron tirados en las estaciones; el 28 de abril, con ese apagón, cercanías en Málaga estuvo más de doce horas sin funcionar. Hay que recordar también el calamitoso estado de las líneas de Barcelona, la R3, R4 y R7, y tengo que recordar cómo ese 29 de abril, en la estación Málaga-María Zambrano, había centenares de personas hacinadas, durmiendo en el suelo y durante horas esperando a que se restableciese el sistema ferroviario. Mientras tanto, ¿dónde está el ministro? Escribiendo tuits, el ministro está escribiendo tuits, ajeno al problema de los españoles mientras ciudadanos de Málaga, Sevilla, Cataluña o Madrid sufren retrasos, cancelaciones y un deterioro constante del servicio ferroviario. ¿Dónde está el plan de contingencia cada vez que hay retenciones? No existe plan de contingencia, su plan de contingencia es esconderse y seguir escribiendo tuits.

El sistema ferroviario se cae a pedazos, y, aunque tenga que escuchar ahora vomitar odio y consignas ideológicas, todos saben que en los últimos meses los ciudadanos españoles, esos que están ahí fuera y que no tienen la suerte de ocupar escaños y por tanto incluso de tener un Falcon, son los que sufren esta decadencia del sistema ferroviario por mucho que quieran negarlo. Será que a lo mejor los ministros de Transportes han estado muy ocupados. En el caso de Ábalos, en lugar de invertir en infraestructuras, estaba con Koldo recorriendo puticlubs —vamos a hablar claro, porque para eso están ellos en esos menesteres—. Será que a lo mejor hemos tenido unos calamitosos ministros que después premian, porque hay que recordar a la ministra que autorizó trenes que no entraban por los túneles y a la que han premiado con Paradores.

Pues bien, ante este patrón claro en el deterioro de nuestras infraestructuras, traemos una nueva moción en la que no solo recriminamos a este incompetente ministro, sino que también exigimos elaborar un nuevo protocolo de actuación inmediata para que sepan actuar en caso de incidencia, actualizar y reforzar el Plan de Acción de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria, establecer un calendario de actuaciones que asegure la recuperación de la seguridad y fiabilidad en el servicio ferroviario, y reforzar las infraestructuras ferroviarias en todo el territorio español. **(Aplausos)**.

Y me atrevo a vaticinar lo que van a votar unos y otros. El Partido Socialista, a esto que es de sentido común y extrema necesidad, vendrá a decir improperios y poco más, y el Partido Popular se pondrá de perfil, una vez más, diciendo que ellos ya lo han traído, pero hasta que no consigamos entre todos echar a este ministro y a este Gobierno de poco le sirve al Partido Popular seguir siendo la muleta del Partido Socialista. **(Aplausos)**. Por eso exigimos firmeza, por eso exigimos una dimisión inmediata, porque España merece ministros que gestionen y no que se escondan detrás de tuits.

Merecen trenes que funcionen, sí, en el siglo XXI estamos hablando de que los trenes funcionen en España. Las infraestructuras de transporte constituyen el principal eje vertebrador de la nación. Resultan esenciales para el desarrollo económico y social que afecta a miles de familias y empresas; es esencial para la España rural y es esencial para muchos que utilizan este servicio público para ir a su puesto de trabajo, a una entrevista de trabajo buscando una nueva oportunidad, para ir al centro médico u hospital o incluso para ir rápido a casa y abrazar a la persona que más quieren. Y, mientras tanto, quienes están en el poder deterioran estas infraestructuras. ¿Para qué pagan impuestos los españoles? ¿Para qué pagan impuestos? Pagan impuestos como en países nórdicos para tener servicios tercermundistas.

Finalizo exigiendo esa dimisión, exigiendo responsabilidad —porque bien que llegan tarde los diputados socialistas a la Comisión de Transportes— y exigiendo también decencia a un Partido Popular que hace mucho tiempo que la perdió. Y con un anuncio: la querrela de VOX por delito de cohecho, tráfico de influencias y obstrucción a la justicia contra los fontaneros del Partido Socialista, porque son una mafia y porque es un Gobierno que se basa en sicarios mediáticos. Con este PSOE no hay nada que pactar, no hay nada que acordar y no hay ninguna postura que acercar; nos tienen enfrente, muy enfrente.

Y, por cierto, se les debía caer la cara de vergüenza de apoyar a su jefe, el corrupto. Nuestro apoyo a la Guardia Civil, a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y a todos los jueces y magistrados que trabajan por la independencia del Poder Judicial.

Gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rueda.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, por lo que procede abrir un turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Pueyo Sanz.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 118

27 de mayo de 2025

Pág. 58

El señor **PUEYO SANZ**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, tengo un problema. Podría salir aquí y poner al Partido Popular y a VOX frente a sus contradicciones en este tema y parecerme a oradores vascos y catalanes a los que admiro, pero tengo un problema: no puedo hacerlo. Aquí hablan de Cataluña los cuarenta y ocho diputados de Cataluña, hablan de Euskadi los veintidós diputados de Euskadi, pero mi problema es que aquí hay doce diputados aragoneses más, pero actúan a las órdenes de sus partidos estatales y ninguno habla de Aragón; así que, por decencia, me veo obligado a hablar de las infraestructuras de Aragón.

La primera duda, señorías de VOX, es que, aunque no lo mencionen en la propuesta, entiendo que siguen ustedes adelante en las exigencias que tenían en su programa electoral pidiendo que se amplíen las líneas de metro, de Zaragoza en concreto. Señoría de VOX, entiendo que es así, como decían en su programa. Y, simplemente, un detalle, una cuestión, un tecnicismo: nunca ha habido metro en Zaragoza, ni en campaña electoral ni ahora, así que, dejen de hacer copias y pegadas con los programas electorales. **(Aplausos)**.

Miren, les diré algo que a lo mejor les desconcierta, aunque en parte estoy de acuerdo con ustedes. Estoy de acuerdo en que compartimos la preocupación por el ferrocarril porque esto ya no es una anécdota, esto es una cuestión del día a día. Y, hoy mismo, viniendo hacia aquí en Avlo, un paisano me decía que le dijera al ministro Puente que Aragón no podía ser siempre el último en todo —un Avlo que ha llegado tarde—.

¿Saben, señorías, cuántas incidencias ferroviarias se están produciendo en España? Trescientas treinta al día, ¡al día! Tantas incidencias que se derivan, por un lado, en la falta de inversión durante décadas y, por otro, en que se nos mandan trenes obsoletos a algunas de las líneas de Aragón, como a Caspe. Y es que en Aragón seremos pocos, pero no somos poco. Igual creen que vamos a conformarnos con los habituales retrasos que sufre el AVE de Huesca hacia Sevilla y hacia Madrid, cuando hablamos de horas de retrasos. Y cuando Chunta Aragonesista pregunta al Gobierno qué es lo que sucede, se nos dice que los retrasos se deben a la infraestructura, al material rodante, a la operativa, a factores externos —vamos, a todo— o que son retrasos derivados de la congestión que se produce por la multiplicación de los convoyes de las distintas empresas que operan en la línea, es decir, otro éxito de la liberalización del servicio.

Hay dos modelos: el de siempre, pensar que Aragón es un territorio de paso, o un modelo que aporte y que apoye una vertebración de Aragón como se merece, y por eso cercanías de Zaragoza es esencial para los jóvenes, las familias, la línea de Huesca, la línea de la Ribera Alta, de la Ribera Baja, de Calamocha y de Calatayud. Es una infraestructura esencial y por eso Chunta Aragonesista y el Grupo Plurinacional SUMAR hemos conseguido aprobar una PNL en cuya votación, señorías de VOX, ustedes que luchan tanto contra la despoblación, se abstuvieron.

Señor Puente, esté usted donde esté, se comprometieron a tener los estudios de cercanías este año y a mejorar sus frecuencias, pero, de momento, ni una cosa ni la otra; al contrario, han recortado la de Huesca. Y me da rabia lo que voy a decir, pero si no se cuenta con Aragón, Chunta Aragonesista no podrá cumplir con usted. Si no hay cercanías, la despoblación cada día va a ser más grave; es la pescadilla que se muerde la cola. Este cercanías es necesario, pero ya no solo en las localidades donde pararía, sino en todas aquellas otras localidades donde se podrían establecer autobuses lanzadera, y esto permitiría fijar población y garantizar el futuro en pueblos como Boquiñeni, u otras lanzaderas más allá, incluso en comarcas como Aranda, donde no hay trenes, no hay vías; una comarca que ha sido abandonada por las instituciones al olvido, una comarca en la que si tú te pones enfermo un miércoles, por ejemplo, en Brea de Aragón, no hay médicos y te quedas a tu suerte si no tienes un coche. Eso, señorías, es el mundo rural.

Señorías, en Aragón exigimos infraestructuras del siglo XXI y, digámoslo, a ser posible terminadas antes de que acabe el siglo. Porque, señorías del PSOE, de verdad, cumplan con las reivindicaciones que venimos reclamando en el Alto Aragón oriental. Cumplan con Monzón, con Binéfar, con Lleida, cumplan con la mejora de frecuencias de ese tren para que Aragón no pierda su tren.

En relación con la moción de VOX, no nos gustan las cacerías de los señoritos de VOX ni en sus fincas ni en el Congreso, así que, votaremos que no.

Y concluyo, presidenta. En Aragón reiteramos al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible que cumpla con sus compromisos en materia ferroviaria, pero no como una concesión, sino como un acto de justicia territorial, porque modernizar nuestras infraestructuras no es una cuestión de privilegios, es la más básica igualdad.

Señorías, no hay libertad si uno no puede elegir quedarse a vivir allí donde ha nacido. El Estado no está para hacer caridad, está para garantizar derechos básicos como la igualdad. Aragón no pide privilegios, pero exige dignidad.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 118

27 de mayo de 2025

Pág. 59

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pueyo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Verdejo Vicente.

El señor **VERDEJO VICENTE**: Gracias, presidenta.

Señorías de VOX, ¿pero ustedes desde cuándo se preocupan por un tema sostenible en este país? Es que es bastante sorprendente la moción de hoy, es decir, que ahora se preocupen por un sistema de transporte sostenible como el ferrocarril. Evidentemente, la preocupación es mentira. Aquí sí que haya una cosa insostenible, que es su hipocresía. Vienen ahora a hablarnos de la importancia del tren. ¡Cuidado, señorías de VOX, no se vayan a convertir en fanáticos del clima también!

Les diré algo: cada moción que presentan no hace más que poner en evidencia sus propias contradicciones, sus falsedades y sus intentos constantes de manipulación. La verdad, señorías de VOX, es que nos lo ponen muy fácil.

Miren, el dato mata al relato, y con ustedes verán que es muy muy sencillo. En su moción hacen referencia justamente a las incidencias ajenas a la propia gestión de la red para dar la sensación de un caos generalizado inexistente; incidencias que, por cierto, algunas son relativas al robo de cable o sabotajes, que ustedes un día ponen en cuestión y otro día lo afirman en esta moción. En estas incidencias, aun siendo ajenas —como decía— a la propia gestión de la red, se puso todo el esfuerzo desde ADIF y desde Renfe para solucionar y acompañar a las personas afectadas; personas a las que agradezco, igual que lo hacía la ministra la semana pasada, la paciencia y la colaboración en momentos nada fáciles; y también les pido disculpas si en algún momento no fueron atendidos correctamente.

Pero es que en esta moción ustedes también niegan el esfuerzo inversor del Gobierno de España. Pues vamos a desmontar de nuevo a la ultraderecha con datos: el Gobierno, en su voluntad de recuperar el tiempo perdido de sus socios del Partido Popular en la época de la desinversión del ferrocarril, ha aumentado un 72 % el presupuesto del ferrocarril en nuestro país. ADIF y ADIF Alta Velocidad completarán el año que viene un periodo de cuatro años con más de 24 000 millones de euros de inversión en ferrocarril. **(Aplausos)**. Han multiplicado la inversión en cercanías por tres desde 2018. Han generado desde 2019 más de 600 nuevos kilómetros de alta velocidad. Han realizado la mayor compra de trenes jamás vista en este país, con 500 unidades. Podría estar aquí todo el tiempo que me queda diciendo las inversiones de este Gobierno en ferrocarril, pero es que a ustedes las cifras y los datos les dan absolutamente igual.

Pero les propongo otro ejercicio, a ver si con ese están más atentos: vamos a ver qué hacen ustedes cuando se trae a esta Cámara alguna propuesta en materia de transporte que mejore la vida de la gente, o también las propuestas que hacen cuando sus socios del Partido Popular les abren las autonomías. ¿Les parece? Venga, empecemos con la gratuidad y los descuentos del transporte público. ¿Qué votaron ustedes, señorías de VOX? En contra, ¿verdad? Sigamos también con el aumento presupuestario para Renfe y ADIF. ¿Qué votaron ustedes? En contra, señorías, de VOX. Dice que le preocupan también los y las trabajadoras usuarias de la red, ¿esos trabajadores y trabajadoras a los que les negaría la subida del salario mínimo interprofesional, esas mismas trabajadoras, señorías de VOX? Y así como con su voto en contra de la vivienda, o cuando el Gobierno progresista trae a esta Cámara la revalorización de las pensiones. Señorías de VOX, a cualquier avance, a cualquier mejora de derechos sociales, a cualquier proyecto sostenible votan en contra. ¡Qué van a estar ustedes preocupados por la mejora de la red ferroviaria de España! **(Aplausos)**.

La cosa, señorías, lo siento mucho, no mejora cuando se trata de observar sus propuestas en estos pactos de la vergüenza con los señores del Partido Popular: propuestas en materia de transporte público, cero; propuestas en materia de derechos sociales, cero; propuestas retrógradas o a favor de los que más tienen, todas las que quieran, señorías de VOX, eso sí.

El dato mata al relato, como decía al principio. A ustedes no les importa lo más mínimo ni el transporte ferroviario ni los y las trabajadoras de este país.

Señorías de VOX, les voy a hacer una petición. Sé que no les puedo pedir mucho más allá de que no se duerman en las sesiones parlamentarias, pero lo voy a intentar: dejen de manipular y ensuciar porque no les va a servir de nada, ya que este Gobierno va a seguir mejorando los servicios públicos y la vida de las y los trabajadores de este país, pese a ustedes y a sus socios del Partido Popular.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Verdejo.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Merino Martínez.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 118

27 de mayo de 2025

Pág. 60

El señor **MERINO MARTÍNEZ**: Gracias, presidenta.

¿De verdad, señorías, pensaron en algún momento que los ferrocarriles en España funcionarían estando al mando del ministerio Ábalos Koldo, las Jéscas, las miss Asturias y demás sobrinas? ¿De verdad que lo pensaron? ¿De verdad que pensaron que los trenes funcionarían en España estando al mando del ministerio el señor Óscar Puente? ¿De verdad que lo pensaron? **(Aplausos)**. Un poco ingenuos sí que son.

Señorías, ustedes son muy jóvenes y no lo recordarán, pero hubo un tiempo en el que el Ministerio de Transportes era más conocido como el Ministerio de Fomento o el Ministerio de Obras Públicas, el famoso MOPU; una época en la que el Ministerio de Fomento vertebró y modernizó nuestro país a través de la conexión de autovías, a través de la llegada del AVE a diversas capitales de provincia, a través de la construcción de puertos, de estaciones intermodales; una época donde el tren llegaba a tiempo; una época donde los españoles elegían el tren como el medio público de transporte preferido. Por lo tanto, la pregunta que nos tenemos que hacer es qué ha pasado para llegar a la degradación institucional, política y humana que hay en el Ministerio de Transportes. Esa es la cuestión. ¡Oiga, es que el AVE no deja de funcionar en dos días, eh! Para nosotros, son dos los motivos: el primero, el nombramiento de Ábalos como ministro de Transportes y de su mano derecha, Koldo; siendo la cúspide de la degradación institucional y política cuando en la peor época de nuestro país, cuando murieron más de 100 000 personas, estos se llevaron el dinero público a casa. **(Aplausos)**. Es que en esa época se dedicaron a crear una red clientelar para enriquecerse ellos y los amiguetes del PSOE. Es que aprovecharon la reducción de garantías de la Ley de Contratos del Sector Público para pegarle mordidas a los contratos de las mascarillas. Es que contrataron a sus prostitutas de cabecera en las empresas públicas del ministerio. **(Una señora diputada: ¡Qué vergüenza! ¡Qué barbaridad!)**. ¡Qué barbaridad! ¡Qué barbaridad! Y, como digo, en la peor época, cuando morían cien mil personas, estos se lo estaban llevando calentito a casa.

Es que es un ministerio con más imputados que no imputados; es que hay más imputados que no imputados; es que están imputados el ministro, las sobrinas, Koldo, la mujer, la presidenta de ADIF, el subsecretario de Transportes, el director general de personal de ADIF, el secretario general de Puertos del Estado. Si es que hay más imputados que no imputados en ese ministerio. **(Aplausos)**.

Por lo tanto, ¿qué hicieron para tapar toda esta degradación? Pues ese es el segundo motivo: nombrar al ministro más macarra de la clase, al señor Óscar Puente. Sí, para generar problemas, para generar rifirrafes, para generar encontronazos con ciudadanos, con políticos; para perseguir y señalar a medios de comunicación y periodistas; sí, sí, para señalar y perseguir a medios de comunicación y periodistas que les criticaban. Por decir nombres que me vengan a la cabeza: Ana Rosa Quintana, Susanna Griso, Risto Mejide, Iñaki López, Javier Chicote, Ketty Garat o Elisa Beni y medios de comunicación como *OkDiario*, *El Debate* o *The Objective*. Todo era una persecución más propia de una mafia. No me extraña que el Tribunal Supremo les esté investigando por presunta pertenencia a organización criminal. No me extraña, porque mientras tanto, ¿cómo está el ferrocarril en España? **(Aplausos)**. El ferrocarril deja tirados a los usuarios, hay retrasos, líneas averiadas diariamente... Así estamos. Y, si no, pregunten a las comunidades autónomas. En Andalucía, además del caos de Santa Justa, todavía están esperando que se cierre el nudo, el círculo. En Cataluña, solo en abril, ha sido una tomadura de pelo: ochenta averías en rodalies. En Madrid el servicio de cercanías está colapsado y llevamos más de quinientas afecciones graves desde el inicio de la legislatura. Y en mi tierra, en La Rioja, no es que no hayan puesto los trenes que prometieron, que ya está mal, sino que nos han quitado los que ya existían. ¡Es que nos han quitado trenes los fines de semana! Es que cuesta más venir en tren a Madrid que en coche particular. Señores del Grupo Socialista, a los riojanos no nos van a hacer que nos resignemos a ser ciudadanos de segunda. Se lo garantizo. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

Finalizo, presidenta. Finalizo trasladando una pregunta a la bancada socialista, que además me hace mucha gente por la calle y que quiero hacerles. ¿De verdad les merece la pena tragar con tanta corrupción? ¿De verdad les merece la pena tragar con tanta degradación institucional? Porque, señorías, esto se acaba. Están más cerca del final que del principio. Cuando vuelvan a casa, ¿qué les van a decir sus familias? ¿Mereció la pena tantos viajes, tantas reuniones, tantas ausencias para tapar las corruptelas de la mujer, del hermanísimo y de todos? **(Aplausos)**. ¿Para eso? ¿Para eso? Ustedes saben que cuando llegue ese momento la limpia será importante —por lo que cuentan— en su partido. Supongo que la primera fila de ministros pasará a la siguiente y serán los que subsistan. La fila de Patxi también se quedará y aguantará. Santos se sentará en otro sitio.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Merino, tiene que ir terminando.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 118

27 de mayo de 2025

Pág. 61

El señor **MERINO MARTÍNEZ**: Termino ya, presidenta.

Desde aquí solo les pido que cumplan con un deber de Estado: fuercen a que el presidente del Gobierno convoque elecciones generales y que sean los ciudadanos los que elijan democráticamente acabar con este suplicio.

Muchas gracias. (**Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE LAS MEDIDAS QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA TERMINAR CON LA PRECARIEDAD RESIDENCIAL Y GARANTIZAR UN HOGAR DIGNO A LOS ESPAÑOLES. (Número de expediente 173/000101).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos ahora con la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para terminar con la precariedad residencial y garantizar un lugar digno a los españoles.

Por el grupo autor de la iniciativa y para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Hoces Íñiguez. (**Aplausos**).

El señor **HOCES ÍÑIGUEZ**: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Una semana más, VOX trae una iniciativa sobre vivienda, el principal problema social que sufren los españoles. Un problema generado por el bipartidismo que unos intentan ignorar y que otros quieren utilizar como una herramienta de propaganda y también de engaño. Hoy debatimos sobre vivienda en un contexto marcado por el silencio cómplice de unas fuerzas políticas que no quieren afrontar esta cuestión con tenacidad y sin complejos y por los actos de propaganda de un Gobierno que promete humo mientras agrava el problema. Para VOX, el problema de acceso a la vivienda es un asunto nacional, una cuestión crucial como alternativa social y patriótica que somos y, por eso, traemos hoy a esta Cámara propuestas, propuestas valientes, ambiciosas y necesarias.

Señorías, hoy, por desgracia, España tiene distritos enteros saturados y entregados a la ley de la jungla; es decir, al mejor postor. Barrios saturados donde el precio del suelo expulsa por medio de su ley a las personas que vivían ahí desde antaño. Los cascos históricos se vacían de vida cotidiana, los vecinos de toda la vida son expulsados y son la reliquia más preciada, hoy en peligro de extinción. Aquellos pisos que en su día eran asequibles se han transformado en sueños inalcanzables e inaccesibles para las familias trabajadoras. (**Aplausos**). Desde el año 2020 la oferta de vivienda en alquiler se ha hundido en un 56 %. Los precios se disparan tanto en la compraventa como en el alquiler y desde el año 2020 residen en España 2,5 millones de inmigrantes más que antes. A pesar de todo eso el Partido Socialista, que ha generado este problema, está constantemente con el humo y la propaganda. Hoy por hoy se crean el triple de hogares que casas se construyen. Encima, el Partido Socialista quiere gravar más con impuestos la política de vivienda cuando hoy en día supone el 3,5 % del producto interior bruto y solo se destina el 0,5 % a vivienda social. (**Aplausos**).

Las propuestas que VOX trae hoy parten de convicciones firmes, y es que la inmensa mayoría de los españoles quiere vivienda en propiedad para así llevar a cabo su vida y sus ilusiones. Por eso, nosotros partimos de la exigencia absoluta del principio de la propiedad privada, bastión de la España que fue, de la España laboriosa, de esa España que ustedes llevan ya bastante tiempo ignorando e insultando. (**Aplausos**). Por ello, proponemos estimular la iniciativa privada, la colaboración público-privada, la construcción de vivienda y una reducción drástica de los impuestos y las tasas. Por supuesto, también queremos la colaboración, como no puede ser de otra manera, de los poderes públicos que en esta materia, en materia de vivienda, es absolutamente legítima, sobre todo en lo que se refiere a la vivienda social.

Otro de los principios por el que abogamos es el principio de prioridad nacional, que ustedes tanto detestan. Este principio de prioridad nacional también se encuentra en el texto constitucional, en concreto en el artículo 47, cuando se expresa que todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, que los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación. Este principio, el principio de prioridad nacional, tan vilipendiado por ustedes, no es una consigna, sino que es una exigencia de la justicia. No es xenofobia, es de sentido común y es legítima defensa de los nuestros. (**Aplausos**). Para que este derecho —es decir, el derecho de los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 118

27 de mayo de 2025

Pág. 62

españoles a tener una vivienda digna— no sea un enunciado vacío, lo primero que tenemos que hacer es derogar la infame ley de vivienda que ustedes aprobaron en el año 2023, nunca suficientemente condenada, inspirada en una ideología destructiva, que ha tenido unas consecuencias catastróficas para las personas que quieren tener una vivienda, bien en régimen de alquiler o bien de propiedad, y que ha sido la puntilla final a décadas nefastas de vivienda, unas del Partido Popular por su tibieza y otras absolutamente ideologizadas por el Partido Socialista. Hay que decirlo con suma claridad: el intervencionismo ideológico, sumado a la voracidad fiscal sin precedentes, ha dejado sin casa a millones de españoles, principalmente a los jóvenes. Ustedes han convertido la vivienda en un campo de batalla ideológico, olvidando que hablamos de un bien básico y necesario. Por eso, desde VOX abogamos por la reducción drástica de todos los impuestos, porque ustedes gravan impuestos por todos lados, desde el momento que se compra suelo hasta la entrega de las llaves. Por eso mismo lo que queremos es liberar suelo, que se construya constantemente, reducir impuestos y, por supuesto, poner a las familias españolas en el centro de la actividad política. Por eso decimos que tiene que haber IVA cero y tampoco impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados a las familias españolas que compren su primera vivienda. **(Aplausos)**. Por supuesto, también queremos recuperar la deducción por vivienda habitual que ustedes, señorías del Grupo Popular, eliminaron. Ni siquiera, señorías del Grupo Socialista, en algo tan sensible y fundamental para la vida cotidiana como es el acceso a la vivienda ustedes se abstienen de su rapacidad recaudatoria.

Hay más. Es imprescindible que recuperemos el principio de prioridad nacional, sobre todo en lo que se refiere a vivienda social. Es absolutamente inaceptable que mientras los españoles y los jóvenes españoles ven cómo se les niegan ayudas o se les relegan en las listas, se prioriza a inmigrantes, en ocasiones que acaban de llegar, sobre esos españoles en algunas comunidades autónomas. Sus políticas de fronteras abiertas son catastróficas para la seguridad y la identidad, pero también para el mercado de la vivienda, ya que hay miles de inmigrantes que son prioritarios para las Administraciones públicas sobre los nacionales. No nos podemos olvidar de un fenómeno alarmante como es la compra masiva de vivienda por parte de los fondos de inversión extranjeros y también de fortunas internacionales, que están expulsando a los familiares de toda la vida de su propio barrio, como ocurre, por ejemplo, en Madrid, donde hay bonificaciones y exenciones fiscales para los extranjeros cuando compran vivienda respecto de la aplicación a los españoles. Es decir, a un extranjero le sale más barato comprar en Madrid que a un español, y nosotros esto lo denunciaremos.

Por ello, señorías, defendemos una política de vivienda donde se coloque a las familias españolas en el centro no como consigna, sino como deber moral. Vivienda para vivir, vivienda para los nuestros, es decir, para los españoles, y no para satisfacer agendas ideológicas ni intereses globalistas.

Muchísimas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Hoces.

Para que los grupos y sus señorías se puedan organizar, esta es la última moción que veremos hoy. Dejaremos la última para mañana.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, por lo que procede abrir un turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Santana Perera.

La señora **SANTANA PERERA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Hoy, el Grupo Parlamentario VOX nos lanza una pregunta: ¿Qué va a hacer el Gobierno para garantizar un hogar digno y acabar con la precariedad residencial? La verdad es que a nosotras nos es bastante difícil tomarnos en serio esta iniciativa por parte de un grupo que sistemáticamente ha votado en contra de cualquier avance en derechos sociales, incluidos también los avances en materia de vivienda. Aun así, nosotras vamos a responder.

Primero, empecemos con lo obvio. VOX realmente no cree en el derecho a la vivienda, cree en el derecho de los fondos buitres, de los bancos y de los especuladores, eso sí, siempre que sean muy españoles y mucho español. A ustedes les preocupa solo la vivienda cuando pueden usarla para señalar, para criminalizar a la pobreza, para azuzar al miedo y al odio y a la xenofobia. Ustedes no están aquí para defender a las familias que no pueden pagar el alquiler, están aquí para defender a aquellos y a aquellas que suben los alquileres, siempre y cuando sean españoles.

Dicho esto, y aunque a algunos tampoco les va a gustar esta parte de nuestra intervención, también hemos de decir que el problema de vivienda que tiene nuestro país no se soluciona con discursos bonitos ni con medidas que se dejan a medias. Aquí es donde vamos a entrar en un terreno incómodo para el Gobierno, para el Partido

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 118

27 de mayo de 2025

Pág. 63

Socialista y para SUMAR, que no han estado a la altura y ahora tampoco lo están. Sí, se aprobó la primera ley de vivienda de la historia, pero se hizo después de una gran pelea que tuvo mi partido en el seno del Gobierno y gracias a la insistencia de Ione Belarra. Lamentablemente, la entrada en vigor de la ley fue tarde, fue descafeinada y, además, no se está aplicando la ley con la ambición que se podría y que se debería. Las zonas tensionadas hoy en día son prácticamente una excepción; la regulación de los alquileres, sin lugar a dudas, está llena de trampas; los grandes tenedores siguen campando a sus anchas a lo largo de todo el país y, sin embargo, los desahucios no se dejan de producir, incluso en el caso de personas en una situación de vulnerabilidad extrema. Nosotros queremos preguntarle al Gobierno dónde están esos 20 000 millones de euros que dijeron que iban a invertir en materia de vivienda, dónde está ese parque público que iba a brindar el derecho a tener un hogar, dónde está esa intervención real sobre los precios del alquiler. No nos sirve ese discurso de que tiene muchas limitaciones por los Gobiernos autonómicos y por los Gobiernos municipales. Lo que ha habido aquí es una clara falta de voluntad política. Lo hemos dicho una y otra vez, lo hemos dicho ahora que estamos en la oposición, pero también lo dijimos en el seno del propio Gobierno. Este Gobierno ha elegido ponerse del lado de los rentistas y de aquellos que tienen intereses en el mercado inmobiliario. Mientras tanto, las familias con menores, las víctimas de violencia de género o las personas mayores siguen siendo desahuciadas y sin ningún tipo de garantía habitacional. Esto que les estoy contando no es ninguna anécdota, esto es una violación sistemática de los derechos en nuestro país. No basta con decir, señores del Grupo Socialista y señores de SUMAR, «cuidado, que viene el lobo», que vamos a estar peor si viene un Gobierno del Partido Popular con la extrema derecha encarnada en VOX. Aquí lo que hay que hacer es gobernar de verdad para la ciudadanía que les votó. Si ponemos tan bajito el listón con «cuidado, que viene el lobo», entonces nunca se va a producir una transformación real en nuestro país que garantice los derechos que nuestra ciudadanía les está exigiendo. Y como la vivienda no es un privilegio, nosotras volvemos a exigirle el derecho al techo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Santana.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Ibáñez Mezquita. Ruego un poco de silencio. Señor Ibáñez, cuando quiera.

El señor **IBÁÑEZ MEZQUITA**: Moltes gràcies, senyora presidenta.

Señorías, ¿saben por qué hablamos más del miedo a la okupación que de la ansiedad por no poder pagar el alquiler? Como siempre, sigan el rastro del dinero. Este año Securitas Direct saldrá a Bolsa por primera vez por más de 20 000 millones de euros. ¿Así se entiende mejor? El mercado que tanto adoran nos ha llevado a que hoy la mayoría social esté más cerca de dormir en un aeropuerto —el 38 % de la gente que lo hace tiene trabajo— que de que le puedan okupar su casa. Señorías, hoy, a no ser que heredes propiedades de tus padres, los niños de quienes cobran el salario más frecuente están más cerca de compartir casa hacinados con otras familias que de poder tener una segunda residencia donde ir de vacaciones. Basta ya de dedicarnos a hablar de la seguridad jurídica, del miedo de los propietarios a que destrocen sus casas. Hablemos del miedo real, no del miedo construido por el IBEX, publicado por la mayor parte de los medios con acciones del IBEX y cacareado aquí por algunos diputados amigos del IBEX. El miedo real es el de perder la casa, el de no poder pagar el alquiler, el de no poder separarte de tu agresor porque no tienes alternativa residencial, el miedo a seguir compartiendo casa cuando casi tienes cuarenta o continuas viviendo con tus padres. Este es un drama ante el que los señores de VOX plantean una macedonia de propuestas bastante irracional. Por un lado, el proteccionismo franquista y, por otro, la ley de la jungla. Dicho de otra forma, el capitalismo que elimina impuestos a los rentistas y que liberaliza el suelo creyendo que así van a avanzar, con un ingrediente principal: ustedes lo llaman prioridad nacional; yo lo llamo racismo. Pero, señorías, es una receta cruel. Y sé que a ustedes les da igual. Ustedes son amigos de Netanyahu. Ustedes son los que irían a hacer una barbacoa a la Franja de Gaza mientras las niñas mueren de hambre. Pero ¿saben qué pasa? Que lo que hay que explicar a sus votantes es que el problema no es que sea racista, es que tampoco va a funcionar para los padres de familia con ocho apellidos españoles. Porque, señorías, en este país tiene que volver a dar vergüenza ser facha, pero también tiene que dar vergüenza ser un parásito social de los de siempre, de los señoritos rentistas, también de los fondos buitres, pero también... **(Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Ibáñez.

Por favor, ruego un poco de silencio, si no es imposible. Muchas gracias.

Cuando quiera.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 118

27 de mayo de 2025

Pág. 64

El señor **IBÁÑEZ MEZQUITA**: Gracias, señora presidenta.

Como decía, en este país no solo tiene que dar vergüenza ser facha, también tiene que dar vergüenza ser un parásito social. Y me da igual que sean los señoritos rentistas de siempre, los fondos buitres o los *gymbro tiktokers* que fardan de poder comprar casas con el dinero de papá que luego parcelan para vender zulos a 700 euros. Señorías, eso es lo que debe cambiar.

Perquè hui a València llogar una habitació costa el mateix que fa cinc anys un pis sencer. Els últims tres anys, l'habitatge ha pujat 10 voltes més que els salaris. Efectivament, tot no és culpa només del fanatisme del PP, que es nega a aplicar la llei d'habitatge, encara que aquesta baixa els preus.

Porque hoy en Valencia alquilar una habitación cuesta lo mismo que hace cinco años un piso entero. Los últimos tres años la vivienda ha subido mucho más que los sueldos. Efectivamente, no todo es culpa solo del fanatismo del PP que se niega a aplicar la ley de vivienda, aunque esta baje los precios.

Y, por cierto, señor Blas Piñar, el problema no puede ser una ley de vivienda que ustedes no aplican ni en el país valencià ni en Madrid ni en Andalucía. El problema quizá es que ustedes mañana van a aprobar un presupuesto en la Generalitat que recorta el 77 % en la compra social de vivienda. **(Aplausos)**.

I efectivament, senyors del Partit Socialista, cal anar a l'arrel. Està molt bé que ara assumisquen unes propostes nostres que fa no res deien que eren radicals, com que Airbnb pague el 21 % d'IVA, com que les SOCIMI paguen un poquet més d'impostos, encara que nosaltres voldríem tancar-les, que les cases buides paguen impostos, efectivament. O que hagen estat valents perseguint la compra especulativa, encara que siga només de les persones no residents extracomunitàries, benvingudes. Però el seu canvi de rumb és insuficient. La nova proposta de la ministra ja no és demanar solidaritat, és fer un Bizum als caseros i regalar-li un joc de casseroles.

Y, efectivamente, señores del Grupo Socialista, necesitamos ir a la raíz. Está muy bien que ahora asuman unas propuestas nuestras que hace nada decían que eran radicales, como que el Airbnb pague el 21 % de IVA, como que paguen un poco más de impuestos, aunque nosotros quisiéramos cerrar las Socimis, que las casas vacías paguen impuestos. Efectivamente, han sido valientes persiguiendo la compra especulativa, aunque sea solo de las personas no residentes extracomunitarias. Bienvenidas. Pero este cambio de rumbo es insuficiente. La nueva propuesta de la ministra ya no es pedir solidaridad, es hacer un Bizum a los caseros y regalarles un juego de ollas y cazos.

La propuesta es la siguiente: un tipo que se lleva todos los meses 1700 euros por alquilar, si al siguiente inquilino le cobra 1650, le vais a perdonar el 95 % de los impuestos. Es una burla para los inquilinos. Una vergüenza, cuando ustedes pensaban que las personas que cobran el salario mínimo interprofesional pagaran IRPF en nuestro país. La vivienda es un derecho y no un bien de mercado, y nadie puede chantajear al Estado. Si tienes una vivienda que no necesitas para vivir, la alquilas barato, y, si no, te hinchamos a impuestos. No te los perdonamos. **(Aplausos)**. Ya está bien de seguir haciendo... Porque, recuerden, sobre todo, aquellos a los que tanto les gusta la meritocracia: ser rentista no es un trabajo.

Termino. A la extrema derecha se la combate con propuestas valientes, dando certezas a las 300 000 familias que después de la pandemia van a ver cómo les cambian su contrato de alquiler. La legislatura se agota. Y, señora Santana, no se equivoque de adversarios. Ustedes tenían una mejor mayoría parlamentaria y tampoco pudieron hacer muchas cosas. Lo que tenemos que hacer desde las izquierdas es coordinarnos mejor, colaborar. Esta Cámara tiene ahora mismo la posibilidad, porque hay leyes para ello, de regular el alquiler indefinido, de regular el alquiler de temporada y de habitaciones...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Ibáñez, debe ir terminando.

El señor **IBÁÑEZ MEZQUITA**: ... de que los fondos buitres y las empresas no puedan comprar casas, o que paguen más impuestos aquellos que tienen más de tres viviendas. Hagámoslo. Dejemos de pelear entre nosotros. Dejemos de hablar de los unicornios, de la okupación, de perdonar impuestos a los rentistas —que, por cierto, son los que luego insultan al señor Pedro Sánchez— y centrémonos en dar esperanza, porque sin vivienda no hay derecho a la vida posible.

Moltes gràcies. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ibáñez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Herrera García. Por favor, ruego silencio a los diputados y diputadas. Ya falta poco.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 118

27 de mayo de 2025

Pág. 65

La señora **HERRERA GARCÍA**: Gràcies, presidenta.

Señorías, la semana pasada casi llegamos a creernos que la preocupación de VOX por el problema de la vivienda era real, y que, esta vez sí, iban a traernos ustedes una propuesta con medidas valientes y transformadoras. Pero no. Lo que hacen donde gobiernan y lo que ponen por escrito en esta moción solo busca perpetuar los beneficios de los de siempre a través de un desarrollismo salvaje; lo que viene siendo el urbanismo a la carta del Partido Popular de toda la vida. **(Aplausos)**. Reclaman la derogación de la ley de vivienda, según ustedes, origen de todos los males; una ley que debe de ser mágica, porque resulta que allí donde no se aplica, que es en todas las comunidades autónomas en las que gobierna el Partido Popular, tiene la capacidad milagrosa de tensionar aún más el mercado.

Miren, señorías, yo vengo de Baleares, donde gobierna el Partido Popular al son que ustedes tocan —al menos eso se lo tengo que reconocer—. El PP de Baleares ya venía avalado por una larga trayectoria de desprecio a la vivienda pública. Les resumo en modo telegráfico cómo nos va con sus políticas. Precio medio de la vivienda nueva en Baleares: 800 000 euros. Repito, por si creen que no han entendido bien el número, precio medio de compra de una vivienda nueva en Baleares —últimos datos disponibles, del cuarto trimestre de 2024—: 800 000 euros. No se vayan a creer que no se construye, tenemos el paisaje lleno de grúas, se lo aseguro. Pero, desde luego, no para levantar vivienda asequible. Municipios con el alquiler más caro de España: tres de Ibiza en el *top five*. En lo más alto de todo, Santa Eulalia. 46 años de gobierno del Partido Popular. Cero promociones de vivienda de protección oficial en su historia. Eso sí, el alquiler medio a 4113 euros mensuales. Porcentaje de ingresos que dedican los residentes en Ibiza al pago de la vivienda: 74 %. Y seguro —no me cabe duda— que en su opinión todo esto es culpa: a) de Pedro Sánchez; b) de los inmigrantes; c) cualquiera de las dos respuestas les parece correcta. **(Aplausos)**. Pero les recuerdo que las competencias son principalmente autonómicas. Vamos a ver entonces cómo está afrontando el problema en Baleares el tándem PP-VOX. Programa de alquiler seguro. Voy directa a los resultados. Hasta ahora, cero contratos en Ibiza; cero contratos en Formentera; veinte contratos en todo Baleares. Y llegamos a la actuación estrella: viviendas de precio limitado, con las que ustedes han fulminado las viviendas de protección oficial. Resultado: incremento automático en un 30 % de los precios. Sus viviendas supuestamente asequibles van a costar 346 000 euros, con garaje o trastero nos vamos a los 400 000. ¿Saben quién las podrá pagar? ¿Saben a quién va dirigido su modelo? Exclusivamente al 35 % más rico de la población. Eso sí, privatizando suelo público para asegurar el pelletazo, construyendo viviendas que los ibicencos no podremos comprar. No es de extrañar que ustedes hayan estado enzarzados en el debate sobre la desclasificación del suelo rústico para esas viviendas. El debate tenía y tiene nombres y apellidos y se van a repartir premios más gordos que en la lotería de Navidad. Este es su modelo. No hace falta que pongan las barbas a remojar en el resto de España. Ya está pasando, por ejemplo, aquí en Madrid, o en Canarias, con un mercado de la vivienda absolutamente desbocado, que bate récord tras récord.

Señorías, ¿en qué lado se van a ubicar ustedes cuando en pocos días llegue la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista con medidas, estas sí, valientes y transformadoras? Yo les digo dónde estamos nosotros. A diferencia del Partido Popular, queremos poner coto al negocio de los pisos turísticos, queremos frenar la venta de viviendas a extranjeros no residentes, queremos seguir incentivando la bajada de los precios del alquiler, porque, sí, todas estas medidas funcionan, como estamos viendo en Barcelona. **(Aplausos)**.

Digan a la ciudadanía de Baleares, a los trabajadores que duermen en furgonetas, en coches o chabolas, perseguidos además por un Partido Popular que quiere esconderlo bajo las alfombras, no sea que dañe nuestra imagen turística; digan a los funcionarios que duermen en el sofá de compañeros, a las familias que comparten viviendas y echan colchones cada noche en el suelo de la cocina de las casas, a los que están dispuestos a alquilar un balcón, una tienda de campaña, un corral o a vivir en una cueva; a todos ellos no les citen más a Dickens, como la semana pasada, díganles a la cara que no quieren aplicar una ley que podría aliviar su tragedia. Díganles a todos los españoles y españolas que no se limita el precio de los alquileres porque su respectivo Gobierno autonómico no quiere hacerlo. **(Aplausos)**.

Y termino. Señorías del Partido Popular, si el problema de la vivienda es una prioridad para ustedes, como lo es para nosotros, utilicen todas las herramientas a su alcance, apliquen la ley de vivienda y nos vemos en el próximo debate, en el de las medidas que realmente pueden cambiar las cosas. Y a ver si esta vez sí son capaces de pensar y votar en favor del interés general.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Herrera.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Mesquida Mayans.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 118

27 de mayo de 2025

Pág. 66

El señor **MESQUIDA MAYANS**: Gracias, presidenta.

Señora Herrera, me parece tener poca vergüenza. En los ocho años del Gobierno de la señora Armengol el precio del alquiler en Baleares subió un 142 % y un 90 % el precio de compra. **(Aplausos)**.

Pero sigamos. Señorías, ¿qué ha hecho este Gobierno para que las personas con rentas medias y bajas y los jóvenes no puedan acceder a un piso? ¿Por qué la vivienda hace siete años era el decimosexto problema y hoy es el primero? Nuestra obligación es hacernos estas preguntas y también lo es responderlas con claridad. Pues hablemos de datos. Hace siete años más del 76 % de los hogares españoles eran propietarios de su vivienda. Hoy ese porcentaje ha caído tres puntos, hasta el 73 %, porque este Gobierno se ha empeñado en que ser propietario sea un quebradero de cabeza.

Y sigo. En 2018 la edad media de emancipación era 29 años. Hoy son 30,5 años. Y mientras el señor Sánchez dice que los jóvenes españoles no se emancipan porque no quieren, pero todos sabemos que la gran mayoría de los jóvenes no se pueden ir de casa de sus padres porque no tienen capacidad de ahorro.

Más datos. Hoy hay 78 800 viviendas okupadas y 21 000 iniqukupadas, un 49 % más que hace siete años, pero el Partido Socialista dice que las okupaciones ilegales son un bulo, y año y medio después siguen bloqueando la ley antiokupación del Partido Popular. **(Aplausos)**.

Si queremos entender cómo hemos llegado hasta aquí, hay dos hitos clave; el primero, en 2020. El Gobierno cometió un grave error, delegó en los propietarios la responsabilidad de atender a las familias vulnerables. ¿Y cuál fue el resultado? Esta irresponsabilidad hizo que un gran porcentaje de ahorradores quitaran sus pisos del alquiler residencial, por la inseguridad jurídica que eso provocaba. La oferta se desplomó y los precios empezaron a dispararse. Lo advertimos entonces y hoy seguimos pagando las consecuencias. Y, en segundo lugar, la ley de la vivienda, de mayo de 2023, impuesta por los socios del Gobierno —Bildu, Podemos y Esquerra—: zonas tensionadas, control de precios, grandes tenedores; una ley intervencionista e ideológica que solo ha empeorado la situación. De hecho, en Cataluña, donde se aplica, en solo dos años han desaparecido más de 44 000 viviendas del mercado de alquiler residencial, un 25 % del total de la oferta.

Conclusión: Intervenir el mercado no funciona; estrangula la oferta y dispara los precios. La prueba es que en Barcelona hay 341 candidatos por cada piso que sale disponible. Es la ciudad española donde más ha aumentado el precio del alquiler, con un 13,8 % solo en los últimos doce meses. Por tanto, deducimos claramente que las políticas populistas e intervencionistas de este Gobierno nos han traído menos propietarios, más jóvenes atrapados y más inseguridad jurídica. **(Aplausos)**.

Este Gobierno en siete años ha aumentado la recaudación anual en 96 000 millones de euros, un 47 % más. Aun así, debemos 450 000 millones más. Es decir, somos 450 000 millones más pobres. Algo aquí no cuadra. ¿Dónde se ha ido el dinero? ¿En crear veintidós ministerios? ¿En mantener 1263 asesores del Gobierno? ¿En crear más empresas públicas? ¿En pagar 10 000 millones a Telefónica para intentar que desaparezcan algunos wasaps? Podría seguir así toda la tarde.

Si suben los impuestos, baja la renta disponible y, por tanto, baja la posibilidad de acceder a una vivienda. Señorías del Partido Socialista, por favor, no sigan; no sigan aumentando los impuestos, no sigan amenazando con multar al que deje su propiedad vacía, no sigan amenazando con intervenir los precios y no ninguneen a las víctimas de las okupaciones ilegales. **(Aplausos)**.

Únicamente les pedimos un mínimo de respeto. Su modelo de gestión pública no rehabilita viviendas, no construye viviendas. Su promesa de 184 000 viviendas públicas se ha convertido en 184 000 sueños rotos. Gobernar no es protegerse a sí mismos, es proteger a las familias. Gobernar no es intentar maquillar las cifras, es resolver los problemas. Tampoco es pensar en cómo sobrevivir una semana más, es pensar en cómo ayudar a que nuestros hijos vivan mejor que nosotros. Gobernar es dar seguridad jurídica, es dar incentivos para que las viviendas vuelvan a estar disponibles, es agilizar los trámites urbanísticos, es aprobar deducciones fiscales para inquilinos y propietarios. Gestionar es avalar la compra de la primera vivienda. Esto es gestionar. Esto es gobernar para la gente.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mesquida.

Votamos en un minuto. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 118

27 de mayo de 2025

Pág. 67

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY. (VOTACIÓN):

- **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA A INCREMENTAR LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN EL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS POR LOS CONDUCTORES, EN ESPECIAL POR CONDUCTORES PROFESIONALES DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y MERCANCÍAS. (Número de expediente 122/000176).**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, empezamos las votaciones.

Proposición de ley, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a incrementar las medidas de prevención en el consumo de alcohol y drogas por los conductores, en especial por conductores profesionales de vehículos de transporte de pasajeros y mercancías.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 137; en contra, 175; abstenciones, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

- **DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, ORGÁNICA POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 2/2023, DE 22 DE MARZO, DEL SISTEMA UNIVERSITARIO. (Número de expediente 122/000186).**

La señora **PRESIDENTA**: Votamos ahora la proposición de ley orgánica, del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 177; en contra, 168.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada. **(Aplausos).**

No habiendo más asuntos que tratar, se suspende la sesión.

Eran las ocho y once minutos de la noche.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.

cve: DSCD-15-PL-118